

# CORREDOR VERDE EN EL ÁMBITO URBANO EN PUERTO VALLARTA



María Teresa Calzada Cortina, Candelario Macedo Hernández  
Lorena A. Ramírez Barragán, Verónica Sánchez Equihua

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



## Centro Universitario de la Costa

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA**  
**UDG CA-693 INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO**  
**DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y URBANISMO**





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA  
UDG CA-693 INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y URBANISMO



CORREDOR VERDE EN EL ÁMBITO URBANO EN PUERTO VALLARTA  
PUERTO VALLARTA, JALISCO 2013 – 2017  
TERRAMAR

AUTORES

María Teresa Calzada Cortina • Candelario Macedo Hernández  
Lorena A. Ramírez Barragán • Verónica Sánchez Equihua

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Miguel Ángel Navarro Navarro

*Rector General*

Carmen Enedina Rodríguez Armenta

*Vicerrector General*

José Alfredo Peña Ramos

*Secretario General*

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

Marco Antonio Cortés Guardado

*Rector*

Remberto Castro Castañeda

*Secretario Académico*

Judith Araceli Saldate Márquez

*Secretario Administrativo*

La publicación de este libro se financió con recursos del PFCE 2018.

Primera edición, 2018

D.R. © 2018, Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de la Costa

Av. Universidad 203

Delegación Ixtapa 48280

Puerto Vallarta, Jalisco, México

ISBN: 978-607-547-286-7

Impreso y hecho en México / *Printed and made in México*

# Índice

<b>Resumen.....</b>	<b>17</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>19</b>
<b>1. Anteproyecto .....</b>	<b>27</b>
1.1 Corredor verde en el ámbito urbano en Puerto Vallarta, una necesidad para los vallartenses.....	27
1.2 Diversificación turística.....	37
1.3 Parque lineal Luis Donaldo Colosio .....	39
<b>2. Metodología de la investigación .....</b>	<b>47</b>
2.1 Enfoque.....	47
2.2 Diseño .....	47
2.3 Población y muestra.....	48
2.4 Instrumentos .....	51
2.5 Métodos y técnicas .....	52
2.5.1 Métodos .....	52
2.5.2 Técnicas.....	52
2.5.3 Equipo.....	53
2.6 Esquema del proceso metodológico.....	53
2.7 Justificación .....	54
2.8 Alcances y delimitaciones .....	55

<b>3. Antecedentes de la localidad.</b> .....	57
3.1 Toponimia.....	57
3.2 Reseña histórica .....	58
3.3 Estructura gubernamental.....	59
3.4 Caracterización del Ayuntamiento .....	59
3.5 Escudo de armas.....	60
3.6 Descripción geográfica del municipio.....	62
3.6.1 Situación.....	62
3.6.2 Delimitación.....	63
3.6.3 Geología .....	63
3.6.4 Topografía.....	63
3.6.5 Clima.....	64
3.6.6 Hidrografía .....	64
3.6.7 Suelos .....	64
3.6.8 Vegetación .....	65
3.6.9 Fauna .....	65
3.6.10 Recursos naturales .....	65
3.6.11 Uso del suelo.....	66
<b>4. Bases jurídicas</b> .....	<b>67</b>
4.1 Legislación federal.....	67
4.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ....	67
4.1.2 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.....	70
4.1.3 Ley General de Cambio climático.....	82

4.1.4 Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.....	90
4.1.5 Ley General de Bienes Nacionales .....	94
4.2 Legislación estatal .....	98
4.2.1 Constitución Política del Estado de Jalisco.....	98
4.2.2 Código Urbano para el Estado de Jalisco.....	100
4.2.3.Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.....	103
4.2.4 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. ....	108
4.3 Legislación Municipal .....	109
4.3.1 Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. ....	109
4.3.2 Reglamento de Zonificación para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.....	111
4.3.3 Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.....	113
<b>5. Delimitación de las áreas de estudio y de aplicación.....</b>	<b>117</b>
5.1 Área de estudio.....	117
5.2. Área de aplicación .....	122
<b>6. Análisis del área de estudio.....</b>	<b>127</b>
6.1 Medio económico social.....	127
6.1.1 Economía.....	127



6.1.1.1 Agricultura .....	128
6.1.1.2 Ganadería.....	128
6.1.1.3 Pesca.....	128
6.1.1.4 Comercio.....	129
6.1.2 Educación .....	131
6.1.3 Dinámica poblacional .....	136
6.1.4 Realidad de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas .....	141
6.1.5 Turismo .....	142
6.1.6 Vivienda.....	149
6.2 Medio natural .....	154
6.2.1 Hidrología.....	154
6.2.2 Topografía.....	157
6.2.2.1 Pendientes .....	157
6.2.2.2 Elevaciones.....	158
6.2.3 Geología .....	159
6.2.4 Edafología.....	161
6.2.5 Climatología.....	163
6.2.6 Vegetación .....	167
6.2.7 Fauna .....	168
6.2.8 Paisaje natural.....	169
6.2.9 Atributos ambientales bióticos.....	170
6.2.10 Riesgos y conflictos ambientales.....	172
6.3 Medio transformado .....	174
6.3.1 Estructura urbana.....	174

6.3.1.1 Unidades urbanas .....	175
6.3.1.2 El sistema vial.....	176
6.3.2 Vialidades .....	176
6.3.2.1 Los nodos viales.....	179
6.3.2.2 Material de rodamiento.....	181
6.3.3 Tenencia del suelo propiedad pública, social y privada.....	183
6.3.4 Vivienda.....	184
6.3.4.1 Número de cuartos por vivienda .....	185
6.3.5 Uso actual del suelo.....	186
6.3.6 Transporte público .....	187
6.3.6.1. Empresas transportistas.....	187
6.3.6.2. Servicio de Taxis .....	190
6.3.7 Agua potable.....	191
6.3.8 Drenaje residual y pluvial .....	191
6.3.9 Electrificación.....	193
6.3.10 Alumbrado público .....	194

## **7. Imagen urbana e identidad ..... 195**

7.1 Historia de la ciudad en referencia a su identidad.....	197
7.2 Espacio contextual .....	201
7.3 Identidad, estructura y significado.....	203
7.4 Espacio Urbano.....	204
7.5 Edificaciones en Puerto Vallarta .....	205
7.5.1 Acercamiento a la Arquitectura funcionalista. ....	206
7.5.2 Edificaciones representativas .....	207

7.5.2.1 Muelle de los muertos .....	207
7.5.2.2 Los arcos.....	207
7.5.2.3 Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe.....	208
7.6 Cultura .....	209
7.7 Desarrollo simbólico.....	210
7.7.1 Componentes que se integran a la imagen urbana.....	212
7.8 Características identitarias actuales. Referencias arquitectónicas para la regeneración urbana.....	213
7.8.1 Referencias del Área de estudio .....	217
<b>8. Diagnóstico del área de estudio.....</b>	<b>219</b>
8.1 Medio económico social.....	219
8.2 Medio natural .....	219
8.3 Medio transformado .....	220
8.4 Referentes conceptuales identitarios, significaciones .....	223
8.4.1 Aspectos que contextualizan la relación del proyecto con el entorno.....	229
8.4.2 Significaciones y representaciones. ....	233
8.4.3 Identidad gráfica: representaciones.....	234
8.5. Priorización de la problemática.....	235
8.5.1 Análisis FODA.....	235
8.6. Síntesis - diagnóstico del área de estudio.....	238
<b>9. Proyecto corredor verde en el ámbito urbano en Puerto Vallarta. Propuesta conceptual proyecto Terramar .....</b>	<b>243</b>

9.1 Plan de acción.....	243
9.1.1. Objetivo. ....	243
9.2 Estrategias a implementar. ....	244
9.2.1 Espacios que integran el corredor verde Terramar. ....	244
9.2.1.1 Áreas recreativas .....	244
9.2.1.2 Áreas deportivas.....	245
9.2.1.3 Áreas de exposiciones .....	245
9.2.1.4 Áreas naturales .....	246
9.2.1.5 Áreas comerciales.....	249
9.2.1.6 Áreas para la comunicación e información .....	249
9.2.1.7 Áreas administrativas y de servicios.....	250
9.2.2. Relación de áreas y los diversos aspectos que definen el espacio urbano en su función social.....	251
9.2.3. Identidad .....	252
9.2.4. Señalización .....	253
9.2.5. Mobiliario urbano .....	254
<b>10. Referencias Bibliográficas .....</b>	<b>258</b>
<b>11. Anexos .....</b>	<b>265</b>
Anexo 1. Formato de encuesta aplicada a los residentes del área de estudio. Gráficas y discusión de los resultados obtenidos de la encuesta.....	265
Anexo 2. Planos Análisis- Diagnóstico.....	283

## Índice de figuras

Figura i. Canal hidráulico Zanjón de la Aguada, Santiago de Chile.....	21
Figura ii. Plan maestro de diseño de Parque Aguada Oriente.....	22
Figura iii. Autopista arteria urbana. ....	23
Figura iv. Canal Cheonggyecheon (CHEON – gay -cheon), Corea del Sur. ...	24
Figura 1.1 Imagen del poblado de Puerto Vallarta en el año de 1947. 27	
Figura 1.2 Parque Los Sauces, Parque Villa Guadalupe y Parque Gaviotas.....	29
Figura 1.3 Parque Agua Azul, estado actual en breña.....	30
Figura 1.4 Distribución de áreas verdes en el Centro de Población de Puerto Vallarta. ....	34
Figura 1.5 Actual ruta de la vía Recreativa en Puerto Vallarta. ....	36
Figura 1.6 Zona hotelera y zona portuaria. ....	38
Figura 1.7 Área de inicio del canal Luis Donaldo Colosio.....	41
Figura 1.8 Área en donde desemboca la Vena Santa María.....	42
Figura 1.9 Trayectoria de la propuesta del parque lineal. ....	44
Figura 2.1 Residentes de las colonias del área de estudio.....	51
Figura 3.1 Escudo Heráldico de Puerto Vallarta .....	61
Figura 6.1 Principales cauces hidrológicos de Puerto Vallarta. ....	155
Figura 6.2 Sub-cuenca en la que se localiza el área de estudio. ....	156
Figura 6.3 Tipos de materiales geológicos de Puerto Vallarta.....	160
Figura 6.4 Corrientes oceánicas de California. ....	163
Figura 6.5 Corrientes marinas de baja frecuencia. ....	164
Figura 6.6 Clasificación de climas para Puerto Vallarta. ....	164

Figura 6.7 Temperaturas del periodo 2000 al 2012.....	165
Figura 6.8 Precipitación periodo 2000 al 2010. ....	166
Figura 6.9 Vegetación exuberante en la zona. ....	167
Figura 6.10 Algunas especies de árboles en el canal.....	168
Figura 6.11 Herpetofauna del área de estudio. ....	169
Figura 6.12 Paisaje natural con valor escénico .....	170
Figura 6.13 Zona hotelera ubicada en área de estudio.....	171
Figura 6.14 Grave problema del manejo de la basura en la zona. ....	173
Figura 6.15 Vialidad Luis Donaldo Colosio.....	178
Figura 6.16 Nudo Boulevard Francisco Medina Ascencio y la Avenida Luis Donaldo Colosio (libramiento) .....	179
Figura 6.17 Nudo Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Av. Francisco Villa.....	179
Figura 6.18 Nudo Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Paseo de las Palmas .....	180
Figura 6.19 Nudo Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Río de la Plata .....	180
Figura 6.20 Nudo Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Río Danubio .....	181
Figura 6.21 Drenaje Pluvial .....	193
Figura 7.1 Referencias de la tesis Guillermo Wulf Sein. Elementos incorporados a la arquitectura de Puerto Vallarta, periodo 1958- 1973 .....	215
Figura 7.2 Centro viejo de Puerto Vallarta.....	216
Figura 7.3 12 destinos coloridos de México.....	217

Figura 8.1 Identificación de sistema cromático	
a partir de referentes. ....	231
Figura 8.2 Herrería, barandal, soportes y anuncios. ....	232
Figura 8.3 Bosquejos que representan la propuesta	
para regenerar fachadas.....	232
Figura 8.4 Conceptualización corredor verde .....	234-235
Figura 9.1 Corredor verde Terramar, elemento integrador	
de la montaña con el mar. ....	244
Figura 9.2 Propuesta de locales y servicios sanitarios .....	249
Figura 9.3 Signo marcario Terramar.....	253
Figura 9.4 Sistema de señales .....	253-254
Figura 9.5 Bancas y módulos informativos .....	255
Figura 9.6 Área para descanso.....	256

## Índice de tablas

Tabla 1.1 Relación de áreas verdes existentes en Puerto Vallarta, Jalisco.....	31
Tabla 2.1 Censo poblacional del área de estudio.....	49
Tabla 5.1 Cuadro de construcción del área de estudio. ....	117
Tabla 5.2 AGEB'S que conforman el área de estudio. ....	122
Tabla 5.3 Cuadro de construcción de área de aplicación.....	123
Tabla 6.1 Porcentajes en relación con la educación. ....	131
Tabla 6.2 Número de escuelas, alumnos y profesores. Ciclos 2009-2010.....	132
Tabla 6.3 Descripción de las características de las pendientes. ....	157
Tabla 6.4 Material de rodamiento en vialidades del sistema vial primario.....	181
Tabla 6.5 Vialidades del sistema vial secundario .....	182
Tabla 6.6 Tenencia del Suelo .....	183
Tabla 6.7 Viviendas ubicadas en el área de estudio.....	184
Tabla 6.8 Número de cuartos por vivienda.....	185
Tabla 6.9 Uso de suelo actual .....	186-187
Tabla 6.10 Rutas de la Unión de Permisarios de Puerto Vallarta, A.C .....	188
Tabla 6.11 Rutas de la Alianza de Transportistas Vallartenses, A.C. ....	189
Tabla 6.12 Origen y destino.....	189
Tabla 6.13 Horarios del Búho Nocturno .....	190



Tabla 8.1 Significaciones y representaciones, meta conceptos .....	225-228
Tabla 8.2 Significados que se desprenden de interpretar el área de estudio y su contexto. ....	229-230
Tabla 8.3 Conceptualización corredor .....	233-234
Tabla 8.4 Análisis FODA del área de estudio.....	236-237
Tabla 9.1 Especies de flora propuestas. ....	246-248
Tabla 9.2 Relación de áreas y los diversos aspectos.....	251-252

---

## Resumen

Concreto y asfalto es el binomio que en la actualidad describe a la mayoría de las grandes urbes, la naturaleza ha sido desplazada hasta prácticamente desaparecer los espacios verdes, lugares vitales de encuentro y recreación. Esta problemática se ha propagado en todo el mundo por la rápida carrera en pos de la modernidad. Puerto Vallarta no escapa de esta situación y el problema se ha ido agudizando con el paso del tiempo. La ciudad es un destino sui géneris donde confluyen individuos de diversas latitudes, generando un ambiente cosmopolita más enfocado a la industria turística que preocupado por el bienestar general de la población.

El verde de la Sierra Madre Occidental y el azul del Océano Pacífico no ha sido barrera suficiente, la mancha urbana ha ido ensanchándose, invadiendo las áreas rústicas con construcciones y vialidades, formando una composición urbana “metropolizada”; sumándose a la globalización y a las tendencias de la arquitectura, así como a la modernidad representada por el vehículo. La ciudad no fue planeada en sus orígenes, y por tanto su crecimiento ha sido desordenado, agravándose por las malas decisiones de los que han administrado la ciudad.

En este contexto es necesario repensar y reinventar la ciudad aprovechando sus fortalezas y oportunidades, desde una perspectiva más integral, que tome en cuenta al habitante antes que al visitante, capaz de generar una sinergia que beneficie a la comunidad y al mismo tiempo genere un atractivo turístico de índole sustentable, apto para atender a un mayor número de mercados, no sólo el de sol y playa.

---

El proyecto del corredor verde Terramar, pretende ser una oportunidad para la recuperación de las zonas federales de los ríos, arroyos y escorrentías que cruzan la población. Un rescate y conector de parques de la zona, para el disfrute de los ciudadanos. Generando espacios accesibles, seguros, multifuncionales y multifacéticos para el que gusta de leer, contemplar las especies del lugar, correr, caminar o hacer ejercicio; espacios que servirán de cohesión social y de interrelación entre el turista y el lugareño; recuperar espacios verdes dando a la ciudad una mejor calidad en su imagen y generando una atmósfera de frescura, a través de la creación de microclimas y retornando especies de flora y fauna endémicas de la región.

El propósito de este proyecto de investigación es analizar la problemática y señalar estrategias con el fin de recuperar espacios para el disfrute de los ciudadanos, ya que la funcionalidad de la ciudad no sólo se encuentra en sus calles y edificios, sino, además, en brindar espacios adecuados para las diversas actividades de la población, que satisfagan sus requerimientos de relajación y esparcimiento.

Lo anterior y en correspondencia con los compromisos que a nivel mundial se señalan en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas, en apoyo a la vivienda y al desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), y a la implementación de la Nueva Agenda Urbana, se define el objetivo para el presente estudio, con el afán de determinar acciones necesarias desde un nivel local y puntual para el proyecto de corredor verde Terramar en el ámbito urbano en Puerto Vallarta.

---

## Introducción

Los centros de población crecen y se transforman de una manera sorprendente, basta con dejar de visitar durante algún tiempo una población o alguna parte de la ciudad, para que se note los cambios que ha sufrido en su paisaje, en sus actividades, en su espacio físico o en su gente; respondiendo siempre a la dinámica particular de cada lugar. En este sentido Puerto Vallarta no es la excepción, el ritmo de crecimiento en los últimos 30 años ha seguido una tendencia geométrica, transformando a este centro turístico basado en la riqueza natural y la calidad humana de la población, en un polo de desarrollo empresarial que ha propiciado una profunda modificación de su territorio.

Estas modificaciones no siempre obedecen a un ordenamiento de planeación, surgen de la corta visión de las autoridades, que conceden permisos de construcción sin analizar la capacidad de infraestructura y equipamiento con que se cuenta para satisfacer las necesidades de la población y de los visitantes; por lo que si se sigue con esta dinámica, será cada día más inalcanzable la sustentabilidad deseada para el territorio. Uno de los ámbitos de ésta carencia de equipamiento son los espacios verdes, tema central del presente proyecto de investigación.

Los espacios verdes son lugares dinámicos e integradores donde pueden desarrollarse diversas actividades como: la activación física (que cumple un papel importante en la lucha contra la obesidad y sus complicaciones médicas asociadas tan en boga en la actualidad), la cohesión social, la interrelación de la población con su medio, y la salud física, emocional e intelectual. Sin embargo, si bien es cierto que se han realizado obras de mejoramiento en la

---

ciudad, se observa que las políticas municipales adolecen por mucho de una planeación y una proyección a corto, mediano y largo plazo que concrete acciones efectivas para el desarrollo de la ciudad.

Es indudable que los árboles no son sólo elementos de ornato para embellecer la ciudad, estos seres vivos cumplen una función más importante, por ejemplo: disminuir los niveles de contaminación del medio ambiente al evitar la erosión y evaporación, de modo que se refresca la ciudad, absorción del CO2 y liberación de oxígeno, entre otros beneficios. No obstante tener un grupo de árboles en un espacio determinado no representa un espacio público para la interacción; Flores (2007), menciona que el concepto de parques públicos incluye principios de sustentabilidad ecológica, económica y social, debido a ello es que se permite considerarlos como espacios incluyentes y con usos recreativos diversos.

De acuerdo al informe publicado por The San Diego Foundation “Parques para todos”: la actividad física promueve el desarrollo social, estimula un estilo de vida saludable, tiene un efecto positivo en el rendimiento académico de los estudiantes, así como en la productividad laboral y se contribuye con el bienestar psicológico; además, los espacios verdes brindan importantes beneficios ambientales, como ayudar a contrarrestar el cambio climático, aumentar la absorción del agua de tormentas, reducir la contaminación del aire y del agua, y se brinda un hábitat a la flora y fauna de la localidad.

En otras ciudades se han hecho intervenciones exitosas como El Parque Inundable de La Aguada en Santiago de Chile, creado como una solución para dos grandes problemáticas: por un lado las constantes inundaciones provocadas por la incapacidad de conducir las crecidas del cauce en los periodos de

---

grandes lluvias; y por otro el deterioro de la zona colindante al Zanjón de la Aguada que ha sido la limahoya natural de Santiago, el desagüe de la ciudad.



**Figura i.** Canal hidráulico Zanjón de la Aguada, Santiago de Chile. Fuente: <https://goo.gl/rwWMra>

La complejidad de la problemática representó un gran reto, desde el punto de vista de la ingeniería hidráulica y estructural; ya que era el principal cauce pluvial natural de la ciudad, pasa por 9 comunas y recibe los aportes de la quebrada de Macul y las aguas lluvias de 21 comunas más, con una mínima capacidad hidráulica inundando a su paso calles y viviendas.

El parque pone fin a las inundaciones que se producen en época invernal, en la zona donde el afluente se convierte en una bóveda; la capacidad de la bóveda es de 94 metros cúbicos y el Zanjón lleva 252 metros cúbicos en una crecida muy grande.



**Figura ii.** Plan maestro de diseño Parque Aguada Oriente, desarrollada por SEREX-UC.  
Fuente: <https://goo.gl/rwWMra>

La idea detrás del parque inundable, es que el sector cuente con una zona preparada para una inundación durante las crecidas del zanjón en el invierno. Ahí se instalaron dos lagunas incluidas, capaces de captar las aguas lluvias del curso en forma controlada, algo que evita la inundación de unas 6.000 viviendas y comercios colindantes, calles e infraestructura urbana tales como la autopista central y la línea 2 del metro. En el Ministerio de Obras Públicas se estima que el desborde sobre el parque ocurre una vez cada dos años, es por eso que el lugar opera como parque más del 95% del año (Vergara, 2007). Para el 2008, se rescataron espacios importantes para la ciudad y se comenzaron los trabajos de construcción para tal fin, gestionando una recuperación de espacios públicos, de regeneración del espacio privado potencializando económicamente e impactando en la mejora de la calidad de vida.

Otro proyecto polémico en su tiempo (1999), fue la recuperación del canal Cheonggyecheon (CHEON – gay -cheon), en Corea del Sur, donde se ejemplifica cómo una gran ciudad puede modificar sus patrones de crecimiento, recuperando un antiguo e importante canal urbano que se había transformado en autopista, devolviéndole su rol natural y generando uno de

---

los espacios públicos más interesantes de la séptima aglomeración urbana más grande del mundo (Vergara, 2007: Mayo).

Hoy el lugar recibe a más de 90.000 visitantes al día y la ciudad ha visto los beneficios ambientales de esta transformación. La contaminación del aire ha bajado de 74 microgramos por metro cúbico a 48, y los efectos de enfriamiento de la corriente abierta ha significado que las temperaturas son de hasta 5° F más bajas que en otras zonas urbanas. La fauna también se ha incrementado con una variedad de especies 5 veces mayor que antes.



**Figura iii.** Autopista arteria urbana, que luego recibió una segunda vía de alta velocidad elevada de seis pistas. Fuente: [goo.gl/RqLWMScontent\\_copy](https://goo.gl/RqLWMScontent_copy)

En la siguiente figura se observa el parque lineal con borde de 400 hectáreas, desarrollado en 8 kilómetros de largo y 80 metros de ancho, dando paso al cauce natural del río con aguas tratadas y purificadas.





**Figura iv.** Canal Cheonggyecheon (CHEON – gay -cheon), Corea del Sur. Fuente: [goo.gl/7ci6iN](https://goo.gl/7ci6iN)

Para el presente proyecto de investigación Corredor verde en el ámbito urbano en Puerto Vallarta, se tiene como objetivo analizar el espacio aprovechable y desarrollar una propuesta conceptual de un parque lineal que conecte el parque Agua Azul con la playa Las Glorias de esta localidad, aprovechando que este espacio es paralelo al canal que transcurre sobre la vialidad lateral de la avenida Luis Donaldo Colosio, sitio que en la actualidad es sub-utilizado. Así como identificar estrategias que motiven una planeación participativa, que impulse a la sociedad a actuar como motor de seguimiento, apropiándose del proyecto para exigir a la autoridad que éste se convierta en una realidad en beneficio de los habitantes y su ciudad, a corto plazo.

Considerando el saneamiento de la ciudad, el paisaje y un ambiente de calidad como medios para restituir el confort, la calidad ambiental, la salud y

---

la seguridad. Razón por la cual es muy importante que cada ciudadano contribuya para lograr cada día una ciudad sustentable y sostenible, ya que esto brindará una mejor calidad de vida y un referente en la utilización legítima de cada espacio de la ciudad.



---

## 1. Anteproyecto.

### 1.1 Corredor verde en el ámbito urbano en Puerto Vallarta, una necesidad para los vallartenses.

La configuración de la traza urbana de la ciudad de Puerto Vallarta, donde inicialmente se generó el asentamiento humano, es lineal, debido a que la constitución física del territorio es estrecha, ubicándose entre el mar y la parte montañosa y generándose el ensanche en la parte plana, hacia la delegación de Ixtapa, Jalisco.



**Figura 1.1** Imagen del poblado de Puerto Vallarta en el año de 1947. Fuente: dominio popular

En sus inicios el crecimiento de la población fue espontáneo, los primeros asentamientos de los que se tiene noticias son a partir del año de 1851 (Montes de Oca, 2001:207); actualmente Puerto Vallarta se ha convertido en una ciudad conurbada y con un plan de desarrollo de población que data de 1997,

---

siendo éste el vigente de la ciudad; a partir de esa fecha se han realizado diferentes intentos de actualizar el instrumento de planeación pero en ningún trienio de gobierno municipal se han cristalizado las propuestas.

El centro de población de Puerto Vallarta ha sufrido en diferentes momentos un incremento en su extensión territorial, en 1997 contaba con una superficie de 80'576,340.80 m<sup>2</sup> (8,057-63-40.80 Has) y actualmente cuenta con 105'815,056.18 m<sup>2</sup> (10,581-50-56.18 Has), no así la infraestructura y los equipamientos; el crecimiento de la ciudad ha rebasado por mucho los posibles estudios y proyecciones realizados, es por ello que se considera una necesidad urgente el replantear la ciudad.

Puerto Vallarta ha perdido la imagen que tenía tradicionalmente y su identidad, debido a factores como: la modificación de la tipología, el aumento de vehículos, el movimiento migratorio que se gesta en la ciudad, el desconocimiento del entorno como parte importante del desarrollo social, la visualización como un lugar con oportunidades de crecimiento económico sin tomar en cuenta el potencial del entorno físico natural, la seguridad y la disposición de los espacios. Puerto Vallarta era una ciudad integrada a la naturaleza que atraía a propios y extraños en donde se gozaba de cada espacio del lugar, atractivo que impulsó al turismo, no sólo en Puerto Vallarta sino en la región.

El crecimiento anárquico de la ciudad ha generado el asentamiento de la población en los cauces de los arroyos o escorrentías, por lo que se considera de suma importancia realizar un ordenamiento territorial y, por tanto, es fundamental que se atienda, planteándose y ejecutándose, un replanteamiento de la ciudad que conlleve diferentes estrategias, entre las cuales se cuenta la de recuperar áreas que puedan ser utilizadas como espacios verdes para dis-

---

frute y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

En este orden de ideas, es importante analizar los espacios verdes desde una perspectiva de equidad social, en cuanto a indicadores de cantidad, calidad, distribución y accesibilidad. Respecto a la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes con los que se cuenta actualmente en Puerto Vallarta, éstos corresponden a 3.23 m<sup>2</sup> de área verde por habitante, donde lamentablemente las áreas no son todas espacios abiertos utilizables para esparcimiento de la ciudadanía, ya que algunos se comparten con equipamientos como estacionamientos, otros son camellones o glorietas, en otros casos las áreas verdes sirven de basureros o lugares que se convierten en espacios inseguros ya que no se cuenta con alumbrado público. Por otro lado, existen espacios donde se han instalado algunos juegos infantiles o arborizado, sin embargo, presentan un grave deterioro ya que estas áreas carecen de mantenimiento, atención y conservación por parte de la autoridad y/o de los colonos del lugar.



**Figura 1.2** Parque Los Sauces, Parque Villa Guadalupe y Parque Gaviotas.  
Fuente: Elaboración propia.

Algunos otros espacios no están habilitados como áreas verdes, es decir, con la infraestructura correspondiente para el aprovechamiento de los habitantes de la localidad, tal es el caso del Parque Agua Azul que se encuentra en breña,

---

contando con una superficie de 374,666.24 m<sup>2</sup> representando el 45.33 % de la superficie total del 100% declarada como área verde.



**Figura 1.3** Parque Agua Azul, estado actual en breña.  
Fuente: Elaboración propia con base en imagen de Google earth.

Ubicando la problemática de las áreas verdes en el entorno espacial, ambiental, de salud, de movilidad, social y cultural, las recomendaciones internacionales que manifiesta la Organización Mundial de la Salud (OMS), es de 9.00 m<sup>2</sup> por habitante, por lo que y con base en este dato, en la ciudad de Puerto Vallarta se tiene un déficit del 64.09 %; desde el plano nacional y conforme a SEDESOL (antes; SEDUE) la recomendación es de 8.5 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante (Romo, 2008:15), lo que supone un déficit del 61.97 %.

**Tabla 1.1.** Relación de áreas verdes existentes en Puerto Vallarta, Jalisco.

	<b>Población</b>	<b>Áreas verdes m<sup>2</sup> existentes</b>	<b>M2/Habitante</b>	<b>Áreas Verdes m<sup>2</sup> requeridas</b>	<b>Déficit m<sup>2</sup></b>	<b>Déficit %</b>
Datos de 2010	255,681	826,395.85	3.23			
OMS	255,681		9.00	2,301,129.00	1,474,733.15	64.09
SEDESOL (antes; SEDUE)	255,681		8.5	2,173,288.50	452,009.15	61.97

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Este déficit muestra a Puerto Vallarta como una ciudad poco sana, a pesar de los servicios ambientales que ofrecen la Sierra de San Sebastián y la Sierra del Cuale (debido a que no representan un beneficio de esparcimiento y reencuentro de la sociedad), la dotación de espacios verdes para la comunidad no es ni cercana a la mínima requerida, debido a esto se vuelve indispensable diseñar e implementar estrategias para aumentar el número de áreas verdes, equiparlas, mantenerlas y conservarlas.

La calidad, es decir, la eficacia de estos espacios verdes, es otro punto al cual se le debe prestar atención. Aspectos como las instalaciones, el equipamiento de uso público, el mobiliario urbano (basureros, bancas, teléfonos, juegos infantiles, entre otros), la señalética, la composición del diseño y la aplicación de arquitectura universal son indispensables para mantener la seguridad de los usuarios; por ello se requiere tomar en cuenta las edades de la población potencial, creando áreas acordes y espacios integradores que generen y promuevan la cohesión social.

Otro elemento a considerar es el aspecto paisajístico, ya que de él depende



---

la calidad de los espacios públicos de áreas verdes, por lo que es indispensable retomar las especies de flora endémicas de la región, creando un atractivo especial y peculiar, enlazando la relación entre lo rural y lo urbano de la ciudad, creando tentáculos verdes que se extiendan a través de la mancha urbana, protegiendo así el medio ambiente en la ciudad. En Puerto Vallarta se pueden encontrar especies como: Tabachin "*Caesalpinia pulcherrima*", Primavera "*Tabebuia chrysantha*", Rosamorada "*Tebeuia rosea*", Papelillo "*Cochlospermum tetraporum*", Palma de coquito de aceite "*Eloeis melanococca de Gaert ó Alphonsia oleifera de Oliva*", entre otros.

El conservar y preservar la flora, llama a su vez a la fauna; en la región se cuenta con gran diversidad de especies (aves, reptiles, entre otros), la conjunción de estos dos elementos propiciará una huella ecológica importante. Es por ello que los espacios donde se desarrolle la flora, se tendrán que respetar y conservar de forma adecuada para que brinde resultados positivos, a través de la conservación de la biodiversidad, un uso público adecuado y un desarrollo socioeconómico sustentable que garantizará calidad.

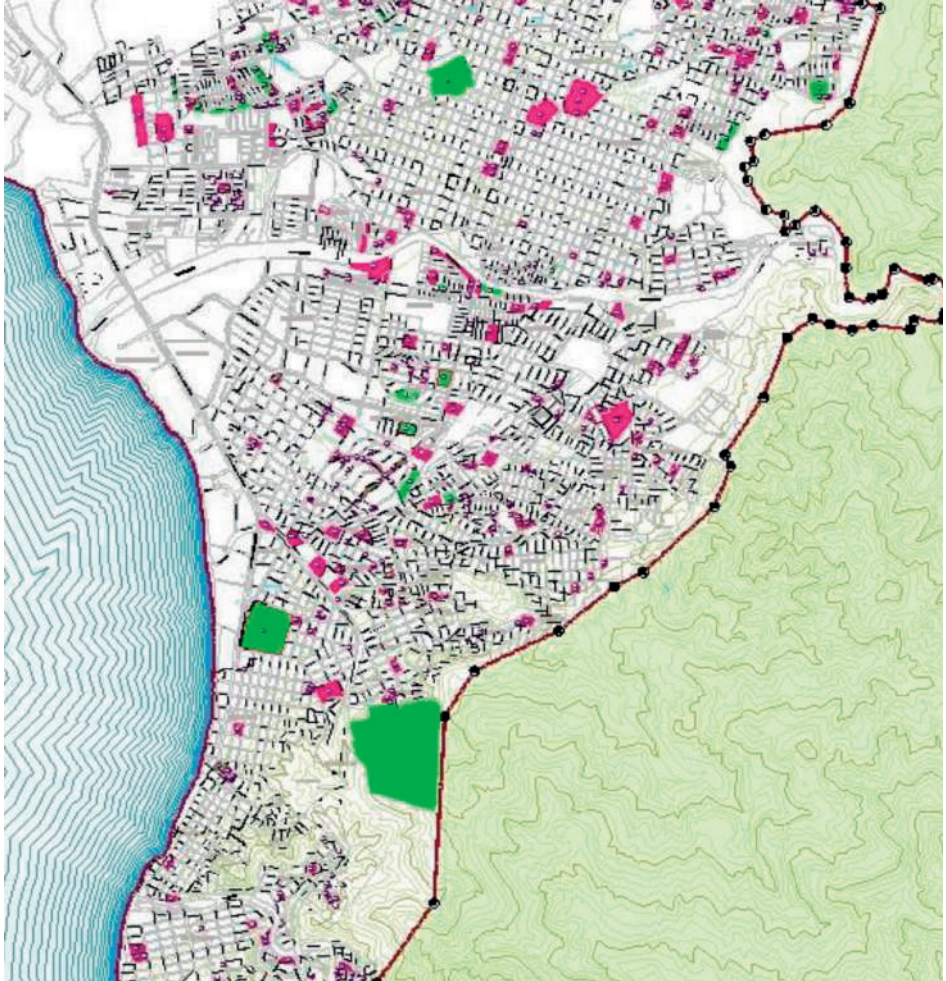
La distribución de los espacios es otro factor para tomar en cuenta, debido a que en Puerto Vallarta resulta equitativamente desigual. Esta localidad nace de un asentamiento espontáneo y después natural, es decir, careciendo de una planeación urbana como tal; razón por la cual no se consideró una distribución de equipamiento e infraestructura que fuera coherente con la requerida por la población. Cuando finalmente se contó con un instrumento de planeación se fue normando la dotación de áreas verdes, sin embargo, algunos de los espacios con esta vocación se les ha utilizado para otro uso, manteniendo así las cifras de déficit de áreas ver-

---

des en la ciudad.

En lo que respecta a las áreas ejidales, cuando se solicita al ayuntamiento la regularización de las parcelas trazadas por ellos, se considera como hechos consumados, sin tomar en cuenta que en la mayoría de las ocasiones no se cumple con el mínimo requerido del 15% para áreas verdes, de acuerdo al Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco, o en su defecto al 16% que hoy en día marca el Código Urbano; debido a esto el rescate de áreas verdes no puede sujetarse solamente a estas áreas de cesión, aún que la normatividad obliga a los desarrolladores, ya que en este porcentaje están incluidos los equipamiento de recreación y deportes, aunados a los de salud, educación, cultura y administración pública.

Es evidente que los metros cuadrados que cubre este porcentaje, no corresponden a las necesidades de áreas verdes requeridas. En la mayoría de los casos se van dejando áreas verdes en la cantidad mínima, por cumplir con otro tipo de equipamiento tales como escuelas, iglesias, entre otros; o bien las áreas verdes existentes se encuentran tan disgregadas que no cumplen con los radios de servicio para la población que marca la norma de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y la recomendada por la Organización Mundial de la Salud.



**Figura 1.4** Distribución de áreas verdes en el Centro de Población de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con base en planos de la ciudad.

En esta figura se muestra la distribución de áreas verdes, unidades deportivas y parques en color verde y las áreas de color rojo corresponden al equipamiento.

---

La accesibilidad es un factor de calidad en los espacios de áreas verdes, ya que es necesario contar con facilidad de acceso y movilidad para todos los habitantes, aplicando para ello la arquitectura universal desde la selección adecuada de los materiales de construcción, la implementación de andadores en donde se cuente con un rodamiento de fácil desplazamiento para personas con problemas de movilidad, la creación de rampas con poca pendiente, entre otros; además de diseñar espacios de seguro tránsito y de estar, zonas con versatilidad e incluyentes para diferentes actividades, seguras y confortables. La accesibilidad tiene que ver con la seguridad, por lo que se requiere implementar un diseño estratégico en la ubicación de la vegetación, de la iluminación y la vigilancia constante de las autoridades responsables.

Actualmente se ha creado en la ciudad, por iniciativa de la ciudadanía, un programa llamado “Vía Recreativa”, en donde los domingos y en pro de la vida saludable de la población, se invita a la sociedad a realizar un recorrido, ya sea en bicicleta, patines, monopatín, entre otros; que inicia en la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras y transcurre hasta el Hotel Holiday Inn, por los carriles centrales, cerrados para los vehículos, de la Avenida Francisco Medina Ascencio, a lo largo de 2,243.00 mts., sin embargo y a pesar de que en este día de la semana no circula el volumen cotidiano de vehículos, causa un gran congestionamiento al ingreso de la zona centro de la ciudad.



**Mapa de la  Recreativa**  
 Puerto Vallarta, Jalisco

<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Unidad Agustín Flores Contreras - inicio préstamo de Bicicletas/Baños</li> <li>2 Sheraton</li> <li>3 Mega comercial - Cachi bol</li> <li>4 Semáforo Libramiento - baños</li> <li>5 HSBC - Hidratación/escuela de bicis/Gimnasia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 IMSS - Ping Pong</li> <li>7 Super la Playa - Taller Mecánico. Juegos de Mesa.</li> <li>8 Dominos Pizza - Taller exhibición de Kara</li> <li>9 Holiday Inn - Hidratación</li> <li>10 NH Krystal - Final via recreativa</li> </ul>
---	---



**Figura 1.5** Actual ruta de la vía Recreativa en Puerto Vallarta. Fuente: Vallarta sport; <http://vallartasport.com/viarecreativa>

Esta iniciativa es una buena alternativa para realizar ejercicio y a la vez convivir con la familia y amigos en general, sin embargo se ve en la necesidad de

---

apropiarse del espacio y desplazar momentáneamente al vehículo, para lo cual la autoridad municipal conjuntamente con jóvenes estudiantes del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, presta apoyo para la seguridad e integridad de la población; con ello se manifiesta la necesidad de ésta de tener a su alcance y disposición espacios adecuados, seguros y de calidad, dónde llevar a cabo este tipo de actividades, propias del esparcimiento y relajación de los habitantes de la localidad.

## **1.2 Diversificación turística**

Puerto Vallarta es reconocido a nivel mundial como destino turístico, con un crecimiento dinámico, en un inicio aproximadamente en los años 40's, fue reconocido por su paradisíaco entorno, buen clima y la calidez de la población; el primer hotel diseñado para este uso fue el Hotel Rosita construido en 1945, en 1946 se construyó el Hotel Chula Vista (Montes, 2001:169), siendo unos de los primeros de la industria hotelera que existe actualmente. En los años 50's ya era visitada Puerto Vallarta para disfrutar del lugar, así como también por personas interesadas en establecerse, ya que le vieron potencial a la región. El ascenso internacional con mayor fuerza fue a partir de la filmación de la película "La Noche de la Iguana", en donde los artistas de moda de Hollywood fueron los protagonistas, película realizada en el año de 1963 (Montes, 2001:266); y fue así que a través de las pantallas de todo el mundo se mostró a Puerto Vallarta y las costas de Bahía de Banderas, provocando el deseo de visitar el lugar y como consecuencia el crecimiento de la industria hotelera.

---

Otro momento importante fue en los años 80's, cuando dos hermanos empresarios, dirigieron la mirada hacia Puerto Vallarta para realizar un proyecto urbano, en donde se construyó el fraccionamiento Turístico Náutico Marina Vallarta, con un concepto diferente que comprende hotelería de 5 estrellas y de gran turismo, un campo de golf de 18 hoyos con 6,700 yardas de desarrollo y par 71, con tres niveles de juego profesional, diseñado por el famoso arquitecto norteamericano Joe Finger; además cuenta con una marina de 455 atracaderos para barcos y yates de hasta 120 pies de largo, donde zarpan y encallan una gran cantidad de cruceros, brindando un diseño más atractivo y ordenado que atrapa la atención de miles de viajeros; actualmente se cuenta con una zona portuaria en donde atracan cruceros y turismo náutico de primer orden en el mercado mundial.



**Figura 1.6.** Zona hotelera y zona portuaria. Fuente: Elaboración propia. Figura

Al realizar este estudio, se reflexiona sobre la necesidad de encontrar otras alternativas para diversificar la actividad turística en Puerto Vallarta, como, por ejemplo, el turismo de convenciones, de salud, de aventura, entre otros; sin embargo, no existen conexiones adecuadas en la ciudad que promuevan la empatía del visitante y la población, y por tanto, se considera importante

---

dar la oportunidad de enlazar el sol y playa con las áreas de montaña, creando corredores a través de la ciudad, en donde el turista pueda disfrutar de la naturaleza, ya que se ha visto que el visitante gusta de realizar ejercicio, ya sea correr al aire libre o caminar para conocer el lugar.

La propuesta del presente proyecto de investigación es la realización conceptual de un parque lineal que inicie en la zona hotelera con dirección hacia la montaña o la ciudad, de este modo se tendría otra alternativa de esparcimiento cambiando así la escala de la imagen del entorno natural que tiene actualmente Puerto Vallarta, y recuperando espacios públicos donde las áreas verdes sean básicas para permitir la penetración o persistencia de lo natural en el tejido urbano, o lo que es lo mismo, del paisaje de la naturaleza en el paisaje artificial de la urbe (Santiago 2005:1).

Con lo anterior se obtendría un parque lineal temático, con espacios verdes diseñados a partir de paisajismo regional que proporcione información sobre las diversas especies de flora y fauna existentes en el lugar; considerando que, la percepción de los turistas al intervenir en el conocimiento del lugar, crea mapas mentales, transformando su realidad en un recuerdo con una carga emocional, que permanece e influye en seguir visitando el lugar.

### **1.3 Parque lineal Luis Donaldo Colosio**

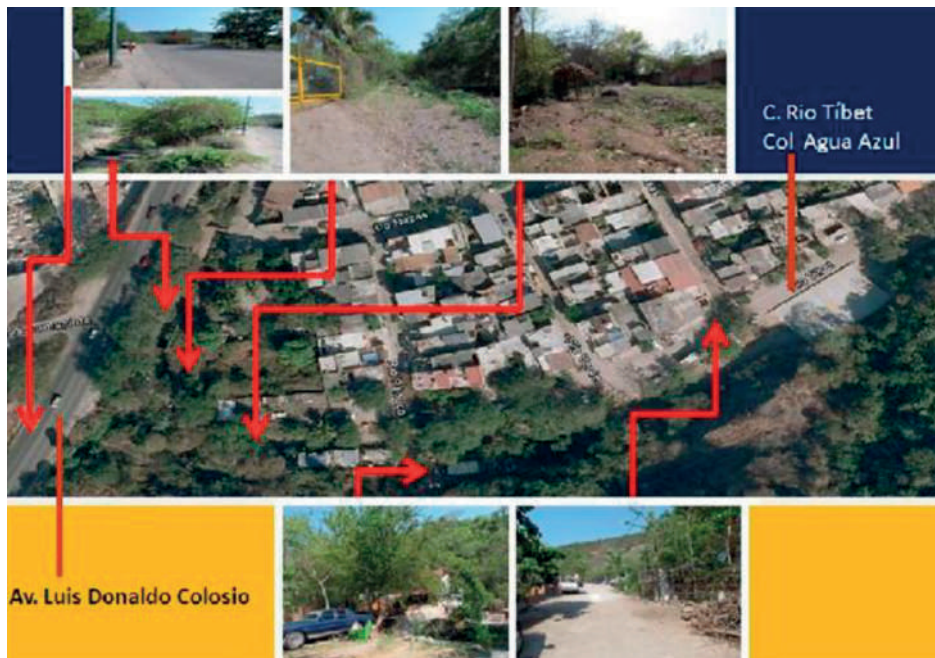
El criterio que se toma para la trayectoria de este proyecto conceptual de parque lineal sustentable multifuncional, es con base en las características morfológicas de la ciudad, creando un eje ambiental urbano turístico, aprovechando el canal Luis Donaldo Colosio y definiéndolo como linealidad natural;



---

de esta forma y al entender el territorio, se rescatan los rasgos naturales del mismo, creando un enlace entre la montaña y el mar. El escurrimiento natural nace en el cerro donde se encuentra el Parque Agua Azul, el cual actualmente se encuentra en breña, es decir, en estado natural, por lo que resulta de difícil acceso, sin embargo, las características fisiográficas y de vistas de este lugar son extraordinarias.

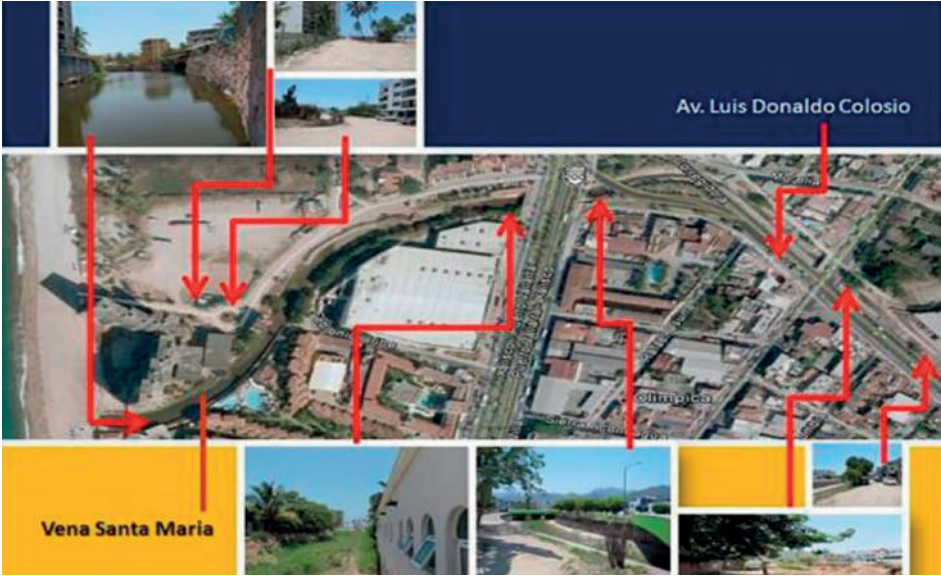
La emanación de agua es originada a partir de las faldas de la montaña teniendo diferentes escorrentías que, al llegar a la parte baja son contenida por un canal a cielo abierto, sin muro de contención y que corre paralelamente a la calle Río Tíbet, siendo ésta la primera vialidad de la colonia Agua Azul, este cauce da un quiebre de 90° y en esta parte existe un canal confinado con un muro de contención, mismo que continua paralelamente a la Avenida Luis Donaldo Colosio



**Figura 1.7.** Área de inicio del canal Luis Donaldo Colosio. Fuente: Elaboración propia

Por el otro lado de este canal, se encuentra la calle lateral de la misma vialidad, de 15 metros de ancho aproximadamente y de bajo tráfico, empedrada en su área de rodamiento encontrándose en mal estado, formando parte de la estructura vial de la colonia Agua Azul. Es en este espacio donde se ha considerado realizar la propuesta conceptual del parque lineal, y es en este primer tramo del canal que recibe el nombre de arroyo Luis Donaldo Colosio. En todo el trayecto del arroyo se percibe diversidad de árboles, algunas otras zonas se encuentran ocupadas por puestos de comida, de igual forma se observa basura en la vialidad y también en el canal.

Existen diferentes cruces de calles, entre ellas se encuentra la calle Danubio y la calle Río de la Plata, que conecta a la colonia López Mateos, pasando esta calle se incorpora el arroyo Rivera de los Camarones que se integra al canal Luis Donaldo Colosio, posteriormente hay otro cruce llamado Paseo de las Palmas que comunica a la colonia Mariano Otero, al Barrio Santamaría y a La Bella Provincia.

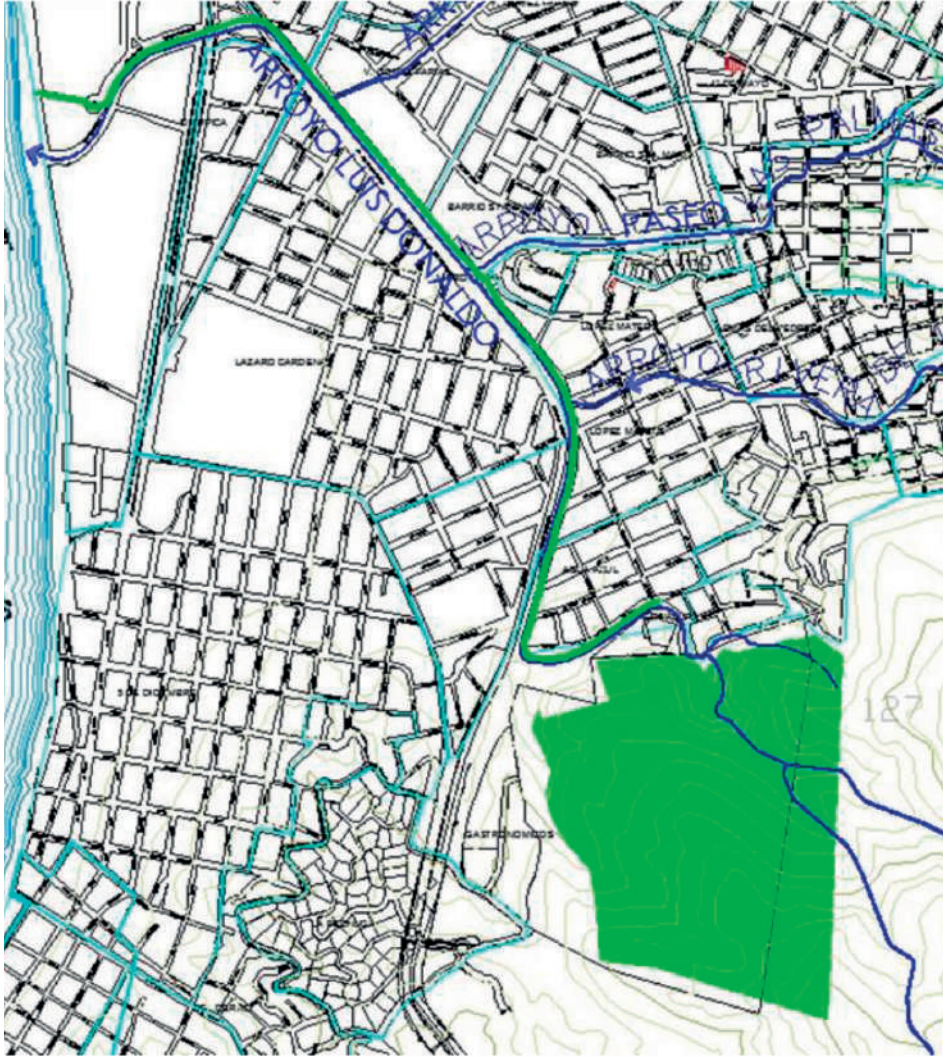


**Figura 1.8.** Área en donde desemboca la Vena Santa María. Fuente: Elaboración propia

Existe otro escurrimiento que se suma al canal y que lleva el nombre de arroyo Vena Santa María, éste se incorpora del Fraccionamiento Las Gaviotas; más adelante se encuentra la Avenida Francisco Villa, que es una de las arterias principales de la ciudad; el canal en esta parte, da un giro para ser cruzado por la Avenida Francisco Medina Ascencio, en donde transcurre paralelo a

---

la calle Febronio Uribe, esta vialidad es más amplia ya que se conforma por una sección de 20.00 metros aproximadamente; esta vialidad llega a una pequeña glorieta en donde desemboca la Vena Santa María, y se observa que se encuentra delimitada por el Hotel Costa Club y una construcción abandonada, dejando un paso de 16.00 metros de ancho a la desembocadura, enseguida se encuentra una pequeña calle en dirección a la playa Los Camarones, con una sección de 12.00 metros aproximadamente.



**Figura 1.9.** Trayectoria de la propuesta del parque lineal. Fuente: Elaboración propia con base en planos de la ciudad

---

En este orden de ideas y según las normas federales contempladas en la Ley de Aguas Nacionales, en su artículo 3, inciso XLVII, que a la letra dice:

Ribera o Zona Federal: Las franjas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros.

Por lo tanto, esta zona federal será administrada por el municipio, previa concesión del Ejecutivo Federal a través de la Comisión como lo indica el artículo 118 de la misma ley.

De acuerdo a lo anterior, se considera de suma importancia la recuperación de los espacios verdes en cualquier ciudad, ya que estos cumplen con un círculo virtuoso relacionado a la recarga de los acuíferos, las esco-rentías que alimentan la capa vegetal y ésta genera a su vez una evapo-transpiración a través de los árboles y el suelo, conformándose así las nubes para después volver a caer como lluvia y nuevamente recargar los mantos acuíferos.

Por otra parte, al tener una cobertura vegetal se crean microclimas que refrescan la ciudad, bajando la temperatura de las islas de calor que son generadas por el concreto y el asfalto. Con el rescate de las especies de la flora y la fauna de la región, se crean paisajes que definen el lugar y a la vez son generadores de oxígeno; estas especies pueden ser protegidas mediante la implementación de estrategias y acciones en pro de su conservación, revirtiendo la tendencia de deterioro y propiciando un aumento en su número y una mejora en los espacios verdes existentes.

---

De igual forma, con la generación de este proyecto, se obtienen espacios para realizar actividades deportivas, de recreación o de disfrute del espacio verde; además de barreras de protección y de contemplación de la biodiversidad, que es especial en cada lugar, y por tanto, un desarrollo armónico, psicológico y físico, de convivencia y cohesión social entre los ciudadanos y la población que viene a visitar este paradisíaco lugar; al mismo tiempo, el recobrar estos espacios verdes inmersos en un contexto urbano, muestra una ciudad sustentable, equilibrada y con ciudadanos más sanos.

Con el presente proyecto de investigación, se busca integrar a las colonias que, por la disposición física de la ciudad, se encuentran hoy en día segregadas, promoviendo la cohesión social, ya que este parque lineal o corredor verde, se convertiría en un punto de encuentro y de actividades donde interactúa la población. Además, se obtendría un acceso franco y digno hacia las playas de esta zona, por lo que promueve la convivencia del habitante con el visitante.

Es importante reinventar la ciudad, retomando la belleza de Puerto Vallarta que propios y extraños disfrutaban vivir; por lo que es momento de realizar acciones que beneficien al colectivo, y para ello se propone que este primer espacio no sea el único, ya que se considera necesario continuar esta red verde en el resto de la ciudad, y así alcanzar la recomendación que indica la Organización Mundial de la Salud, correspondiente a 9.00 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante.

---

## 2. Metodología de la investigación

A continuación, se mencionan los aspectos relevantes que conforman la metodología del presente proyecto de investigación; ésta última, encaminada a obtener un acercamiento a la realidad, con la finalidad de aportar posibles soluciones para resolver la problemática existente en el área de estudio que interesa.

### 2.1 Enfoque

El enfoque de la investigación utilizado es mixto, ya que conjunta, por un lado, la investigación cuantitativa, utilizando la estadística en el uso de datos poblacionales, estudios socioeconómicos y geográficos de las áreas de estudio y de aplicación, mediante un proceso secuencial y deductivo que sirva para analizar la realidad de forma objetiva; y por otro lado, se utilizan datos cualitativos en la realización del estudio - análisis del medio físico natural, medio físico transformado y de la imagen urbana, así como de su significación y representación; analizando mediante un proceso inductivo, las diversas realidades subjetivas, para obtener con ello, la interpretación del objeto de estudio en un contexto directo.

### 2.2 Diseño

Para el presente estudio se llevaron a cabo diversos diseños de investigación:

- No experimental, transversal. Se observan las situaciones existentes en el entorno natural, se recolectan los datos en un solo momento, para su estudio y análisis.



- 
- Investigación documental y de campo.
  - Teoría fundamentada. Se realiza un procedimiento emergente cualitativo para describir el nivel de interacción entre las personas residentes, los visitantes y el entorno urbano del área de estudio; por lo que para ello se hace uso de los datos obtenidos en la investigación.
  - Etnográfico. Se estudia la población desde los diversos enfoques sociales, económicos y culturales del área de estudio.
  - Narrativo. Se analizan historias de vida de la población.
  - Hermenéutico. Desde un contexto social y cultural, se realiza la interpretación y comprensión de la información con la finalidad de esclarecer de forma objetiva la realidad.
  - Holístico. Se analiza la realidad considerándose como un todo, según la observación directa en el contexto urbano- social inmediato.

### **2.3 Población y muestra.**

Se define el universo del área de estudio mediante un conteo poblacional de los residentes de las colonias que serán directamente beneficiadas con el presente proyecto de investigación, con base en los datos estadísticos que ofrece el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia (INEGI), mismo que se encuentra subdividido por áreas geo estadísticas básicas (AGEB's), y las cuales conforman el área de estudio, según se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 2.1** Censo poblacional del área de estudio.

AGEB Clave geoestadística	Colonia	Población	%
1404700010105	Olímpica	1,431	7.46
1406700012525	5 de Diciembre	2,247	11.70
140670001253A	Agua Azul	2,044	10.64
1406700010849	Barrio Santa María	2,483	12.94
1406700010656	Gastronómicos	1,490	7.76
1406700011724	Ignacio L. Vallarta	3,545	18.47
1406700010124	Lázaro Cárdenas	3,524	18.36
140670001011A	Lomas del Pedregal	2,434	12.67
	<b>Población total:</b>	<b>19,198</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos del Censo de Población, INEGI (2010).

Una vez definido el universo, se determina la muestra poblacional o tamaño de la muestra mediante probabilidad estadística, para lo cual se utilizó el siguiente criterio:

Fórmula para calcular el tamaño de la muestra:

**Poblaciones finitas** (menos de 100,000)

$$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Donde:

n = Tamaño de muestra,

N = Población total,

Z<sup>2</sup> = Nivel de confianza,

---

q = Probabilidad de que NO ocurra el evento (50%),

p = Probabilidad de que ocurra el evento (50%),

$e^2$  = Margen de error.

### **Nivel de confianza por desviación estándar**

$$(Z^2)$$
$$Z=90\% = 1.65 = 2.7225$$

### **Margen de error ( $e^2$ )**

(Diferencia del nivel de confianza al 100%)

$$10\%^2 = 0.1^2 = 0.01$$

Por lo tanto, los valores serán:

Universo de estudio: 19,198 habitantes

Heterogeneidad= 50%

Nivel de confianza por desviación estándar = de 95%

Margen de error= del 5%

Sustituyendo los valores, se obtiene que:

N = 19,198 habitantes,

$$Z^2 = 1.96^2 = 3.8416$$

$$q = 0.5$$

$$p = 0.5$$

$$e^2 = 0.05^2 = 0.0025$$

Resultando un tamaño de muestra de: 376.6 por lo tanto n = 377

---

Este número representa el número de encuestas que se aplicaron en el área de estudio, para determinar los puntos de vista de las personas seleccionadas aleatoriamente, y que, principalmente, son aquellas que residen en las colonias que conforman esta zona.



**Figura 2.1** Residentes de las colonias del área de estudio. Fuente: Elaboración propia.

## 2.4 Instrumentos

Los instrumentos utilizados para el presente proyecto de investigación fueron cuestionarios, entrevistas, hojas de registros, hojas de observación, y matrices comparativas.

---

## 2.5 Métodos y técnicas

Los métodos y técnicas que se han aplicado son los siguientes:

### 2.5.1 Métodos:

- Mapeo. Se elabora un mapa conceptual para dar seguimiento, con base en su estructura, a la revisión del estudio del arte.
- Deductivo. Se realiza una revisión del estudio del arte y se generan ciertos supuestos teóricos con respecto a lo observado en el contexto.
- Inductivo. Se explora en el contexto social, desde lo particular a lo general y se describen los puntos de vista y las opiniones de los habitantes de la zona que interesa.
- Analítico. Se revisa y analiza de forma detallada, el material recabado y los datos obtenidos en el estudio del contexto social, natural y transformado, y así generar reflexiones válidas y confiables.
- Sintético. Se realiza una síntesis de los datos encontrados para así dar paso a las posibles propuestas de solución.

### 2.5.2 Técnicas:

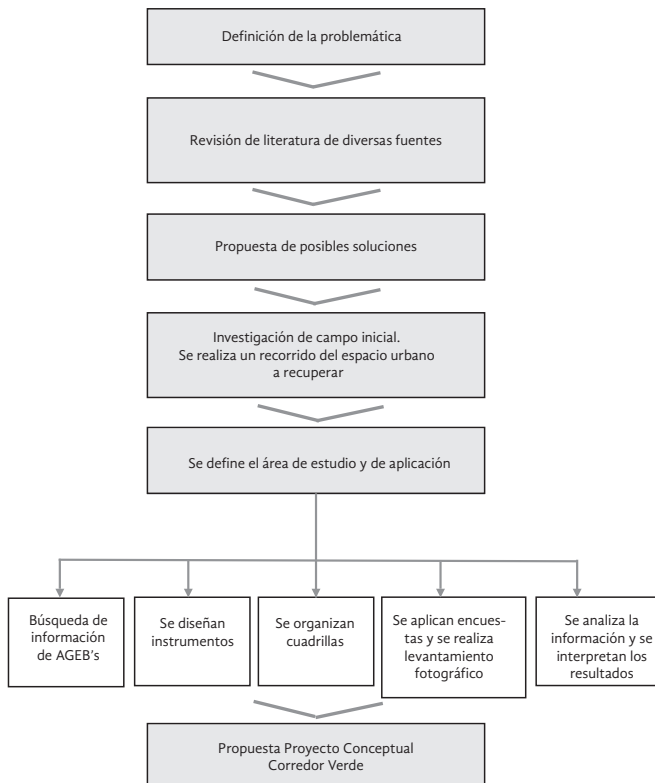
Las técnicas empleadas fueron: bases de datos, análisis estadístico, observación periférica, análisis semántico, trabajo en grupo, consulta de textos, fotografía, planos, mapas, bocetos, croquis, diagramas, maquetas, videos y realización de recorridos virtuales con apoyo de diversos programas digitales.

---

### 2.5.3 Equipo:

Se utilizaron computadoras, cámaras fotográficas, cámara de video, grabadora y videoprojector.

## 2.6 Esquema del proceso metodológico



---

## 2.7 Justificación

Debido al crecimiento acelerado de Puerto Vallarta y consecuentemente a sus carentes estrategias de planeación, es que la ciudad ha perdido su capacidad de infraestructura y equipamiento adecuados, que cumplan con los requerimientos mínimos de sustentabilidad para ofrecer a los habitantes y visitantes del lugar, espacios dignos donde desarrollarse con una mejor calidad de vida. Entre estas áreas se encuentran los espacios verdes, áreas donde es posible llevar a cabo actividades de interrelación social mediante el esparcimiento y la recreación; beneficiando el aspecto ambiental y la cohesión social, y por lo tanto, mejorando la salud física y mental de los usuarios.

Es por ello que se considera conveniente la propuesta de un corredor verde que funcione además, como elemento integrador entre la montaña parque Agua Azul- y el mar, -playa Los Camarones-, así como elemento incluyente de las colonias que actualmente, por su ubicación y trazado de las principales vialidades de la ciudad, se encuentran segregadas, generando una inequidad social en la accesibilidad y movilidad de los residentes del lugar; por lo que la población beneficiada directamente será de 19,198 personas, sin contar los visitantes de otras zonas, así como los turistas nacionales y extranjeros, que gustan conocer otras alternativas que diversifiquen la actividad turística en la ciudad.

El proyecto de investigación se desarrolla con base en el estudio y análisis de la problemática existente de falta de áreas verdes por habitante, así como de espacios públicos de calidad, por lo que se considera que, con la propuesta del corredor verde y un ordenamiento de la zonificación espacial coherente, resolvería la dinámica económica, social y cultural del lugar.

---

Por otro lado, con la disposición metodológica empleada, se aporta una guía para el análisis de los diversos elementos que componen la estructura urbana de la ciudad, sugiriendo con ello que todo proyecto de investigación, dirigido a resolver problemáticas urbanas, puede ser aplicable y alcanzable de forma útil y práctica.

## **2.8 Alcances y delimitaciones**

Para el presente estudio, se describe de forma general, los antecedentes de la localidad para ubicar la propuesta en el contexto donde se lleva a cabo la investigación; a su vez, se realiza una revisión de las bases jurídicas analizando la legislación actual y su aplicación en la propuesta.

Se lleva a cabo un análisis –diagnóstico del área de estudio, desde los enfoques socio-económico, medio natural, medio transformado, así como de la imagen urbana e identidad que integran la zona de estudio; para determinar los problemas prioritarios encontrados de donde surgen los objetivos de mejoramiento y protección, considerando elementos de accesibilidad universal y de sustentabilidad. Para complementar la información del estudio de análisis – diagnóstico, se realiza el conjunto de planos (ver en Anexos), necesarios para visualizar gráficamente cada uno de los tópicos analizados.

Se realiza la propuesta a nivel conceptual, del proyecto de corredor verde en el ámbito urbano en Puerto Vallarta; donde se incluyen planes de acción, así como objetivos y estrategias a implementar. Para ello se considera esencial, tomar como base e integrar en la presente propuesta, los objetivos de la Nueva Agenda Urbana- Hábitat III, señalados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2016).



---

Al ser una propuesta de nivel conceptual, en ésta sólo se incluye una solución espacial general, donde se definen los espacios del área de aplicación; así como una solución vial general donde se propone un diseño espacial, con la solución de nodos viales, considerando diferentes alternativas de movilidad de la población, siendo ésta incluyente y sustentable mediante la aplicación de la accesibilidad universal. Se complementa la información con un conjunto de planos y gráficos, (ver en Anexos).

En esta propuesta no se incluye el proyecto ejecutivo, el diseño y cálculo estructural, detalles arquitectónicos, detalles constructivos, costos y presupuestos de obra, precios y datos de proveedores, detalles y especificaciones de acabados y materiales, así como detalles y especificaciones de elementos y demás componentes.

---

### 3. Antecedentes de la localidad

En este apartado se retoma información de la página del Gobierno del Estado de Jalisco (2017) donde se hace énfasis, a los antecedentes, toponimia, estructura gubernamental, caracterización de Ayuntamiento, escudo de armas, topografía, clima, hidrografía, suelos, vegetación, fauna, recursos naturales y el uso del suelo de Puerto Vallarta, Jalisco.

Nuestra sociedad en la actualidad enfrenta cambios acelerados de crecimiento demográfico, de desarrollo tecnológico y de modernización que en su conjunto generan una necesidad constante de abrir nuevas perspectivas de desarrollo social, económico y de formación humana que el país demanda. Puerto Vallarta no ha sido la excepción, se puede apreciar la reducción de espacios con que cuenta nuestra población.

Sin embargo, también es conocido que, en estos procesos humanos, sus interrelaciones juegan un papel importante y trascendente en la consecución de los objetivos propuestos. Los roles que desempeñan los distintos elementos y grupos humanos que conforman al ente social muchas veces son determinantes en los resultados favorables y, de igual manera, en los desfavorables que pueden obtenerse.

#### 3.1 Toponimia

El nombre de Puerto Vallarta es en honor del Lic. Ignacio Luis Vallarta, notable jurisconsulto jalisciense y exgobernador del estado.

---

## 3.2 Reseña histórica

Puerto Vallarta, anteriormente llamado Las Peñas, Peñitas y, probablemente, en años más lejanos El Carrizal, fue fundado en la época independiente, el 12 de diciembre de 1851, por Guadalupe Sánchez Torres, su esposa Ambrosia Carrillo y algunos amigos como Cenobio Joya, Apolonio de Robles, Cleofás Peña y Martín Andrade, entre otros, quienes le dieron el nombre de Las Peñas de Santa María de Guadalupe por ser ese día el dedicado a la virgen.

El 31 de octubre de 1886 se erige en comisaría del orden político y judicial Las Peñas, del municipio de Talpa, por el Decreto N° 210 del H. Congreso del Estado.

Por decreto número 305 del H. Congreso del Estado, del 2 de mayo de 1888, la comisaría de Las Peñas es anexada al municipio de San Sebastián.

El 31 de mayo de 1918, la comisaría de Las Peñas es elevada a la categoría de Municipio por decreto número 1889 del H. Congreso del Estado. Al cambiar de categoría política la comisaría de Las Peñas recibió el nombre de municipio de Puerto Vallarta, en honor del Lic. Ignacio Luis Vallarta, notable jurisconsulto jalisciense y exgobernador del estado. Este cambio fue hecho a petición del diputado Dr. Marcos Guzmán. El decreto referido se publicó el 5 de junio de 1918.

El 31 de mayo de 1968, el pueblo de Puerto Vallarta es elevado a la categoría de ciudad por decreto número 8366 del H. Congreso del Estado, al celebrarse su quincuagésimo aniversario como municipio. Actualmente la ciudad de Puerto Vallarta sigue siendo la cabecera municipal.

---

### 3.3 Estructura gubernamental

La caracterización del municipio mexicano tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115; que lo define como la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados.

La estructura del Municipio Libre entonces se marca en el citado texto constitucional en base a:

La integración de la autoridad política personificada en el Ayuntamiento de elección popular y directa,

Su autonomía producto de su personalidad jurídica, administración de su patrimonio y facultad de darse sus normas internas, de organización y generales de convivencia comunitaria, en observancia a las Leyes,

Las funciones y servicios públicos básicos a su cargo,

El manejo libre de su Hacienda,

Sus facultades de planeación del desarrollo urbano y control territorial,

La función de policía preventiva de seguridad pública,

Las relaciones de trabajo con sus servidores públicos.

### 3.4 Caracterización del Ayuntamiento

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece en su artículo 3º “:Cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, Las competencias municipales deben ser ejercidas de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.”

---

En Jalisco los ayuntamientos se integran por un presidente municipal, regidores y un síndico, electos popularmente cada 3 años, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia. Estos principios y bases se encuentran en el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, vigente desde el 6 de agosto de 2008, donde se reconoce a todos los integrantes del ayuntamiento el carácter de municipales, regidores o ediles.

Este cuerpo normativo señala en el artículo 29 las bases a las que se sujeta la integración de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional para cada Ayuntamiento dividiendo a los municipios según su número de habitantes en 4 categorías; 50,000 o menos, hasta 100,000, hasta 500,000 y municipios con población mayor de esa última cifra; ordenando la aplicación de criterios de equidad de género en la integración de las planillas—de no más de 5 regidores de un solo sexo en planillas de 7 integrantes, hasta no más de 9 regidores de un mismo sexo en planillas de 13—y fijando un máximo de regidores de representación proporcional—desde 4 hasta 8—.

### **3.5 Escudo de Armas**

Es un escudo de forma estilizada inspirado en la heráldica española y cuartelada en cruz. En los cuatro campos simétricos se presentan la historia de Puerto Vallarta y su trayectoria económica y social.

La modesta vivienda asentada a orillas del mar y a la sombra de una palmera representa los orígenes del puerto, es un homenaje a los primeros pobladores. Fue fundado el 12 de diciembre de 1851 por don Guadalupe Sánchez Torres,

---

su esposa Ambrosia Carrillo y algunos amigos como Cenovio Joya, Apolonio de Robles, Cleofas Peña y Martín Andrade, entre otros; quienes le dieron el nombre de Las Peñas de Santa María de Guadalupe al nuevo poblado.



**Figura 3.1** Escudo Heráldico de Puerto Vallarta. Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco

La fase superior izquierda simboliza la principal actividad económica del puerto en la época actual que es el turismo representado por un pez vela, especie acuática que abunda en la bahía, y por las peñas que forman “Los Arcos”, sitio donde se puede bucear o nadar, siendo uno de los principales atractivos turísticos y uno de los paisajes distintivos de esta municipalidad.

El libro abierto representa la Constitución General de la República y la mención de los artículos 103 y 107 alude a la figura jurídica del juicio de amparo, que es una de las más nobles instituciones de la vida política de México ya que representa un eficaz sistema protector de las libertades individuales y de la supremacía de la Constitución. Con esto se brinda un perenne homenaje al trabajo creador del eminente jurista jalisciense Ignacio Luis Vallarta, quien dedicó gran parte de su

---

obra a precisar la grandeza, limitaciones y destino de la valiosa institución jurídica del amparo; y en cuyo honor se erigió en municipalidad la comisaría de Las Peñas con el nombre de Puerto Vallarta, el 31 de mayo de 1918.

En la parte inferior izquierda está representado el pensamiento y obra de los habitantes del puerto que siempre tienden la mano, con afecto y sinceridad, a todos los visitantes.

El escudo está enmarcado por un ancla marina que pende de un cable festonado como símbolo de que la ciudad, en términos poéticos, es hija del mar. Fue diseñado por el pintor jalisciense José Manuel Martínez Peña.

El escudo municipal lo ordenó el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta en 1968 con motivo de la elevación del pueblo a la categoría de ciudad y se adoptó oficialmente el 31 de mayo de 1968, en el marco de los festejos por el quincuagésimo aniversario de Puerto Vallarta como municipio.

## **3.6 Descripción geográfica del Municipio**

### **3.6.1 Situación**

El municipio de Puerto Vallarta está situado al poniente del estado, en las coordenadas 20°27'00" a los 20°59'00" de latitud norte y los 104°55'00" a los 105°33'00" de longitud oeste, a una altura de 2 metros sobre el nivel del mar.

---

### **3.6.2 Delimitación**

Limita al norte con el estado de Nayarit, al sur con el municipio de Cabo Corriente y Talpa de Allende; al oriente con San Sebastián y Mascota y al poniente con el Océano Pacífico.

### **3.6.3 Geología**

El territorio está constituido por terrenos del período triásico-jurásico, este último, notable por el depósito de espesas capas calcáreas.

### **3.6.4 Topografía**

El municipio cuenta con muy pocas zonas planas, éstas se localizan principalmente en el margen derecho del río Ameca y por la costa desde su desembocadura hasta la del río Cuale hacia el sur. La mayor parte de la superficie está ocupada por zonas accidentadas, al oriente las sierras de San Sebastián y de Cuale, que forman parte de la Sierra Madre Occidental, lo protegen de los vientos y sirven como moderadores del clima. La Sierra de Cuale llega hasta la costa formando imponentes acantilados empezando al sur de la cabecera municipal y continúa al sur hasta formar el Cabo Corrientes. Las principales alturas son: el Picacho de Palo María de 1,600 metros, el Cerro de la Aguacatera de 1,500 metros y la Torrecilla de 1,250 metros sobre el nivel del mar.



---

### **3.6.5 Clima**

El clima es semitropical y húmedo, la temperatura máxima es de 31° C. en el verano y la mínima de 19° C. en el invierno; la media anual es de 25° C. La temporada de lluvias abarca de mediados del mes de junio a finales del mes de agosto, continuando con lluvias aisladas hasta mediados de octubre; tiene una precipitación media anual de 1,417 milímetros. Los vientos dominantes son en dirección suroeste y no presentan heladas.

### **3.6.6 Hidrografía**

El municipio está regado al norte por los ríos Ameca que sirve de límite entre los estados de Jalisco y Nayarit, el Mascota que descarga sus aguas en el anterior cerca del poblado de Las Juntas, El Pitillal, La Vena de Santa María y El Cuale, que cruza la ciudad. Al sur se encuentra los arroyos de Las Amapas, Las Estacas, El Carrizo, Palo María, Mismaloya, Los Horcones y el de Quimixto. Al norte de la ciudad se encuentra el estero de El Salado.

### **3.6.7 Suelos**

La composición de los suelos es de tipos predominantes Feozem háplico, Cambisol eútrico y crómico, Regosol eútrico, Fluvisol eútrico y Litosol.

---

### **3.6.8 Vegetación**

La flora es muy variada; hay árbol de chilte, maderas duras como tampicirán y brasil y maderas como: amapa, primavera, parota, cedro y nogal apropiadas para la fabricación de muebles. En la franja costera proliferan las palmeras y otros frutales como el mango, guanábano y aguacate. Una de las especies que más ha sufrido por el crecimiento urbano es la palmera de coquito de aceite que crece en una zona muy restringida y debería estar protegida.

### **3.6.9 Fauna**

La fauna está representada por venados, tigrillos, iguanas y aves como: pericos, guacamayas y palomas. Otras aves como el zopilote, la chachalaca y los patos se han ido retirando del área poco a poco. La fauna marina es también abundante y variada; se pesca la sierra, el dorado, pez vela, pargo, huachinango, garlopa y bonita, y en el estero de El Salado, viven caimanes que están en peligro de extinción.

### **3.6.10 Recursos naturales**

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 93,468 hectáreas de bosque donde predominan especies de árbol de chilte, tampicirán, brasil, amapa, primavera, parota, cedro, nogal, palmeras y frutales, principalmente.

---

### 3.6.11 Uso del suelo

De las 130,067 hectáreas que abarca el municipio, 6,493 se utilizan para la agricultura; 19,700 en la actividad pecuaria; 93,408 son de uso forestal; 1,340 corresponden al suelo urbano y 9,068 tienen otro uso y los 58 restantes no se especifica su uso. En cuanto a la tenencia de la tierra 85,412 hectáreas son propiedad privada y 44,655 hectáreas son de propiedad ejidal. La información anterior es con base y según lo presenta el gobierno de Jalisco en su página oficial y con aporte de páginas oficiales según corresponda a cada uno de los apartados.

---

## 4. Bases jurídicas

En los fundamentos jurídicos que dan legalidad a este documento como instrumento para normar las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento previstas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta y Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Puerto Vallarta, se enmarca la competencia de las autoridades involucradas, connotando que se trata de un área físicamente urbana.

### 4.1 Legislación federal

#### 4.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprobada el 01 de diciembre del 1916, y publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 05 de febrero de 1917, con la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 febrero de 2017.

Para dar viabilidad a los planes, programas y/o estudios regionales es preciso revisar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales se engloban en aquellos que señalan la concurrencia de los distintos niveles de gobierno así como las responsabilidades que de ellos emanan, en particular para este estudio en lo referente a la planeación democrática y participativa, el aprovechamiento de los recursos naturales y la recuperación de los espacios públicos con el fin de buscar una distribución equitativa de la riqueza y mejorar las condiciones de vida de la población en general, sin ningún distin-

---

go, en donde se aclara la concurrencia de los distintos niveles de gobierno, en materia de asentamientos humanos, además de marcar las bases que se tienen como sustento del municipio libre, así como sus facultades para señalar la zonificación y usos del suelo en su territorio municipal.

Artículo 26.- “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.”

Artículo 27.- párrafo tercero, “La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico...”

Artículo 73 fracción XXIX-C.- “Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de las entidades federativas, de los

---

Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución.

Que por mandato del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde a la letra dice de la fracción II, y V;

Fracción II. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal.

Fracción V,

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal:

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

Texto tomado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformada el 24/02/2017.

---

#### 4.1.2 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Aprobada 13 de octubre de 2016, y publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 28 de noviembre de 2016.

A partir de los cambios que han sufrido las ciudades con el desplazamiento de la población rural en búsqueda de mejor calidad de vida, asentándose esta población en espacios de riesgo, sin servicios, etc., ha motivado el cambio de normas y reglas para las ciudades, en donde se garantice un crecimiento armónico y sustentable con el espíritu de mejorar la calidad de vida de la población.

*Artículo 2.- “Todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y Asentamientos Humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros.”*

*Artículo 4.- “La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública:*

*I. Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraes-*

---

*estructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;*

*II. Equidad e inclusión. Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades;*

*V. Participación democrática y transparencia. Proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia;*

*VII. Protección y progresividad del Espacio Público. Crear condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana que considere las necesidades diferenciada por personas y grupos. Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los espa-*



---

cios públicos que podrán ampliarse, o mejorarse, pero nunca destruirse o verse disminuidos. En caso de utilidad pública, estos espacios deberán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes;

VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos. Propiciar y fortalecer todas las instituciones y medidas de prevención, mitigación, atención, adaptación y resiliencia que tengan por objetivo proteger a las personas y su patrimonio, frente a los riesgos naturales y antropogénicos; así como evitar la ocupación de zonas de alto riesgo;

IX. Sustentabilidad ambiental. Promover prioritariamente, el uso racional del agua y de los recursos naturales renovables y no renovables...

X. Accesibilidad universal y movilidad. Promover una adecuada accesibilidad universal que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas con medidas como la flexibilidad de usos del suelo compatibles y densidades sustentables, un patrón coherente de redes viales primarias, la distribución jerarquizada de los equipamientos y una efectiva movilidad que privilegie las calles completas, el transporte público, peatonal y no motorizado.”

Artículo 6.- “En términos de lo dispuesto en el artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son de interés público y de beneficio social los actos públicos tendentes a establecer Provisiones, Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios de los Centros de Población, contenida en los planes o programas de Desarrollo Urbano.

---

*Son causas de utilidad pública:*

I. La Fundación, Conservación, Mejoramiento, consolidación y Crecimiento de los Centros de Población;

II. La ejecución y cumplimiento de planes o programas a que se refiere esta Ley;

V. La ejecución de obras de infraestructura, de equipamiento, de Servicios Urbanos y metropolitanos, así como el impulso de aquéllas destinadas para la Movilidad;

VI. La protección del Patrimonio Natural y Cultural de los Centros de Población;

VII. *La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente en los Centros de Población;*

VIII. *La creación, recuperación, mantenimiento y defensa del Espacio Público para uso comunitario y para la Movilidad;*

IX. *La atención de situaciones de emergencia debidas al cambio climático y fenómenos naturales, y*

X. *La delimitación de zonas de riesgo y el establecimiento de polígonos de protección, amortiguamiento y salvaguarda para garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones estratégicas de seguridad nacional.*

---

*En términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.”*

*Artículo 11.- “Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:*

- I. Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;*
- II. Regular, controlar y vigilar las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio;*
- III. Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de éstos deriven; Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;*
- IV. Promover y ejecutar acciones, inversiones y servicios públicos para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, considerando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y el pleno ejercicio de derechos humanos;*

- 
- V. *Proponer a las autoridades competentes de las entidades federativas la Fundación y, en su caso, la desaparición de Centros de Población;*
- VI. *Participar en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;*
- VII. *Celebrar convenios de asociación con otros municipios para fortalecer sus procesos de planeación urbana, así como para la programación, financiamiento y ejecución de acciones, obras y prestación de servicios comunes;*
- VIII *Celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros municipios, Demarcaciones Territoriales o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven;*
- IX. *Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación local;*
- X. *Coordinar sus acciones y, en su caso, celebrar convenios para asociarse con la respectiva entidad federativa y con otros municipios o con los particulares, para la prestación de servicios públicos municipales, de acuerdo con lo previsto en la legislación local;*
- XI. *Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de las diversas*

- 
- acciones urbanísticas, con estricto apego a las normas jurídicas locales, planes o programas de Desarrollo Urbano y sus correspondientes Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios;*
- XII. *Validar ante la autoridad competente de la entidad federativa, sobre la apropiada congruencia, coordinación y ajuste de sus planes y programas municipales en materia de Desarrollo Urbano, lo anterior en los términos previstos en el artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*
- XIII. *Solicitar a la autoridad competente de la entidad federativa, la inscripción oportunamente en el Registro Público de la Propiedad de la entidad los planes y programas que se citan en la fracción anterior, así como su publicación en la gaceta o periódico oficial de la entidad;*
- XIV. *Solicitar la incorporación de los planes y programas de Desarrollo Urbano y sus modificaciones en el sistema de información territorial y urbano a cargo de la Secretaría;*
- XV. *Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de Desarrollo Urbano y las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios;*
- XVI. *Intervenir en la prevención, control y solución de los asentamientos humanos irregulares, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de Desa-*

- 
- rrollo Urbano y de zonas metropolitanas y conurbaciones, en el marco de los derechos humanos;*
- XVII. *Participar en la creación y administración del suelo y Reservas territoriales para el Desarrollo Urbano, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; así como generar los instrumentos que permitan la disponibilidad de tierra para personas en situación de pobreza o vulnerabilidad;*
- XVIII. *Atender y cumplir los lineamientos y normas relativas a los polígonos de protección y salvaguarda en zonas de riesgo, así como de zonas restringidas o identificadas como áreas no urbanizables por disposición contenidas en leyes de carácter federal;*
- XIX. *Imponer sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de Desarrollo Urbano y Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como dar vista a las autoridades competentes, para la aplicación de las sanciones que en materia penal se deriven de las faltas y violaciones de las disposiciones jurídicas de tales planes o programas de Desarrollo Urbano y, en su caso, de ordenación ecológica y medio ambiente;*
- XX. *Formular y ejecutar acciones específicas de promoción y protección a los espacios públicos;*
- XXI. *Informar y difundir anualmente a la ciudadanía sobre la aplicación y ejecución de los planes o programas de Desarrollo Urbano;*

- 
- XXII. *Crear los mecanismos de consulta ciudadana para la formulación, modificación y evaluación de los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano y los que de ellos emanen de conformidad con lo dispuesto por esta Ley;*
- XXIII. *Promover el cumplimiento y la plena vigencia de los derechos relacionados con los asentamientos humanos, el Desarrollo Urbano y la vivienda;*
- XXIV. *Promover y ejecutar acciones para prevenir y, mitigar el riesgo de los asentamientos humanos y aumentar la Resiliencia de los mismos ante fenómenos naturales y antropogénicos, y*
- XXV. *Las demás que les señale esta Ley y otras disposiciones jurídicas federales y locales.”*

*Artículo 13.- “Los gobiernos municipales y los de las entidades federativas podrán suscribir convenios de coordinación, con el propósito de que estos últimos asuman el ejercicio de funciones que en materia de asentamientos humanos y Desarrollo Urbano le corresponden a los municipios, o bien para que los municipios asuman las funciones o servicios que les corresponden a las entidades federativas.”*

*Artículo 19.- “Para asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano, conforme al sistema de planeación democrática del desarrollo nacional previsto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las entidades federativas y los*

---

municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, conformarán los siguientes órganos auxiliares de participación ciudadana y conformación plural:

- I. Los consejos estatales de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano;
  - II. Las comisiones metropolitanas y de conurbaciones, y
  - III. Los consejos municipales de Desarrollo Urbano y vivienda de ser necesarios.
- Corresponderá a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales la creación y apoyo en la operación de tales consejos, en sus respectivos ámbitos territoriales.”

Artículo 21.- “Los consejos a que se refieren los artículos anteriores o los ayuntamientos que desempeñen dicha labor tendrán, en la esfera de sus ámbitos territoriales, las funciones siguientes:

- I. Emitir opiniones y formular propuestas sobre la aplicación y orientación de las políticas de ordenamiento territorial y la planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano que elabore la entidad federativa, así como la planeación regional que elabore la autoridad federal o la entidad federativa cuando en éstos se afecte al territorio de sus municipios;
- II. Impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones sociales en el seguimiento, operación y evaluación de las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Apoyar a las autoridades en la promoción, difusión y cumplimiento de los planes y programas de la materia;
- IV. Proponer a las distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno los temas que por su importancia ameriten ser sometidos a consulta pública;



- 
- V. Proponer a las autoridades de los tres órdenes de gobierno las políticas, programas, estudios y acciones específicas en materia de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano;
- VI. Evaluar periódicamente los resultados de las estrategias, políticas, programas, proyectos estratégicos, estudios y acciones específicas en la materia;
- VII. Proponer y propiciar la colaboración de organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros, en el ordenamiento territorial y el Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano;
- VIII. Proponer a las autoridades competentes la realización de estudios e investigaciones en la materia;
- IX. Recomendar a las autoridades competentes la realización de auditorías a programas prioritarios cuando existan causas que lo ameriten;
- X. Promover la celebración de convenios con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, de entidades federativas y de municipios, así como con organizaciones del sector privado, para la instrumentación de los programas relacionados con la materia;
- XI. Informar a la opinión pública sobre los aspectos de interés general relativos a las políticas de ordenamiento territorial y planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano;
- XII. Integrar las comisiones y grupos de trabajo que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones;
- XIII. Expedir su reglamento interno, y
- XIV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.
- En todo momento será responsabilidad de la Secretaría y de los gobiernos

---

*de las entidades federativas proveer de información oportuna y veraz a los consejos para el ejercicio de sus funciones. Todas las opiniones y recomendaciones de los consejos estatales serán públicas y deberán estar disponibles en medios de comunicación electrónica.”*

*Artículo 23.- “La planeación y regulación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población, se llevarán a cabo sujetándose al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a través de:*

- I. La estrategia nacional de ordenamiento territorial;*
- II. Los programas estatales de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano;*
- III. Los programas de zonas metropolitanas o conurbaciones;*
- IV. Los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, y*
- V. Los planes o programas de Desarrollo Urbano derivados de los señalados en las fracciones anteriores y que determinen esta Ley y la legislación estatal de Desarrollo Urbano, tales como los de Centros de Población, parciales, sectoriales, esquemas de planeación simplificada y de centros de servicios rurales.*

*Los planes o programas a que se refiere este artículo, se regirán por las disposiciones de esta Ley y, en su caso, por la legislación estatal de Desarrollo Urbano y por los reglamentos y normas administrativas federales, estatales y municipales aplicables. Son de carácter obligatorio, y deberán incorporarse al sistema de información territorial y urbana.*

---

*La Federación y las entidades federativas podrán convenir mecanismos de planeación de las zonas metropolitanas para coordinar acciones e inversiones que propicien el desarrollo y regulación de los asentamientos humanos, con la participación que corresponda a los municipios de acuerdo con la legislación local.*

*Los instrumentos de planeación referidos, deberán guardar congruencia entre sí, sujetándose al orden jerárquico que establece su ámbito territorial, y contando con los dictámenes de validación y congruencia que para ese fin serán solicitados y emitidos por los diferentes órdenes de gobierno, para su aplicación y cumplimiento.”*

Texto tomado de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, última reforma publicada DOF 28 de noviembre de 2016.

#### **4.1.3 Ley General de Cambio climático.**

Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 06 de junio de 2012, última reforma publicada DOF 01-06-2016.

Artículo 2.-

*“I. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la*

---

*adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero;*

*II. Regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático considerando en su caso, lo previsto por el artículo 2o. de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y demás disposiciones derivadas de la misma;*

*III. Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático;”*

*Artículo 5.- La federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios ejercerán sus atribuciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta ley y en los demás ordenamientos legales aplicables.*

*Artículo 7.- Son atribuciones de la federación las siguientes:*

*I. Formular y conducir la política nacional en materia de cambio climático;*

*II. Elaborar, coordinar y aplicar los instrumentos de política previstos por esta Ley;*

*IV. Elaborar, actualizar y publicar el atlas nacional de riesgo, y emitir los criterios para la elaboración de los atlas de riesgo estatales;*

*VI. Establecer, regular e instrumentar las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, de conformidad con esta Ley, los tratados internacionales aprobados y demás disposiciones jurídicas aplicables, en*

---

las materias siguientes:

- a) *Preservación, restauración, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, los ecosistemas terrestres, acuáticos, marinos, costeros, islas, cayos, arrecifes y los recursos hídricos;*
- d) *Energía;*
- e) *Planeación nacional del desarrollo;*
- h) *Protección civil...*

Artículo 9.- *“Corresponde a los municipios, las siguientes atribuciones:*

- I. *Formular, conducir y evaluar la política municipal en materia de cambio climático en concordancia con la política nacional y estatal;*
- II. *Formular e instrumentar políticas y acciones para enfrentar al cambio climático en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional, el Programa, el Programa estatal en materia de cambio climático y con las leyes aplicables, en las siguientes materias:*
- IV. *Desarrollar estrategias, programas y proyectos integrales de mitigación al cambio climático para impulsar el transporte eficiente y sustentable, público y privado;*
- XII. *Las demás que señale esta ley y las disposiciones jurídicas aplicables.”*

---

Artículo 10.- “La federación y las entidades federativas, con la participación en su caso de sus Municipios, podrán suscribir convenios de coordinación o concertación con la sociedad en materia de cambio climático que, entre otros elementos incluirán las acciones, lugar, metas y aportaciones financieras que corresponda realizar a cada parte.”

Artículo 26.- “En la formulación de la política nacional de cambio climático se observarán los principios de:

I. Sustentabilidad en el aprovechamiento o uso de los ecosistemas y los elementos naturales que los integran;

II. Corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad en general, en la realización de acciones para la mitigación y adaptación a los efectos adversos del cambio climático;

V. Adopción de patrones de producción y consumo por parte de los sectores público, social y privado para transitar hacia una economía de bajas emisiones en carbono;

VI. Integralidad y transversalidad, adoptando un enfoque de coordinación y cooperación entre órdenes de gobierno, así como con los sectores social y privado para asegurar la instrumentación de la política nacional de cambio climático;

VII. Participación ciudadana, en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional, planes y programas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático:...”

---

Artículo 27.- *“La política nacional de adaptación frente al cambio climático se sustentará en instrumentos de diagnóstico, planificación, medición, monitoreo, reporte, verificación y evaluación, tendrá como objetivos:*

*I. Reducir la vulnerabilidad de la sociedad y los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático;*

*II. Fortalecer la resiliencia y resistencia de los sistemas naturales y humanos;*

*III. Minimizar riesgos y daños, considerando los escenarios actuales y futuros del cambio climático;*

*IV. Identificar la vulnerabilidad y capacidad de adaptación y transformación de los sistemas ecológicos, físicos y sociales y aprovechar oportunidades generadas por nuevas condiciones climáticas;*

*V. Establecer mecanismos de atención inmediata y expedita en zonas impactadas por los efectos del cambio climático como parte de los planes y acciones de protección civil...”*

Artículo 28.- *“La federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus competencias, deberán ejecutar acciones para la adaptación en la elaboración de las políticas, la Estrategia Nacional, el Programa y los programas en los siguientes ámbitos:*

*IV. Ecosistemas y biodiversidad, en especial de zonas costeras, marinas, de alta montaña, semiáridas, desérticas, recursos forestales y suelos;*

*VII. Ordenamiento ecológico del territorio, desplazamiento interno*

---

*de personas provocado por fenómenos relacionados con el cambio climático, asentamientos humanos y desarrollo urbano...”*

Artículo 29.- “*Se considerarán acciones de adaptación:*

*II. El establecimiento de centros de población o asentamientos humanos, así como en las acciones de desarrollo, mejoramiento y conservación de los mismos;*

*III. El manejo, protección, conservación y restauración de los ecosistemas, recursos forestales y suelos;*

*IV. La conservación, el aprovechamiento sustentable, rehabilitación de playas, costas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar y cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas para uso turístico, industrial, agrícola, pesquero, acuícola o de conservación;*

*X. El establecimiento y conservación de las áreas naturales protegidas y corredores biológicos;*

*XIII. Los programas de conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad;*

*XV. Los programas sobre asentamientos humanos y desarrollo urbano;*

*XVI. Los programas en materia de desarrollo turístico;...”*

Artículo 30.- “*Las dependencias y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus competencias, implementarán acciones para la adaptación conforme a las disposiciones siguientes:*



---

V. Establecer planes de protección y contingencia en los destinos turísticos, así como en las zonas de desarrollo turístico sustentable;

XVII. Desarrollar y ejecutar un programa especial para alcanzar la protección y manejo sustentable de la biodiversidad ante el cambio climático, en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. El programa especial tendrá las finalidades siguientes:

b) Establecer medidas de adaptación basadas en la preservación de los ecosistemas, su biodiversidad y los servicios ambientales que proporcionan a la sociedad:

XXII. Establecer nuevas áreas naturales protegidas, corredores biológicos, y otras modalidades de conservación y zonas prioritarias de conservación ecológica para que se facilite el intercambio genético y se favorezca la adaptación natural de la biodiversidad al cambio climático, a través del mantenimiento e incremento de la cobertura vegetal nativa, de los humedales y otras medidas de manejo...”

Artículo 31.- “La política nacional de mitigación de Cambio Climático deberá incluir, a través de los instrumentos de planeación, política y los instrumentos económicos previstos en la presente ley, un diagnóstico, planificación, medición, monitoreo, reporte, verificación y evaluación de las emisiones nacionales.

Esta política deberá establecer planes, programas, acciones, instrumentos económicos, de política y regulatorios para el logro gradual de metas de reducción de emisiones específicas, por sectores y actividades tomando como referencia los escenarios de línea base y líneas de base por sector que

---

se establezcan en los instrumentos previstos por la presente ley, y considerando los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de cambio climático.”

Artículo 34.- “Para reducir las emisiones, las dependencias y entidades de la administración pública federal, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia, promoverán el diseño y la elaboración de políticas y acciones de mitigación asociadas a los sectores correspondientes, considerando las disposiciones siguientes:

*II. Reducción de emisiones en el Sector Transporte:*

a) Promover la inversión en la construcción de ciclovías o infraestructura de transporte no motorizado, así como la implementación de reglamentos de tránsito que promuevan el uso de la bicicleta.”

Artículo 37.- *“Para los efectos de esta Ley serán reconocidos los programas y demás instrumentos de mitigación que se han desarrollado a partir del Protocolo de Kioto y cualquier otro que se encuentre debidamente certificado por alguna organización con reconocimiento internacional.”*

*Las disposiciones reglamentarias de la presente Ley establecerán los requisitos que deberán cumplirse para el reconocimiento y registro de los programas e instrumentos referidos en el presente artículo.*

Texto tomado de la Ley General de cambio climático, última reforma publicada DOF 01/06/2016.

---

#### **4.1.4 Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.**

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el jueves 28 de enero de 1988, última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero del 2015.

*Artículo 1.- “La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:*

*I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar;*

*V.- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;*

*VI.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo;*

*VII.- Garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente;”*

---

Artículo 8.- “Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

I.- La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal;  
II.- La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o a los Estados;”

Artículo 15.- “Para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en esta Ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios:

VII.- El aprovechamiento de los recursos naturales renovables debe realizarse de manera que se asegure el mantenimiento de su diversidad y renovabilidad;

X.- El sujeto principal de la concertación ecológica son no solamente los individuos, sino también los grupos y organizaciones sociales. El propósito de la concertación de acciones ecológicas es reorientar la relación entre la sociedad y la naturaleza;

XII.- Toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. Las autoridades en los términos de esta y otras leyes, tomarán las medidas para garantizar ese derecho;

---

*XV.- Las mujeres cumplen una importante función en la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el desarrollo. Su completa participación es esencial para lograr el desarrollo sustentable;*

*XVI.- El control y la prevención de la contaminación ambiental, el adecuado aprovechamiento de los elementos naturales y el mejoramiento del entorno natural en los asentamientos humanos, son elementos fundamentales para elevar la calidad de vida de la población;”*

*Artículo 19.- “En la formulación del ordenamiento ecológico se deberán considerar los siguientes criterios:*

*IV. El equilibrio que debe existir entre los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales;”*

*Artículo 23.- “Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos, considerará los siguientes criterios:*

*Los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio;*

*En la determinación de los usos del suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de los mismos y se evitará el desarrollo de esquemas se-*

---

*gregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva;*

*En la determinación de las áreas para el crecimiento de los centros de población, se fomentará la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental;*

*Se deberá privilegiar el establecimiento de sistemas de transporte colectivo y otros medios de alta eficiencia energética y ambiental;*

*Se establecerán y manejarán en forma prioritaria las áreas de conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos;*

*Las autoridades de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental, para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable;”*

Texto tomado de la Ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, última reforma publicada DOF 09/01/2015.

---

#### 4.1.5. Ley General de Bienes Nacionales

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004 y Última reforma publicada DOF 01-06-2016.

Artículo 7.- “Son bienes de uso común:

IV.- Las playas marítimas, entendiéndose por tales las partes de tierra que por virtud de la marea cubre y descubre el agua, desde los límites de mayor reflujo hasta los límites de mayor flujo anuales;

V.- La zona federal marítimo terrestre;

VII.- Los diques, muelles, escolleras, malecones y demás obras de los puertos, cuando sean de uso público;

VIII.- Los cauces de las corrientes y los vasos de los lagos, lagunas y esteros de propiedad nacional;

IX.- Las riberas y zonas federales de las corrientes;

XIII.- Las plazas, paseos y parques públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del Gobierno Federal y las construcciones levantadas por el Gobierno Federal en lugares públicos para ornato o comodidad de quienes los visiten, y...”

Artículo 8.- “Todos los habitantes de la República pueden usar los bienes de uso común, sin más restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos administrativos.

Para aprovechamientos especiales sobre los bienes de uso común, se re-

---

quiere concesión, autorización o permiso otorgados con las condiciones y requisitos que establezcan las leyes.”

Artículo 16.- “Las concesiones, permisos y autorizaciones sobre bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación no crean derechos reales; otorgan simplemente frente a la administración y sin perjuicio de terceros, el derecho a realizar los usos, aprovechamientos o explotaciones, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes y el título de la concesión, el permiso o la autorización correspondiente.”

Que conforme al Título Tercero, Capítulo II, Sección Tercera de las Concesiones, que a la letra es;

Artículo 72.- “Las dependencias administradoras de inmuebles podrán otorgar a los particulares derechos de uso o aprovechamiento sobre los inmuebles federales, mediante concesión, para la realización de actividades económicas, sociales o culturales, sin perjuicio de leyes específicas que regulen el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones sobre inmuebles federales.

Para el otorgamiento de concesiones, las dependencias administradoras de inmuebles deberán atender lo siguiente:

- I. Que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en las leyes específicas que regulen inmuebles federales;
- II. Evitar el acaparamiento o concentración de concesiones en una sola persona;



---

III. Que no sea posible o conveniente que la Federación emprenda la explotación directa de los inmuebles de que se trate;

IV. No podrán otorgarlas a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en el trámite de las concesiones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las concesiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en esta fracción serán causa de responsabilidades y de nulidad;

V. Que no se afecte el interés público;

VI. La información relativa a los inmuebles que serán objeto de concesión, será publicada con dos meses de anticipación al inicio de la vigencia de la concesión respectiva, en un diario de circulación nacional y en internet; y

VII. En el caso de concesiones de espacios sobre inmuebles federales que ocupen las dependencias administradoras de inmuebles, que la actividad a desarrollar por el concesionario sea compatible y no interfiera con las actividades propias de dichas dependencias, sujetándose a las disposiciones que las mismas expidan para tal efecto.

*Las dependencias administradoras de inmuebles, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, conforme a las condiciones a que se refiere el artículo siguiente, emitirán los lineamientos para el otorgamiento o prórroga de las concesiones sobre los inmuebles federales de su competencia, sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, presentarán un informe anual a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión sobre las concesiones otorgadas en el periodo correspondiente.”*

---

Que conforme al Título Cuarto, Capítulo Único, que a la letra dice;

Artículo 119.- “Tanto en el macizo continental como en las islas que integran el territorio nacional, la zona federal marítimo terrestre se determinará:

Cuando la costa presente playas, la zona federal marítimo terrestre estará constituida por la faja de veinte metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a dichas playas o, en su caso, a las riberas de los ríos, desde la desembocadura de éstos en el mar, hasta cien metros río arriba.”

Artículo 120.- “El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, promoverá el uso y aprovechamiento sustentables de la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar. Con este objetivo, dicha dependencia, previamente, en coordinación con las demás que conforme a la materia deban intervenir, establecerá las normas y políticas aplicables, considerando los planes y programas de desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico, la satisfacción de los requerimientos de la navegación y el comercio marítimo, la defensa del país, el impulso a las actividades de pesca y acuacultura, así como el fomento de las actividades turísticas y recreativas. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, podrá celebrar convenios o acuerdos de coordinación con el objeto de que los gobiernos de los estados y los municipios, en su caso, administren, conserven y vigilen dichos bienes.

Dichas facultades serán ejercidas conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás

---

*disposiciones federales y locales aplicables, así como en aquéllas que de las mismas deriven.*

*En contra de los actos que emitan los gobiernos de los estados y, en su caso, de sus municipios, en ejercicio de las facultades que asuman de conformidad con este precepto respecto de los particulares, procederán los recursos y medios de defensa establecidos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.”*

Texto tomado de la Ley General de bienes nacionales, última reforma publicada DOF 01/06/2016.

## **4.2 Legislación estatal**

### **4.2.1 Constitución Política del Estado de Jalisco.**

Convocado por decreto del Gobierno Provisional del Estado, de fecha 6 de abril de 1917, Última modificación mediante acuerdo Decreto 26310/LXI/17.

Artículo 4, párrafo 9.- “Toda persona tiene derecho a la cultura; a participar libremente en la vida cultural de la comunidad; a preservar y desarrollar su identidad; a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural; a elegir pertenecer a una comunidad cultural; al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; a conocer, preservar, fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al

---

*ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad...”*

Artículo 80.- *“Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:*

*I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;*

*II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;*

*III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;*

*IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;*

*V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;*

*VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;*

*VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;*

*VII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial;*

*IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales; y*

*X. Celebrar convenios de coordinación, establecer mecanismos de colaboración y crear figuras de asociación con otros ayuntamientos cuando estos pertenezcan a una misma área metropolitana...”*

Texto tomado de la Constitución Política del Estado de Jalisco, última reforma publicada DOF 12/11/2015

---

#### 4.2.2. Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Que conforme al decreto número 22247/LVIII/08 que expide El Código Urbano para El Estado de Jalisco, entrando en vigor el 1º de enero de 2009, con la última reforma publicada en el Periódico Oficial EL Estado de Jalisco el 11 de octubre de 2016 a través del Decreto 25887/LXI/16.

En el capítulo III de los municipios sección primera de las atribuciones de los Municipios Artículo 10, que a la letra dice:

*I. Formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población y los planes parciales de desarrollo urbano, atendiendo el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables;*

*II. Asegurar la congruencia de los programas y planes a que se refiere la fracción anterior, con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y los planes regionales, haciendo las proposiciones que estime pertinentes;*

*III. Formular y aprobar la zonificación de los centros de población en los programas y planes de desarrollo urbano respectivos, en base a este Código;*

*IV. Administrar la zonificación urbana de los centros de población, contenida en los programas y planes de desarrollo urbano;*

*V. Dar difusión al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y a los planes derivados del mismo...*

*XXXII. Promover obras para que los habitantes de sus respectivos municipios cuenten con una vivienda digna, accesible e incluyente; espacios adecuados para el trabajo, áreas y zonas de esparcimiento y recreación; el*

---

*equipamiento indispensable para la vida de la comunidad, y los medios de comunicación y transporte que se requieran; ...”*

Artículo 11. Son atribuciones del Presidente Municipal

Inciso XI. *“Instrumentar las acciones para que el Ayuntamiento ejerza el derecho de preferencia en lo relativo a predios comprendidos en las áreas de reservas;...”*

Artículo 14. Corresponde a la Procuraduría de Desarrollo Urbano el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Inciso IV. *“Realizar investigaciones y establecer mecanismos de difusión y comunicación con instituciones públicas y privadas, para el mejor cumplimiento de sus atribuciones”.*

Así como el Título Quinto, Capítulo I, Sección Sexta de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, Artículo 120. Los planes parciales de desarrollo urbano;

- I. *“Precisar la zonificación de las áreas que integran y delimitan el centro de población;*
- II. *Regular las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento previstas en los programas y planes de desarrollo urbano;*
- III. *Determinar los usos y destinos que se generen por efecto de las acciones urbanísticas;*
- IV. *Precisar las normas de utilización de los predios y fincas en su área de apli-*

---

cación;

- V. *Regular en forma específica la urbanización y la edificación, en relación con las modalidades de acción urbanística;*
- VI. *Determinar las obligaciones a cargo de los titulares de predios y fincas, derivadas de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento; y*
- VII. *El establecimiento de indicadores a fin de dar seguimiento y evaluar la aplicación y cumplimiento de los objetivos del plan.”*

Artículo 121. “Los planes parciales de desarrollo urbano son los instrumentos para normar las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento previstas en los programas y planes de desarrollo urbano aplicables al centro de población. Se formularán, aprobarán y aplicarán conforme a las siguientes disposiciones:

VII. *Su objeto principal será el precisar las normas de zonificación, cuando por la magnitud de escala, intensidad de las actividades, resulte insuficiente el plan de desarrollo urbano de centro de población, el programa de ordenamiento ecológico local o en su caso, el programa municipal de desarrollo urbano, donde se integren las disposiciones de ordenamiento territorial de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico local;*

VIII. *Indicará las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento, en función del ordenamiento territorial, sin implicar la autorización de las mismas...”*

---

Artículo 146. *“La regulación y promoción de las acciones de mejoramiento de los centros de población, se llevará a cabo además de, las previsiones señaladas en el artículo anterior a través de:*

- I. El ordenamiento ecológico, de conformidad con la legislación respectiva;*
- II. El reordenamiento, la renovación o la densificación de áreas deterioradas, aprovechando adecuadamente sus componentes sociales y materiales;*
- II. La dotación y rehabilitación de los servicios del equipamiento y la infraestructura urbana, en áreas que carecen de ellas...”*

Texto tomado del Código Urbano para el Estado de Jalisco, última reforma publicada DOF 11/11/2016

#### **4.2.3 Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.**

Aprobada el 25 de diciembre del 1989, y publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 06 de junio de 1989, con la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación en marzo 16 de 2017 en el Decreto Número 26294/LXI/17.

Título Primero Capítulo Tercero, Artículo 6.- *“Corresponde a la Secretaría las siguientes atribuciones*

- IX. Formular y, en su caso, desarrollar programas para promover e incentivar el uso de tecnologías y estrategias apropiadas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la enti-*



- 
- dad y promoverlos en los gobiernos federal y municipales, así como, en los sectores social y privado;
- X. Formular y, en su caso, desarrollar programas para prevenir, controlar y reducir la contaminación de la atmósfera, suelo y aguas, generada en el territorio del estado, por fuentes fijas y móviles y, en el ámbito de su competencia vigilar su cumplimiento;
- XIII. Promover el establecimiento de viveros, criaderos y reservas de especies de flora y fauna silvestre, terrestre y acuática, en su caso, en coordinación con las dependencias federales, en el ámbito de su competencia;...
- XIX. Promover y otorgar incentivos y proponer estímulos en favor de los particulares, que fomenten el desarrollo sustentable y contribuyan a la disminución de la contaminación y el mejoramiento de la calidad ambiental;...
- XXIV. Asesorar, apoyar, coordinar y fomentar los esfuerzo públicos y privados que tengan por finalidad el diseño, construcción, operación, supervisión, establecimiento o instalación de plantas dedicadas a la elaboración de composta con los residuos orgánicos recolectados por el servicio municipal de aseo;
- XXIX. Fomentar una cultura preventiva que permita disminuir el grado de vulnerabilidad al fenómeno global del cambio climático;
- XXX. Instrumentar mecanismos de convergencia entre la sociedad y el gobierno que permitan desarrollar medidas de adaptación y mitigación para enfrentar el cambio climático;
- XXXI. Generar estrategias que permitan a la sociedad conocer e imple-

---

*mentar mecanismos de adaptación para afrontar los efectos del cambio climático; y...”*

*Título Primero Capítulo Cuarto, Artículo 8.- “Corresponde a los gobiernos municipales directamente, o por delegación, a través de los organismos o dependencias que para tal efecto designen sus titulares, en el ámbito de su competencia, de manera general, las atribuciones que se establecen en el artículo 5º de la presente ley, coordinadamente con la Secretaría y, de manera exclusiva, las siguientes:*

- I. Evaluar el impacto ambiental respecto de obras o actividades que no sean competencia de la federación o del estado, que se realicen íntegramente dentro del territorio municipal, y dependiendo del dictamen satisfactorio de dicha evaluación, otorgar las autorizaciones de usos del suelo y las licencias de construcción u operación respectivas;*
- II. Expedir el ordenamiento ecológico del territorio municipal, en congruencia con los ordenamientos general del territorio y regional del estado, que al efecto elaboren la federación y la Secretaría;*
- III. Expedir la normatividad correspondiente en materia de contaminación visual; y Las demás que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia ambiental...”*

*Artículo 9.- “Para la formulación y conducción de la política ambiental, y demás instrumentos previstos en esta ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, se observa-*

---

rán los siguientes criterios:

- IV. *La responsabilidad respecto al equilibrio ecológico, comprende tanto las condiciones presentes como las que determinarán la calidad de la vida de las futuras generaciones;*
- V. *La prevención de las causas que los generan, es el medio más eficaz para evitar los desequilibrios ecológicos;*
- VI. *El aprovechamiento de los recursos naturales debe realizarse en forma sustentable;*
- VIII. *El sujeto principal de la concertación ambiental lo son no únicamente los individuos, sino también los grupos y organizaciones sociales y privadas. El propósito de la concertación de acciones ambientales es orientar positivamente la interrelación (sic) entre la sociedad para proteger el medio ambiente;*
- IX. *En el ejercicio de las atribuciones que las leyes confieran al gobierno del estado y los gobiernos municipales, para regular, promover, restringir, prohibir, orientar y, en general, inducir las acciones de los particulares en los campos económico y social, se considerarán prioritariamente los criterios de fragilidad, vulnerabilidad, preservación, protección y fortalecimiento del equilibrio ecológico;*
- X. *Toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente sano, así como él deber de protegerlo y conservarlo. Las autoridades, en los términos de esta y otras leyes, tomarán las medidas para preservar ese derecho;*
- XI. *El control, la prevención y la mitigación de la contaminación ambien-*

---

tal, el aprovechamiento sustentable de los elementos y recursos naturales y el mejoramiento del entorno natural de los asentamientos humanos, son elementos fundamentales para recuperar y elevar la calidad de vida de la población;

- XII. *En consideración a que preservar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, el estado estudiará y determinará, en su caso, las aportaciones que en recursos materiales, humanos y financieros deban hacer los usufructuarios directos e indirectos de un ecosistema determinado;”*

Artículo 23.- “Para la regulación ambiental de los asentamientos humanos, las dependencias y entidades de la administración pública, deberán, además de observar las disposiciones en materia de desarrollo urbano, los siguientes criterios generales:

- II. Se debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y, a la vez, prever y dirigir las tendencias de crecimiento de los asentamientos humanos, para mantener una relación suficiente entre la base de los recursos naturales existentes y la población, cuidando de los factores ambientales que son parte integrante de la calidad de vida. Para lo cual, la determinación de los usos del suelo, deberá de efectuarse en función de los ordenamientos ecológicos locales que al efecto se expidan;
- III. En el entorno construido por el hombre, es indispensable fortalecer las previsiones de carácter ambiental, para proteger y mejorar la calidad de vida

---

de la población y la capacidad de amortiguamiento de los ecosistemas:

IV. En la elaboración y aplicación de los programas de desarrollo urbano y planes parciales municipales, se deberán establecer mecanismos de rescate, rehabilitación y mejoramiento de la calidad de vida de la población, principalmente en las zonas de mayor impacto ambiental; y...”

Texto tomado de la Ley Estatal de Equilibrio ecológico y protección al ambiente, última reforma 16/03/2017

#### **4.2.4. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.**

Publicada en la Sección Tercera del Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el jueves 5 de octubre de 2000, con el decreto 18503, última reforma publicada el 4 de abril de 2017, con el Decreto 26305/LXI/17.

*Título segundo del Capítulo VIII, de las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos; Artículo 37 inciso XIV.- “Que a la letra dice: Formular, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los planes de desarrollo urbano de centros de población, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los citados instrumentos deben observarse en la zonificación, el otorgamiento de licencias y permisos de construcción y en el ejercicio de las demás atribuciones que en materia de desarrollo urbano detenta la autoridad municipal.*

---

Artículo 38.- *“II. Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia;*

Texto tomado de la Ley del Gobierno y la administración pública Municipal del Estado de Jalisco, última reforma 4 de abril de 2017

### **4.3 Legislación Municipal**

#### **4.3.1. Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.**

Aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco el 19 del mes de Mayo de 2001 abroga, la vigente y aprobada publicada el 13 de octubre de 2015 en la Gaceta Municipal Puerto Vallarta, Jalisco en el tomo 1, año 1, número 1.

Conforme al Título Segundo del Gobierno Municipal, Capítulo II de las obligaciones y facultades del Ayuntamiento que a la letra dice;

Artículo 24.- *“El Ayuntamiento y sus integrantes tendrán las facultades y obligaciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del*

---

*Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y las demás leyes de orden federal o estatal que sean susceptibles de aplicación por las autoridades municipales.”*

Artículo 129.- *“La Dirección de Planeación Urbana y Ecología es la dependencia responsable de la aplicación del ordenamiento ecológico territorial del municipio, y funge como rectora en materia de planeación urbana, zonificación y control de los usos de suelo.*

Tercer párrafo.- *“Esta dependencia será la responsable de la ejecución de programas y proyectos para la prevención y control de la contaminación ambiental, y para la protección de la flora y de la fauna, así como de los ecosistemas naturales o urbanos y de la imagen visual del municipio, incorporando sus elementos naturales y culturales...”*

Texto tomado del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, publicada el 13 de octubre de 2015 en la Gaceta Municipal Puerto Vallarta, Jalisco en el tomo 1, año 1, número 1.

---

### 4.3.2. Reglamento de Zonificación para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco

Publicado en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta tomo 2, año 1. Número 4 de fecha 18 de enero de 2016.

Artículo 2.- *“El Reglamento de Zonificación para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tiene por objeto establecer el conjunto de normas técnicas y procedimientos, para formular la planeación y regulación del ordenamiento territorial.*

*X. Las normas relativas al diseño urbano, a la ingeniería de tránsito y a la ingeniería urbana; y...”*

Artículo 7. *“Para la aplicación de las normas y lineamientos que se establecen en el presente Reglamento se observarán las siguientes consideraciones:*

*II. En las áreas urbanizadas donde se pretenda llevar a cabo acciones urbanísticas prevalecerán normas de control de densidad de la edificación y de urbanización del contexto inmediato, entendiendo como contexto inmediato al área comprendida dentro de las manzanas colindantes que circunden la ubicación del predio, con el objeto de conservar la imagen urbana existente. Las normas deberán señalarse en los planes parciales de desarrollo urbano; y*



---

III. *Las acciones de renovación urbana observarán las mismas reglas de la fracción anterior....”*

*Artículo 18. “Para cumplir los objetivos del programa municipal de desarrollo urbano, planes de desarrollo urbano de los centros de población, planes parciales de desarrollo urbano y los proyectos definitivos de urbanización, se establece la siguiente clasificación de áreas, según su índole ambiental y el tipo de control institucional que al respecto se requiera:*

II. *Áreas urbanizadas: son las áreas ocupadas por las instalaciones necesarias para la vida normal del centro de población, que cuentan con su incorporación municipal o con la aceptación del ayuntamiento o que están en proceso de acordarla. Estas áreas podrán ser objeto de acciones de mejoramiento y de renovación urbana. Se identificarán con la clave (AU), el número que la especifica y con el nombre como se les conoce. Las áreas urbanizadas se subdividen en:*

b) *Áreas de urbanización progresiva: son las áreas urbanizadas mediante la modalidad de la acción urbanística por objetivo social y que aún no han concluido con dicha acción urbanística o aquellas de urbanización espontánea que el Ayuntamiento autorice regularizar de acuerdo al artículo 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos y los procedimientos de las leyes en la materia, donde para complementar sus obras de urbanización se podrán sujetar a lo estipulado para las acciones urbanísticas por objetivo social o colaboración. En ambos casos se identifican con la clave de las áreas urbanizadas, a la cual se añade la sub-clave (UP); y...”*

---

Artículo 108.- *“Las zonas de equipamiento urbano son el conjunto de edificios y espacios predominantemente de uso público, en el que se realizan actividades complementarias a la habitación, trabajo y desarrollo humano, o bien, en las que las instituciones del sector público o privado proporcionan en su caso a la población servicios en el rubro de salud, educación, recreación, cultura, administración y seguridad...”*

Artículo 111. *“Las zonas de espacios verdes, abiertos y recreativos, aun cuando forman parte del rubro de equipamiento se clasifican de manera independiente por la importancia de las mismas para los centros de población, por su área de influencia y actividades se clasifica en vecinales, barriales, distritales, centrales y regionales.”*

Texto tomado del Reglamento de Zonificación para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Publicado en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta tomo 2, año 1. Número 4 de fecha 18 de enero de 2016.

#### **4.3.3. Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.**

El Consejo Municipal de Desarrollo Urbano es un órgano de participación social, vecinal y de consulta, y órgano auxiliar del municipio de Puerto Vallarta, en la gestión del desarrollo urbano municipal, aprobada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en la sesión ordinaria del 31 de Marzo de 2010, en el acuerdo; Ayuntamiento N° 0085/2010.

---

Y que conforme a Capítulo Primero artículo 3º, fracción I, que a la letra dice; *“participar en la convocatoria y en los procesos de consulta, convocados por el municipio a fin de elaborar, revisar, actualizar y evaluar los programas y planes de desarrollo y los planes parciales.”*

Capítulo Noveno, de las Comisiones de Trabajo, Artículo 24. Que a la letra dice; *“El Consejo, para el desarrollo de sus actividades integrará comisiones de trabajo. La función de estas será la de revisión de los asuntos relacionados con un área específica de las responsabilidades del consejo y la propuesta de iniciativas y proyectos de acuerdo en relación a la misma área.”*

Artículo 25 fracción I, de las Comisiones de Trabajo, “De Planes y Programas”, y del Artículo 29. *“La Comisión de Planes y programas se encargará de los siguientes asuntos:*

- I. *La revisión, análisis técnico y jurídico del Plan Regional de Desarrollo Urbano, Planes de Conurbación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.*
- II. *La revisión de que los procedimientos de consulta del Plan Regional, los planes y programas de desarrollo urbano municipales, Plan de desarrollo Urbano de Centro de Población y de los Planes Parciales Desarrollo Urbano hayan seguido los procedimientos legales.*

- 
- III. *El análisis de las propuestas que la ciudadanía presente en relación a los planes y programas de Desarrollo Urbano*
  - IV. *El análisis y revisión de los Planes Parciales relacionados con las acciones urbanísticas por contribución de mejoras, concertación y asociación por interés público.*
  - V. *El constatar que la Autoridad atiende la observaciones vertidas por la ciudadanía y se apliquen las procedentes a los estudios de consulta.*

Artículo 34. *La Comisión de “Estudios Especiales y Proyectos”, se encargará de los siguientes asuntos:*

- I.- *Gestionar estudios y proyectos relacionados con el Desarrollo Urbano sustentable del Municipio; y*
- II.- *Aquellos asuntos que el Consejo determine turnar a dicha comisión.*

Texto tomado del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado en sesión ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2010 dos mil diez, Emitido por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, acuerdo Ayuntamiento N° 0085/2010.

Así como también las disposiciones que componen el marco jurídico; Leyes, Reglamentos, Normas y Acuerdos, aplicable del área de estudio, se presentan a continuación atendiendo a su jerarquía y a su ámbito especial de validez, así como a los niveles de

---

Gobierno competentes de su expedición y aplicación:

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

Ley General de Vida Silvestre,

Ley de Aguas Nacionales,

Ley General de Bienes Nacionales,

Normas oficiales mexicanas,

Acuerdo que autoriza la elaboración de este proyecto.

## 5. Delimitación de las áreas de estudio y de aplicación

### 5.1 Área de estudio.

El área de estudio corresponde a la zona geográfica de influencia que tiene el área de aplicación, en la que se pretende llevar a cabo una acción urbanística de “Regeneración Urbana”, esta área tiene una superficie de 312.52.64 hectáreas, su límite, la poligonal que está formada con el sistema de coordenadas INEGI UTM, los puntos que la conforman se indican en el siguiente cuadro constructivo;

**Tabla 5.1.** Cuadro de construcción del área de estudio.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESTUDIO						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,281,585.8278	475,715.2855
1	2	N 77°37'32.19" E	171.021	2	2,281,622.4775	475,882.3338
2	3	S 54°33'38.58" E	115.166	3	2,281,555.6998	475,976.1628
3	4	N 35°50'13.76" E	70.724	4	2,281,613.0343	476,017.5703
4	5	S 68°21'39.86" E	51.293	5	2,281,594.1197	476,065.2485
5	6	S 70°59'58.29" E	406.963	6	2,281,461.6224	476,450.0382
6	7	S 64°03'07.38" E	191.738	7	2,281,377,7267	476,622.4471
7	8	N 48°32'25.78" E	29.333	8	2,281,397.1476	476,644.4297
8	9	S 34°29'31.22" E	63.203	9	2,281,345.0549	476,680.2213
9	10	S 45°00'14.06" E	26.510	10	2,281,326.3111	476,698.9676
10	11	S 77°17'59.25" E	32.112	11	2,281,319.2512	476,730.2944
11	12	S 62°33'02.29" E	357.626	12	2,281,154.3985	477,047.6579
12	13	N 73°41'16.84" E	65.454	13	2,281,172.7825	477,110.4775

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**  
**ÁREA DE ESTUDIO**

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
13	14	S 18°05'54.46" E	192.335	14	2,280,989.9631	477,170.2267
14	15	N 72°42'15.93" E	23.449	15	2,280,996.9344	477,192.6153
15	16	S 82°01'22.88" E	63.302	16	2,280,988.1497	477,255.3048
16	17	N 23°14'42.10" W	94.319	17	2,281,074.8128	477,218.0803
17	18	N 86°12'23.74" E	227.887	18	2,281,089.8896	477,445.4685
18	19	N 04°04'48.89" W	105.997	19	2,281,195.6176	477,437.9265
19	20	N 85°15'39.56" E	238.180	20	2,281,215.2953	477,675.2923
20	21	S 56°32'54.45" W	122.976	21	2,281,147.5070	477,572.6869
21	22	S 77°32'50.81" E	28.255	22	2,281,141.4144	477,600.2769
22	23	S 30°16'08.53" W	102.681	23	2,281,052.7318	477,548.5193
23	24	S 00°42'20.05" W	255.240	24	2,280,797.5114	477,545.3762
24	25	S 10°35'14.60" E	18.544	25	2,280,779.2828	477,548.7834
25	26	S 27°43'38.15" E	18.743	26	2,280,762.6924	477,557.5037
26	27	S 50°46'10.05" E	17.396	27	2,280,751.6904	477,570.9788
27	28	S 69°13'04.68" E	19.608	28	2,280,744.7332	477,589.3110
28	29	S 05°21'33.15" E	98.360	29	2,280,646.8028	477,598.4978
29	30	S 20°05'53.22" E	37.541	30	2,280,611.5479	477,611.3980
30	31	S 34°21'47.58" E	15.065	31	2,280,599.1117	477,619.9015
31	32	S 12°38'13.05" W	16.868	32	2,280,582.6519	477,616.2112
32	33	S 21°04'21.38" W	14.809	33	2,280,568.8332	477,610.8866
33	34	S 31°55'10.45" W	35.037	34	2,280,539.0945	477,592.3617
34	35	S 44°59'52.20" W	17.486	35	2,280,526.7292	477,579.9974
35	36	S 52°09'23.24" W	16.093	36	2,280,516.8563	477,567.2893
36	37	S 60°15'33.38" W	17.260	37	2,280,508.2943	477,552.3032
37	38	N 22°39'24.15" W	166.437	38	2,280,661.8871	477,488.1902
38	39	S 66°19'04.44" W	139.242	39	2,280,605.9588	477,360.6739
39	40	S 21°41'03.46" E	60.355	40	2,280,549.8751	477,382.9745

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**  
**ÁREA DE ESTUDIO**

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
40	41	S 87°13'40.38" W	111.752	41	2,280,544.4704	477,271.3536
41	42	S 20°22'10.50" E	88.731	42	2,280,461.2878	477,302.2386
42	43	S 46°22'23.94" E	72.356	43	2,280,411.3652	477,354.6137
43	44	S 43°16'38.84" W	22.621	44	2,280,394.8958	477,339.1059
44	45	N 67°45'42.10" W	99.267	45	2,280,432.4645	477,247.2222
45	46	S 36°38'18.05" W	52.423	46	2,280,390.3994	477,215.9381
46	47	S 01°00'22.40" W	43.763	47	2,280,346.6432	477,215.1696
47	48	S 53°47'23.83" E	137.813	48	2,280,265.2303	477,326.3653
48	49	S 36°05'30.49" W	20.456	49	2,280,248.7006	477,314.3153
49	50	S 53°43'35.19" W	36.055	50	2,280,227.3690	477,285.2477
50	51	S 44°26'26.28" W	42.452	51	2,280,197.0595	477,255.5244
51	52	S 65°10'11.92" W	82.428	52	2,280,162.4456	477,180.7160
52	53	S 23°04'44.75" E	63.878	53	2,280,103.6801	477,205.7563
53	54	S 69°47'29.62" W	73.745	54	2,280,078.2057	477,136.5504
54	55	S 14°21'54.93" E	72.005	55	2,280,008.4517	477,154.4152
55	56	S 50°05'42.17" E	27.946	56	2,279,990.5240	477,175.8527
56	57	S 71°34'02.62 E	19.406	57	2,279,984.3880	477,194.2631
57	58	N 90°00'00" E	33.969	58	2,279,984.3880	477,228.2323
58	59	S 46°48'30.84" E	10.998	59	2,279,976.8607	477,236.2505
59	60	S 18°45'07.63" W	24.248	60	2,279,953.8997	477,228.4553
60	61	S 33°23'25.65" E	90.759	61	2,279,878.1211	477,278.4040
61	62	S 01°18'07.74" E	575.337	62	2,279,302.9322	477,291.4784
62	63	S 82°15'41.90" E	19.352	63	2,279,300.3265	477,310.6541
63	64	S 04°53'19.37" W	400.504	64	2,278,901.2797	477,276.5229
64	65	N 86°54'59.12" W	483.489	65	2,278,927.2878	476,793.7338
65	66	N 00°00'00" E	39.851	66	2,278,967.1386	476,793.7338
66	67	N 67°54'30.05" W	47.761	67	2,278,985.1011	476,749.4790



**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**  
**ÁREA DE ESTUDIO**

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
67	68	N 50°26'51.74" W	22.623	68	2,278,999.5073	476,732.0353
68	69	N 24°37'23.53" W	51.434	69	2,279,046.2641	476,710.6055
69	70	N 58°50'42.94" W	61.401	70	2,279,078.0301	476,658.0600
70	71	N 54°29'01.29" W	24.002	71	2,279,091.9737	476,638.5239
71	72	N 56°11'08.70" W	183.800	72	2,279,194.2586	476,485.8144
72	73	N 73°12'32.73" W	23.064	73	2,279,200.9212	476,463.7340
73	74	S 86°37'28.32" W	20.230	74	2,279,199.7301	476,443.5391
74	75	S 29°12'03.08" W	12.825	75	2,279,188.5349	476,437.2821
75	76	S 07°22'14.69" E	19.852	76	2,279,168.8470	476,439.8289
76	77	S 55°24'44.87" W	50.320	77	2,279,140.2819	476,398.4023
77	78	S 43°33'47.77" W	46.066	78	2,279,106.9021	476,366.6559
78	79	S 77°18'06.91" W	74.000	79	2,279,090.6358	476,294.4655
79	80	N 75°25'50.96" W	39.108	80	2,279,100.4733	476,256.6155
80	81	N 65°52'45.68" W	25.492	81	2,279,110.8908	476,233.3494
81	82	N 49°02'08.56" W	11.628	82	2,279,188.5138	476,224.5691
82	83	N 09°53'52.59" W	37.978	83	2,279,155.9262	476,218.0409
83	84	N 25°06'01.78" W	77.391	84	2,279,755.0090	476,185.2110
84	85	N 58°05'18.95" W	38.231	85	2,279,246.2180	476,152.7583
85	86	N 63°39'10.74" W	58.751	86	2,279,272.2920	476,100.1105
86	87	N 53°45'11.95" W	82.422	87	2,279,321.0249	476,033.6390
87	88	N 21°34'04.84" E	143.304	88	2,279,254.2955	476,086.3185
88	89	N 08°29'57.17" E	128.760	89	2,279,581.6411	476,105.3487
89	90	S 76°13'20.81" E	55.679	90	2,279,568.3811	476,159.4253
90	91	N 09°38'32.21" E	282.280	91	2,279,846.6735	476,206.7063
91	92	S 81°37'49.43" E	61.848	92	2,279,837.6711	476,267.8952
92	93	N 10°42'27.51" E	190.976	93	2,280,025.3215	476,303.3780
93	94	N 10°28'39.82" E	346.409	94	2,280,365.9545	476,366.3737

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESTUDIO						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
94	95	N 79°27'54.87" W	261.710	95	2,280,413.8035	476,109.0749
95	96	S 09°14'15.25" W	164.872	96	2,280,251.0696	476,082.6082
96	97	N 75°43'17.54" W	129.548	97	2,280,283.0206	475,957.0625
97	98	N 75°43'17.54" W	19.203	98	2,280,287.7567	475,938.4527
98	99	S 55°18'05.04" W	14.669	99	2,280,279.4061	475,926.3923
99	100	N 84°46'47.89" W	33.025	100	2,280,282.4107	475,893.5041
100	101	S 49°36'06.34" W	13.737	101	2,280,273.5081	475,883.0428
101	102	S 64°20' 37.83" W	70.987	102	2,280,242.7727	475,819.0542
102	103	N 01°09'15.40" W	684.155	103	2,280,926.7890	475,805.2722
103	104	N 10°04'44.10" W	128.336	104	2,281,053.1445	475,782.8128
104	105	N 05°50'26.90" W	338.660	105	2,281,390.0465	475,748.3491
105	1	N 09°35'08.52" W	198.554	1	2,281,585.8278	475,715.2855
SUPERFICIE = 3,125,264.722 M2						

Fuente: Elaboración propia, basado en Distribución del territorio delimitado por el límite del centro de población, Gaceta Municipal Puerto Vallarta, Jalisco (2011)

Así como con las siguientes colindancias:

Al norte; con parte de la colonia Versalles, colonia Díaz Ordaz, colonia De La Vena, colonia Niños Héroe y colonia 1° de Mayo.

Al sur; con la colonia 5 de Diciembre, colonia El Cerro, colonia El Caloso.

Al Este; con la colonia Ramblases, colonia Bugambilias, y la colonia La Herradura.

Al Oeste; con el Océano Pacífico y la colonia 5 de Diciembre.

---

La delimitación se determinó conforme a las AGEB'S, los cuales son los siguientes;

**Tabla 5.2.** AGEB'S que conforman el área de estudio.

<b>AGEB'S</b>	<b>Superficie</b>
1406700010105	246,743.096
1406700010849	283,516.696
1406700011724	227,944.717
1406700010124	410,052.837
140670001011A	157,832.914
140670001253A	149,845.593
1406700012525	189,681.332
1406700010656	1,092,247.658
Zona Hotelera	369,046.483
<b>TOTAL</b>	<b>3,126,911.325</b>

Fuente: Elaboración propia.

## **5.2 Área de aplicación**

El área de aplicación es el área en donde se pretende llevar a cabo la acción urbanística de regeneración urbana para la recuperación del área pública, esta área tiene una superficie de 22.34.38 hectáreas y su poligonal está definida con el sistema de coordenadas INEGI UTM; los puntos que conforma sus límites se muestran en el siguiente cuadro constructivo:

**Tabla 5.3.** Cuadro de construcción de área de aplicación.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ÁREA DE APLICACIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,281,522.9460	476,126.4730
	2	S 70°34'49.05" E	11.995	2	2,281,485.7093	476,232.0962
2	3	S 26°35'27.56" W	61.928	3	2,281,430.3318	476,204.3761
3	4	S 40°23'05.96" E	221.705	4	2,281,261.4572	476,348.0233
4	5	S 41°25'46.08" E	602.415	5	2,280,809.7842	476,476.6396
5	6	S 47°33'56.95" W	37.471	6	2,280,784.5007	476,718.9838
	7	S 44°37'12.76" E	192.264	7	2,280,647.6511	476,854.0311
7	8	S 22°49'25.80" E	137.290	8	2,280,521.1104	476,907.2858
8	9	S 04°13'09.63" E	95.124	9	2,280,426.2438	476,914.2846
	10	S 08°08'21.05" W	46.158	10	2,280,380.5511	476,907.7497
10	11	S 15°22'39.77" W	381.192	11	2,280,013.0059	476,806.6647
11	12	S 89°29'20.12" E	77.233	12	2,280,012.3170	476,883.8947
12	13	N 75°59'01.50" E	54.131	13	2,280,025.4273	476,936.4173
13	14	N 53°20'40.55" E	95.867	14	2,280,082.6599	477,013.3220
14	15	N 59°39'40.57" E	35.714	15	2,280,100.6994	477,044.1451
15	16	N 59°39'40.57" E	28.264	16	2,280,114.9759	477,068.5386
16	17	N 76°44'03.72" E	29.521	17	2,280,121.7499	477,097.2714
17	18	S 66°32'14.27" E	28.583	18	2,280,110.3697	477,123.4908
18	19	S 22°05'55.78" E	34.714	19	2,280,078.2057	477,136.5504
19	20	S 14°21'54.93" E	72.005	20	2,280,008.4517	477,154.4152
20	21	S 78°04'16.59" W	48.549	21	2,279,998.4169	477,106.9146
21	22	N 08°54'25.20" W	54.005	22	2,280,051.7706	477,098.5530
22	23	S 86°42'06.72" W	40.004	23	2,280,049.4691	477,058.6148
23	24	S 37°18'33.96" W	64.624	24	2,279,998.0684	477,019.4447
24	25	S 59°41'05.96" W	72.955	25	2,279,961.2441	476,956.4653

## CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ÁREA DE APLICACIÓN

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
25	26	S 87°14'13.77" W	93.973	26	2,279,956.7144	476,862.6014
26	27	N 83°55'31.70" W	152.215	27	2,279,972.8221	476,711.2409
27	28	N 16°03'12.05" E	472.440	28	2,280,426.8392	476,841.8858
28	29	N 02°33'16.45" W	86.147	29	2,280,512.9005	476,838.0462
29	30	N 20°35'56.21" W	70.069	30	2,280,578.4901	476,813.3940
30	31	N 39°18'09.87" W	811.651	31	2,281,206.5537	476,299.2797
31	32	N 38°09'18.59" W	76.384	32	2,281,266.6179	476,252.0900
32	33	N 82°12'59.84" W	92.134	33	2,281,279.0954	476,160.8049
33	34	S 81°37'27.17" W	101.101	34	2,281,264.3685	476,060.7819
34	35	S 54°48'46.53" W	79.908	35	2,281,218.3129	475,995.4753
35	36	S 26°22'19.82" W	56.214	36	2,281,167.9584	475,970.5051
36	37	S 22°41'42.92" W	108.439	37	2,281,067.9155	475,928.6660
37	38	S 50°46'01.59" W	78.113	38	2,281,018.5113	475,868.1615
38	39	S 71°08'32.86" W	78.652	39	2,280,993.0897	475,793.7312
39	40	N 09°11'24.73" W	81.598	40	2,281,073.6404	475,780.6989
40	41	N 69°10'34.01" E	65.678	41	2,281,096.9887	475,842.0868
41	42	N 15°28'27.67" E	134.960	42	2,281,227.0567	475,878.0951
42	43	N 45°33'51.97" E	121.230	43	2,281,311.9308	475,964.6582
43	44	N 63°32'17.92" E	134.958	44	2,281,372.0678	476,085.4766
44	45	N 11°19'20.64" W	116.807	45	2,281,486.6017	476,062.5439
45	1	N 60°22'53.03" E	73.538	1	2,281,522.9460	476,126.4730

**SUPERFICIE = 223,438.849 M2**

Fuente: Elaboración propia, basado en Distritación del territorio delimitado por el límite del centro de población, Gaceta Municipal Puerto Vallarta, Jalisco (2011)

---

El área de aplicación se seleccionó por ser un área sub-utilizada del área de estudio, así como por la falta de espacio de esparcimiento adecuado.

El área de aplicación está formada por el canal Luis Donaldo Colosio, que corre paralelamente a la Avenida Luis Donaldo Colosio, la vialidad lateral en el costado este no continua, ya que físicamente se encuentra, en algunas partes, obstruida por diferentes causas: por escurrimientos que se conectan con el canal Luis Donaldo Colosio, por deslizamiento del suelo en la colindancia con el terreno del Campo Militar 41-B que tiene un corte sin muro de contención, por la invasión de una casa habitación, y al cambio del nivel de la topografía, la lateral queda en un nivel inferior al de los carriles centrales, los cuales ingresan al túnel y la lateral se convierte en una vialidad local.



---

## 6. Análisis del área de estudio.

### 6.1 Medio económico social.

#### 6.1.1. Economía

El sitio oficial “Explorando México” hace referencia a la economía jalisciense, la cual está sustentada en una amplia variedad de actividades e industrias, tales como la industria de servicios, de manufactura y las actividades comerciales. Además de que, en los últimos años, su capital, la ciudad de Guadalajara, se ha destacado por ser una de las ciudades de toda América Latina con mejor potencial para hacer negocios.

El Producto Interno Bruto del estado contribuye un 6.4% al PIB nacional y se conforma principalmente por el sector comercio, hoteles y restaurantes; servicios comunales, sociales y personales; y por la industria manufacturera, los cuales representan el 25%, 22% y 20% respectivamente. Muy de cerca seguidos por los servicios de transporte y almacenaje con el 12% de contribución. La industria manufacturera jalisciense ofrece el 26% de las oportunidades laborales, principalmente en las industrias de bebidas y alimentos, y del tabaco. La industria del turismo es un gran motor de la economía del estado ya que en el año de 2006, 20 millones de turistas nacionales y extranjeros le visitaron, contribuyendo con una derrama económica de 25 mil millones de pesos, lo que significa un 11% por encima de la derrama obtenida en 2005 por el mismo rubro. Mientras que los sectores primarios, agricultura, silvicultura y pesca aportan en conjunto sólo el 5.9% del PIB estatal, con la produc-



---

ción líder en el país de tomate cherry, agave tequilero, maíz forrajero, producción de leche de bovino y huevo. Además de la importante industria azucarera de los ingenios de Autlán de Navarro y Casimiro Castillo. Según la Comisión Nacional de Población de México, Jalisco es uno de los 14 estados con más alto Índice de Desarrollo Humano del país, para lo cual se toman en cuenta indicadores como PIB estatal, nivel de educación, esperanza de vida, entre otros.

#### **6.1.1.1. Agricultura**

Los cultivos locales más importantes son: maíz, sorgo, frijol, calabacita, chile verde, jitomate, cacahuete, ajonjolí, sandía y tabaco y frutales como aguacate, mango y plátano.

#### **6.1.1.2. Ganadería**

Se cría ganado bovino de carne, leche y para el trabajo, ovino, porcino, caprino y equino, aves de carne y postura y colmenas.

#### **6.1.1.3. Pesca**

Se capturan principalmente: cazón, guachinango, atún, pargo, lisa, róbalo, sierra, dorado y otras especies, así como camarón, ostión, langosta y pulpo.

---

#### 6.1.1.4. Comercio

De acuerdo a las estadísticas de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), el comercio establecido de Puerto Vallarta, Jalisco cuenta actualmente con 15,622 licencias de funcionamiento para ejercer el comercio, las cuales fueron expedidas por el departamento de padrón y licencias municipal hasta la fecha del 29 de junio del 2012.

Puerto Vallarta cuenta con 7 delegaciones las cuales pertenecen al municipio de Puerto Vallarta, los cuales son: Boca de Tomatlán, El Colegio, El Pitillal, Ixtapa, Las Palmas, Las Juntas y Mismaloya.

En el universo de 15,622 licencias de funcionamiento se dividen en los siguientes rubros: Comercio, Servicio y Turismo.

Las licencias de funcionamiento del comercio establecido en Puerto Vallarta se dividen de la siguiente manera:

PUERTO VALLARTA	% 55.00
EL PITILLAL	% 21.00
LAS JUNTAS	% 8.00
IXTAPA	% 6.00
MISMALOYA	% 4.00
LAS PALMAS	% 3.00
EL COLEGIO	%2.00
BOCA DE TOMATLAN	% 1.00

Fuente: Cámara Nacional de Comercio de Puerto Vallarta. Apartado Comercio, servicio y turismo. 2002

---

Los Giros más buscados son:

Abarrotes en general	1202 licencias
Giro Negro (Alcohol)	950 licencias
Artesanías Urbanas	580 licencias
Artículos de Belleza y Reg.	332 licencias
Bisutería y Novedades	293 licencias
Boutique y Accesorios	334 licencias
Ropa Venta	428 licencias
Oficina Administrativa	226 licencias
Internet renta	286 licencias
Restaurant turístico	225 licencias
Fonda	151 licencias

Fuente: Cámara Nacional de Comercio de Puerto Vallarta. Apartado Comercio, servicio y turismo.  
2002

## 6.1.2. Educación

**Tabla 6.1.** Porcentajes en relación con la educación.

Concepto	AÑO	Población	Porcentaje en relación con la población total
Alfabetos	1980	27,766	48.68
	1990	61,928	55.56
	1995*	91,421	95.60
	2000*	113,181	95.78
	2005*	138,669**	96.28
	2010*	170,476	96.55
Analfabetas	1980	3,015	5.28
	1990	3,658	3.28
	1995*	3,890	4.06
	2000*	4,816	4.08
	2005*	5,189**	3.60
	2010*	4,666	2.64

\*Porcentaje en relación con la población de 15 años y más.

\*\* Se refiere a la población de 15 años y más en condición para leer y escribir.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

**Tabla 6.2.** Número de escuelas, alumnos y profesores. Ciclos 2009-2010

<b>Nivel Escolar</b>	<b>Escuelas</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Profesores</b>
Educación Inicial	9	1,136	119
Preescolar	141	10,888	494
Primaria	140	34,479	1,064
Secundaria	50	13,850	797
Bachillerato	27	7,548	505
Profesional Medio	3	1,365	70
Educación Especial	1	27	2

\* La cuantificación de escuelas, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

Fuente: SEIJAL. *Sistema Estatal de Información Jalisco 2011*, en [www.seijal.gob.mx](http://www.seijal.gob.mx)

---

Según el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2012, la sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta México en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social.

En este apartado se retoma información de la conferencia Panorama global de la Sustentabilidad y su impacto en México. Entre los factores clave del desarrollo sustentable, se encuentra el crecimiento poblacional, la demanda energética, el cambio climático, la escasez de recursos y del agua, y el manejo de residuos.

En 1987, el desarrollo sustentable fue presentado formalmente por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, como una alternativa al desarrollo socioeconómico tradicional, causante de graves daños ambientales al planeta.

En los últimos años, la perspectiva de los negocios ha cambiado, pues no sólo deben enfocarse a los beneficios económicos. Para calificar a una empresa, ahora los inversionistas no sólo consideran los datos financieros, sino otros factores que están implicados en los temas de desarrollo sustentable, por lo que no es exagerado considerar que en los próximos años las cuestiones de sustentabilidad y cambio climático serán el nuevo escenario competitivo de los negocios y un fuerte elemento por el que los indicadores financieros valuarán a las organizaciones, por lo que es crucial estar preparados para asumir este nuevo reto.

---

Un factor que sin duda ha introducido al desarrollo sustentable en los planes de negocio de las organizaciones, es la presión que los inversionistas han hecho últimamente, con la creación de índices que miden el buen gobierno, y que empiezan a tener un peso considerable en la valuación de una empresa.

El punto de partida fue el cambio global como primer indicador: si las compañías estaban conscientes de su propio riesgo en materia de recursos, entonces podrían generar acciones para contrarrestar una posible falta de ellos. Tener alternativas ante esta problemática, por supuesto que daba un valor adicional a la empresa, por lo que se empezó la creación de índices que midieran el desempeño ambiental, social y del gobierno (ASG).

El impacto de todos estos cambios se ha empezado a sentir en nuestro país; México como país, no es uno de los grandes emisores de gases de efecto invernadero, pues sólo se emite el 1.5 por ciento a nivel mundial. No obstante, nuestras emisiones han crecido un 40 por ciento de 1990 al 2008, por lo que, a través de acciones federales concretas, como el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), nuestro país se ha comprometido con el desarrollo sustentable al reducir un 50 por ciento del total de sus emisiones para el 2050 de contar con financiamiento internacional.

De tal forma que, actualmente, existen varios indicadores importantes que miden el desempeño: el Dow Jones Sustainability Indexes, el Nasdaq OMX, FTSE 4Good, Jantzi Social Index. Destaca el caso de Bloomberg, ya que desde el 2009, ASG es parte de su información estándar disponible para sus clientes, basada en información pública y encuestas a más de 300 compañías. Todo indica que la tendencia para los próximos años será que los datos de ASG constituirán una parte importante para la toma de decisiones de los inversionistas.

---

Por último, un hito para la adopción del desarrollo sustentable en nuestro país será la creación del Índice de Sustentabilidad de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), pues con esto, el sector financiero de nuestro país se suma al esfuerzo de otras economías para poner un valor bursátil a las ideas verdes.

La BMV puso el reto a las emisoras de que sean sustentables y que, a consecuencia de esto, desde finales de agosto del año pasado se inició un proceso de calificación de alrededor de medio centenar de empresas que cotizan en ella para que puedan pertenecer a dicho Índice.

La influencia de las organizaciones no gubernamentales (ONG'S) con interés por temas ambientales y sustentables ha crecido notablemente en los últimos años: su poder de convocatoria a través de sus campañas es innegable, y es bien conocida su tenacidad para lograr sus objetivos.

Con lo anterior, cuando una empresa se encuentra inmersa en un escándalo, ya sea de índole social o ambiental, su imagen resulta afectada de manera considerable, e incluso, puede llegar a formar parte de una categoría negativa de dichos índices, por lo que las compañías públicas que ingresan a estos indicadores deben ser conscientes de que mantenerse en ellos implica un balance entre los diferentes actores sociales.

El vínculo que existe entre el desarrollo sustentable, la protección al medio ambiente y el comercio internacional es muy estrecha. La preservación de la ecología y los avances científicos se han convertido en algunas de las prioridades de los miembros de la comunidad internacional. Esto lo podemos observar en dos puntos fundamentales. En primer punto, no todas las medidas ambientales constituyen barreras no arancelarias u obstáculos técnicos al comercio pues no se busca una disminución en la comercialización de ciertos



---

productos, sino que tienen como único fin mejorar la vida de las personas. En segundo punto, como una reacción clara a la reducción de aranceles y la liberación de gran parte del comercio mundial, los países buscarán objetivos legítimos (entre ellos el tema de la protección ambiental y el desarrollo sustentable) para inhibir el comercio exterior con otras regiones y proteger su industria local.

Frente a este panorama la Organización Mundial de Comercio ha buscado mantener una postura equitativa frente a su razón de ser que es la búsqueda de una apertura comercial. Si bien es cierto que la organización tiene como objetivo primordial el intercambio de bienes y servicios de todos sus miembros, también busca que existan compromisos para que no se vulnere el respeto a las condiciones para un medio ambiente sano. Por ejemplo, dicha organización prevé dentro de sus instrumentos jurídicos (Como el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, El Acuerdo sobre medidas Sanitarias y Fitosanitarias – SPM por sus siglas en inglés) en el que los países basados en su soberanía, vigilan la protección y conservación de recursos naturales, y protegen la vida humana, animal y vegetal.

### **6.1.3. Dinámica poblacional**

La dinámica de un centro de población está determinada por un gran número de factores, los cuales inciden en mayor o menor medida, según la propia estructura social que integra a dicha población. En tanto esa población tiene como eje fundamental al turismo, la cual es la actividad económica más importante, entonces esta dinámica tiene características muy especiales.

---

De acuerdo a la información del XIII Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI, 2010) y de la información contenida en los XI y XII de Población y Vivienda 1990 y 2000 (INEGI, 2010), se puede realizar una serie de observaciones generales que nos permitirán entender la situación actual que guarda la zona conurbada de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas.

La población total de la región es de 379,934 habitantes de los cuales 255,725 son de Puerto Vallarta, Jalisco que representa el 67.3% del total y en Bahía de Banderas viven 124,209 personas que representa el 32.7% de la población de la región.

El crecimiento poblacional de la región es uno de los más grandes en términos relativos que se ha dado en el país, con un incremento de los últimos 20 años del 7.56% anual, pues pasó de 151,388 habitantes en 1990 a 379,934 habitantes en el año 2010, si consideramos sólo los diez últimos años la progresión población fue del 5.54% anual, pues en el año 2000 eran 244,536 habitantes.

En cuanto a la evolución poblacional de cada uno de los municipios se tienen los siguientes datos, para Puerto Vallarta la tasa de los últimos veinte años fue de 6.47% anual, ya que pasó de 111,457 habitantes en 1990 a 255,725 habitantes en 2010, que representa una tasa anual de 3.84%.

En Bahía de Banderas la tasa de los últimos veinte años fue de 10.59% anual, pues pasó de 39,831 habitantes en 1990 a 124,209 habitantes en 2010, que representa una tasa anual de 10.77% anual, que es la tercera más alta en el último decenio de todos los centros turísticos del país, sólo superado por Playa del Carmen (Solidaridad, Quintana Roo) (15.94%) y Los Cabos, Baja California Sur (12.6%).

---

Es importante mencionar que de acuerdo a estimaciones realizadas en el libro Bahía de Banderas a Futuro, población y estimaciones demográficas 2000-2025, (Canales Ceron & Vargas Becerra, 2002, en Dachary & Arnaiz, 2006, págs. 89-91) la hipótesis que ha resultado válida es la baja, pues la población ha crecido sólo por arriba de esta estimación en menos de diez mil habitantes.

Es importante resaltar que Puerto Vallarta representa en el año 2010 el 3.48% del total de la población del estado de Jalisco y que Bahía de Banderas representa el 11.45% de la población de estado de Nayarit.

Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010), el 8.9% de los habitantes de Bahía de Banderas, trabajan en Puerto Vallarta, mientras que sólo el 1.3% de los habitantes de Puerto Vallarta trabajan en Bahía de Banderas.

El crecimiento poblacional es generado por una gran migración de habitantes de otras zonas del estado y el país hacía la región de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas, según el Censo del 2000, 56,500 personas (30.58%) que vivían en Puerto Vallarta habían nacido en otro estado de la república, siendo los más significativos, el Distrito Federal, Guerrero, Nayarit, Michoacán, Guanajuato, Sinaloa y Veracruz.

En Bahía de Banderas vivían en el año 2000, 30,700 personas que no habían nacido en el municipio y que eran originarios de otros estados, especialmente de Jalisco, el Distrito Federal, Guerrero, Michoacán y Sinaloa.

El crecimiento poblacional de la zona conurbada es de las más grandes registradas en el país, en una revisión de algunas de las más importantes se encontró lo siguiente, la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG), tuvo un incremento de 1990 a 2010 de 4.43% anual, teniendo en consideración que la ciudad de Guadalajara tuvo un decremento de 9,46% en los últimos veinte

---

años, el mayor registrado en las ciudades observadas para este estudio, en contraposición la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga lo tuvo del 508.17% en los veinte años, uno de los más grandes en las ciudades revisadas, esto se da como en todas las zonas metropolitanas del centro geográfico hacia las orillas que son comprendidas por otros municipios, el caso de Guadalajara-Tlajomulco solo es superadas por dos localidades de la zona metropolitana de Monterrey.

La ciudad de Guadalajara ha dejado de crecer por no tener ya áreas disponibles de reserva urbana y la urbanización se ha dado en los otros municipios de la zona, de hecho, la diferencia de población entre esta ciudad y Zapopan es de poco más de 250 mil habitantes, lo que en algunos años seguramente será superada, dado que en ese municipio hay aún reservas urbanas para crecer.

La disminución en la población afectará a los ingresos fiscales que son calculados en base a los habitantes de las localidades, pero seguramente las autoridades locales tendrán que buscar que se tomen otros indicadores, como el que la mayor parte de los habitantes de la zona conurbada transitan por la ciudad que está en el centro del área, que esos habitantes usan servicios que se encuentran mayormente en esta ciudad y que muchos trabajan y estudian en esta ciudad.

El crecimiento poblacional de la ZMG en los últimos veinte años fue de 44.32% y en los últimos 10 años sólo fue del 18.4%, lo que nos muestra una menor evolución en la década del dos mil con respecto a la anterior.

Otras zonas metropolitanas de grandes ciudades también crecieron como el caso de la zona metropolitana de Monterrey (ZMM), donde en los últimos 20 años fue del 20.31% de acuerdo a las localidades tomadas en cuenta en este estudio, es importante señalar que la zona metropolitana de la ciudad de Mé-

---

xico está integrada por 76 municipios, incluido el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), en el estudio sólo fueron consideradas 13 grandes ciudades de esa zona más la Ciudad de México. Si consideramos sólo las ciudades del estado de México cuyo incremento es del 38.71% en las dos décadas pasadas, lo que demuestra condiciones similares a los de la ciudad de Guadalajara, donde la mayor evolución se da en la zona conurbada hacia la ciudad central.

De las tres grandes zonas metropolitanas, la que mayor crecimiento tuvo en 1990 a 2010 es la de Monterrey con una tasa global de 52.36%, con ciudades que tuvieron una progresión mayor al 800% la última década como lo son García (49.57% anual) y Juárez (40.77% anual), además de ciudades con un incremento explosivo como Apodaca (17.46% anual) y General Escobedo (13.20% anual), Aquí la ciudad de Monterrey tiene similares características de Guadalajara y la ciudad de México con una evolución muy baja, es interesante la situación de San Nicolás de los Garza con un decremento de 10.84% la última década.

La situación de las tres grandes metrópolis mexicanas es similar, con una evolución por arriba del crecimiento medio del país, que registró un incremento del 38.24% en las dos décadas que abarca el estudio. Además, la expansión de la década de 1990 al 2000 fue mayor al registrado en la siguiente década.

Las ciudades fronterizas siempre han sido consideradas como de condiciones similares a las ciudades turísticas, particularmente por su dinámica poblacional, de acuerdo a los datos de los tres censos de referencia, efectivamente todas tuvieron un crecimiento mayor al 50% en las últimas dos décadas, siendo la de mayor incremento Tijuana con 5.43% anual. Pero todas ellas tuvieron un menor incremento en la segunda década que en la primera, es importante mencionar que esta ciudad tiene una particularidad en su movilidad poblacional toda vez

---

que el gran flujo de migrantes que pretenden cruzar hacia los Estados Unidos es una población flotante bastante significativa.

Las ciudades turísticas de playa tuvieron el siguiente comportamiento, el caso de Cancún es interesante, toda vez que la primera década creció al 13.67% anual y en la segunda sólo al 5.72% anual, es pertinente mencionar que la intensificación poblacional de la zona turista del Caribe con el nacimiento de Playa del Carmen en el año 2000 aproximadamente, donde se dio un crecimiento exponencial dado que para 1995 el municipio de Solidaridad (el cual había sido constituido como municipio en 1993) sólo había 28,747 habitantes, según el conteo 2005 del INEGI, y para el año 2010 tiene una población de 159,012 habitantes, lo que representó una evolución en los últimos 15 años de 30.21% anual. Eso ha permitido que se distribuya la migración entre esta ciudad y Cancún.

Los Cabos en Baja California Sur también han mantenido un crecimiento explosivo a una tasa promedio anual los últimos 20 años de 29.51%. Zihuatanejo, Guerrero (5.77% anual) y Veracruz (3.40% anual) crecieron en menor medida que el resto de los destinos importantes de playa y Acapulco que ha mantenido la menor tasa al llegar a casi cero la última década.

El resto de las grandes ciudades revisadas, su evolución es similar al promedio del país que fue en los últimos veinte años de 3.82% anual y en la última década en el 1.52% anual.

#### **6.1.4. Realidad de Puerto Vallarta - Bahía de Banderas**

Con una evolución poblacional como la generada en la zona conurbada de Puerto Vallarta, se requerirá un esfuerzo enorme darle trabajo, seguridad so-

---

cial, educación, en fin, calidad de vida para todos los habitantes, además de evitar, que el crecimiento urbano que se requiere para darle vivienda a todos ellos genere un deterioro en el medio ambiente natural.

Para este estudio se tomaron dos de los principales parámetros que nos permiten explicar la compleja situación por la que atraviesa la región, como son: la actividad turística y la de construcción de vivienda.

No es posible que ningún gobierno local, por más dotado de recursos que parezca, pueda mantener los parámetros de atención a una población con este ritmo de crecimiento, sin que se den transformaciones económicas en la región, esto es la creación de más fuentes de empleo, la diversificación de las actividades, la generación de encadenamientos productivos, el desarrollo, pero más aún, el cumplimiento de procesos de planeación de futuro realistas y que sean reconocidos por todos los actores como un elemento obligado. Además de los procesos de ordenamiento territorial, movilidad y protección al medio natural, tanto terrestre como marítimo. Con todo ello la viabilidad de los municipios se aseguraría al contar con una base sólida de la cual pueda conseguir los recursos de forma directa.

### **6.1.5. Turismo**

La información turística que se presenta a continuación es tomada de los datos que tiene la Secretaría de Turismo del Gobierno de Jalisco (SETUJAL), la cual ha logrado contar con un proceso de información sistematizada, situación que no sucede en el vecino estado de Nayarit, por lo que la información es parcial al no contar con información actualizada y uniforme de los dos

---

estados, a pesar de ello se puede inferir que los datos de gasto por turista, estancia promedio, son similares para ambos estados, además de que al compartir el mismo aeropuerto, mucha información tomada allí suele no ser diferenciada para las dos localidades, pero que en términos de la actividad turística se pueden considerar como el mismo destino.

La afluencia turística total a la ciudad de Puerto Vallarta, que comprende los turistas hospedados en establecimientos turísticos, en casas particulares y los visitantes, creció de poco más de 2 millones de personas en el año de 1990 a más de 3.8 millones en personas en el año 2009. El año 2006, fue el mejor año afluencia que se tuvo y en los siguientes tres años, aunque la afluencia turística ha estado por encima de 3.5 millones de personas, muestra una tendencia a la baja (SETUJAL, 1988-2009).

La estancia promedio del turismo nacional registrada en el año 2009 fue de 4.0 días. Con un incremento de 0.3 días en relación a la registrada en el año de 1988, lo que significa que sólo creció en 7 horas en 21 años, mientras que el turismo extranjero disminuyó de 4.4 a 4.0 días en el mismo periodo.

La variación estacional de la afluencia turística ha mostrado un comportamiento uniforme a través del tiempo, en el periodo que comprende los años 2004-2009 se observa que las únicas variaciones son en el periodo marzo-abril, debido a que la semana santa, de acuerdo con el calendario litúrgico de la iglesia católica se mueve entre esos meses, observándose los mayores montos en los meses de marzo-abril y julio-agosto.

El gasto promedio diario de los turistas (es el gasto que se realiza en el destino y no se toma en cuenta el costo del transporte de aproximación), registrado para el turismo nacional en el año 2009 fue de \$752 pesos, en tanto



---

que para el extranjero fue de \$1,085 pesos. El gasto promedio del turismo nacional ha crecido en términos nominales de 1988 al 2009 de \$106 pesos a \$752, lo que representa un crecimiento anual promedio del 9.8%; el gasto de la demanda extranjera aumentó de \$215 a \$1,085 pesos, con un incremento anual del 8.4% y el gasto promedio creció de \$148 a \$938 pesos con un incremento anual promedio del 9.5% para el periodo señalado. En términos reales y debido a que la inflación promedio en México durante este periodo, según datos del Banco de México (Banco de México, 2011) fue de 12.8%, resulta que hubo un decremento del 3% en la derrama global.

Además, se debe analizar en función del gasto medio del turismo de internación, reportado por la Secretaría de Turismo de México, que fue de \$761 dólares, en tanto que el gasto medio por estancia del turismo extranjero para Puerto Vallarta fue de \$478 dólares, lo que representa \$283 dólares menos que la media nacional, lo cual es el resultado de un bajo gasto de los turistas extranjeros en el destino, por falta de una oferta complementaria que incrementa el gasto y una baja estancia promedio.

La derrama económica de un destino en términos nominales (antes de inflación), que es resultado de la ecuación: afluencia por estancia promedio por gasto promedio, en Puerto Vallarta creció de \$849 millones de pesos en 1988 a \$8,766 millones de pesos en el 2008; mostrando el turismo nacional un mayor dinamismo al crecer de \$174 a \$2,589 millones de pesos, para el mismo periodo y el ingreso por turismo extranjero de \$674 a \$6,176 millones de pesos.

En el año 2009 la derrama económica total disminuyó a 8,311 millones de pesos, de los cuales el turismo nacional aportó 2,937 millones con un incremento del 13.5% y el extranjero disminuyó en -13.0%, al obtenerse 5,373 millones de pesos.

---

Cuando se analiza esta situación, se llega a la conclusión que en términos reales la derrama económica ha disminuido, ya que el índice de inflación reportado por el Banco de México (Banco de México, 2011), para el año 2007 fue del 3.7% y para el 2008 de 6.5%, lo que significa que la derrama económica decreció en el 2007 en 1.2% y en el 2008 de 0.9%.

Puerto Vallarta es un destino que contaba, en el año 2009, con 21,034 unidades rentables, divididas en 10,851 cuartos en la considerada como oferta hotelera, en 8 categorías que van desde el gran turismo a clase económica y 10,183 unidades en la oferta extra hotelera, particularmente condominios.

La evolución de la oferta hotelera en Puerto Vallarta, a través del tiempo, ha sido poco uniforme, teniendo etapas de crecimiento acelerado y otras de estancamiento de la oferta, a partir del año 1975, primer año que se tiene información del número de habitaciones en que contaba con 2,687 unidades.

La capacidad de hospedaje muestra el potencial real de un destino turístico y su evolución permite analizar el dinamismo de la actividad turística, por lo que se considera una de las variables más importantes en el análisis del turismo.

En la primera década muestra un incremento del 131.6%, al registrar 6,224 unidades en 1984, con tasas de hasta 19.7%, continuando su evolución los siguientes 4 años a un ritmo menor, hasta que en 1990 logra una tasa del 21.2%, en relación con el año anterior, la más alta de su historia, alcanzando las 8,805 habitaciones y en 1992 las 10,029 unidades.

A partir de ese año, el destino presenta una disminución en el número de habitaciones hoteleras, teniendo hasta el año 2001 una evolución, en que alcanza las 10,254 llaves.

---

En el periodo de 2001 al 2008, la oferta hotelera sólo creció a una tasa del 6.8%, lo que significa una evolución menor al 1% anual, al registrarse 10,884 cuartos en el último año.

La gran explosión de la capacidad de hospedaje de Puerto Vallarta se registra en el periodo de 1975 a 1990, en que la evolución es espectacular con una tasa anual del 15.2%, registrándose 1990 como el gran año del hotelería al crecer en ese año en 21.2% en relación con el año anterior.

La oferta hotelera estaba dividida, en el año 2009, en 1,966 unidades de categoría gran turismo, 3,244 de cinco estrellas, 2,806 de cuatro estrellas, 1,589 de tres estrellas, 329 de dos estrellas, 355 de una estrella, 400 de clase económica y 162 sin clasificación, que comparadas con los cuartos registrados en el año 1992, las categorías que han crecido más en ese periodo son cuatro estrellas (61.7%), tres estrellas (16.3%), una estrella (6%) y los de clase económica (8.3%); disminuyendo los de categoría de gran turismo en -20.9% y 5 estrellas en -8.8%.

En realidad, la categoría que ha mantenido un crecimiento importante es la de cuatro estrellas, que se incrementó en 1,071 unidades, ya que la de 3 estrellas creció en 223 unidades, la de una estrella en 20 unidades y la clase económica en 183 cuartos y disminuyeron los de gran turismo en 520 unidades y los de 5 estrellas en 314 cuartos. De 1992 al 2009 sólo creció la oferta hotelera en 822 unidades.

Lo anterior muestra un estancamiento en la evolución de la oferta, pues sólo las categorías intermedias y la clase económica han seguido creciendo, lo que nos lleva a pensar en Puerto Vallarta como un destino maduro que ha dejado de mostrar el dinamismo de los centros turísticos en expansión (Virgen Aguilar, 2009).

---

El crecimiento mostrado en el periodo de 1984 a 1992 no podría mantenerse, pues si bien fue motivado por una creciente demanda, convirtiéndolo en un mercado de vendedores, donde la demanda superaba a la oferta, el incremento de la oferta motivó que se transformara rápidamente en un mercado de compradores, que es cuando la oferta tiende a ser superior a la demanda, provocando así una mayor capacidad de negociación de los demandantes; con la consecuencia de que los precios tienden naturalmente a bajar.

La capacidad de hospedaje de la oferta extra hotelera en Puerto Vallarta está compuesta por 10,183 unidades rentables, de las cuales destaca los condominios con 9,157 llaves, incrementándose del año de 1990 al 2009 en 6,445 unidades.

Resulta interesante analizar la evolución de las categorías superiores; gran turismo a cuatro estrellas, con la de los condominios, ya que son categorías similares. En el año de 1988 los hoteles de categorías superiores representaban el 65% de la oferta de unidades rentables, con 5,002 habitaciones, frente a las 2,712 de los condominios, con una participación del 35%; en el 2008, la participación del hotelería representaba el 55%, en tanto que los condominios alcanzaron el 45%.

Esta situación se ha modificado en el año 2009, al alcanzar las unidades hoteleras las 8,016 unidades, con una participación del 47%, en tanto que los condominios sumaron 9,157 llaves, con una participación del 53%, lo que evidencia la nueva estructura de la oferta de hospedaje en Puerto Vallarta, que se inclina hacia las unidades de propiedad.

El coeficiente de ocupación es el indicador que muestra la relación entre la oferta y la demanda, observándose que el promedio entre los años de 1988

---

y el 2009 es de 55.4%, destacando como los más altos los años de 1966 (60.7%), 1997 (62.5%), 2005 (61.6%) y 2006 (62.7%), y los más bajos los años de 1990 a 1993 con menos del 50%, en el año 2009 bajó al 51.4%.

Los establecimientos con los más altos coeficientes de ocupación históricos han sido los de los establecimientos de cinco estrellas, con el 64.3%, los de gran turismo con 61.3% y los de cuatro estrellas con el 57.4%, en tanto que los más bajos han sido los de clase económico (30.9%), tres estrellas con 42.7% y los no sujetos a clasificación que incluye a los condominios con el 47.2%.

De acuerdo con la evolución del destino se puede observar que ha llegado a su etapa de madurez, donde la oferta de hospedaje de alta categoría no ha crecido y sólo los de categoría intermedia han seguido creciendo.

En base al análisis de la demanda, el destino se ha estancado en cuanto a la estancia y gasto de los visitantes, por lo que la derrama económica no ha tenido una evolución positiva en números reales, observándose rendimientos decrecientes en las inversiones turísticas, razón por la cual, es menester analizar las acciones que se han llevado a cabo y los resultados obtenidos, a fin de lograr una reingeniería del destino y su reposicionamiento a través de ventajas competitivas.

Si la tasa anual de aumento poblacional es de 6.47%, es claro que el turismo no podrá absorber de manera directa el crecimiento que se da en la región, más aún si consideramos la progresión de unidades habitacionales tanto hoteleras como extra hoteleras.

Una situación adicional es que las zonas de playa disponibles para la construcción de desarrollos turísticos en Puerto Vallarta están agotadas y los pocos disponibles en la zona sur del municipio tienen una precaria condición medioambiental, debido a las condiciones orográficas del terreno.

---

Una alternativa de este crecimiento se da hacia la zona del estado de Nayarit, pero su evolución es mayor para condominios y zonas residenciales de segunda residencia que para hoteles, a pesar de que son los turistas que arriban a estos establecimientos los que tienen un mayor gasto y por ende una mayor derrama económica.

Un mercado adicional al sistema hotelero, es el de turismo de cruceros, el cual en los últimos años ha sido importante su participación en el destino, al grado que el puerto fue rehabilitado para contar con tres áreas de desembarque de manera simultánea, dado que en el pasado sólo se contaba con dos, las cuales no operaban de forma eficiente.

Puerto Vallarta se encuentra en una de las dos rutas más importantes de cruceros en el país, superado solo por la del Caribe, la cual tiene el atractivo de ser parte de una ruta internacional donde se visitan algunas islas caribeñas.

En el año 2010 los turistas que llegaron a Puerto Vallarta en cruceros fueron 539,530, los cuales arribaron en 216 embarcaciones a lo largo del año, esto representa un promedio de 2,497 turistas por embarcación (Administración Portuaria Integral, API Puerto Vallarta, 2011). Cada turista gasta en promedio 70 dólares en su estancia, cabe aclarar que estas embarcaciones sólo se quedan durante el día y los turistas bajan a conocer los atractivos del destino a lo largo del día (Gauna & Virgen, 2005).

#### **6.1.6. Vivienda**

En cuanto a la construcción de viviendas, que se puede inferir como un parámetro de la realidad económica de la región, se tomaron datos de un estudio

---

de mercado realizado por la empresa Consultoría y Asesoramiento Integral CAI S. C. realizado en el año 2007 (CAI SC, 2007), pero que sirve como referente para la situación de la región.

De acuerdo con el tipo de desarrollo que se construyen en la región, según datos determinados para una investigación de mercado, el 32% son de Tipo Medio, el 19%, Residencial, 22%, Turístico Residencial, 15%, de Interés social, 10%, Residencial Media, y el 2%, Social Progresivo.

En cuanto a la distribución para cada uno de los municipios, en Bahía de Banderas el 28% de las viviendas son del tipo turístico residencial, el 8% residencial, el 8% medio, el 28% del tipo medio, el 24% de interés social y el 5% de tipo interés progresivo.

En el municipio de Puerto Vallarta el 13% es turístico residencial, el 37% residencial, el 13% residencial medio y el 37% medio, no encontrando del tipo de interés social y social progresivo en el municipio.

Las viviendas en venta que ofertan esos desarrollos están concentradas en la mayor parte en Bahía de Banderas con el 77% y sólo el 23% en Puerto Vallarta, lo que es indicativo de la tendencia de oferta, la cual está condicionada por la disponibilidad de terrenos para la construcción.

De las viviendas que se encuentran en el municipio de Bahía de Banderas, el 47% son de tipo Interés Social, el 30% de Tipo Medio, el 11% Residencial Media, el 9% de Tipo Turístico Residencial; 2% Social Progresivo y el 1% de Tipo Residencial.

En cuanto a la oferta de casas que se ubican en el municipio de Puerto Vallarta, se detectó que el 80% son de tipo Medio, el 18% son Residenciales, el 1% son Residencial Medio y 1% son Residencial Turístico.

---

Sólo se encontró un desarrollo de tipo social progresivo, el que se ubica en el municipio de Valle de Banderas y cuenta con 238 viviendas, con terrenos de 120 metros cuadrados y precios entre \$110,000 y \$130,000 pesos.

Estas unidades cuentan con 2 recámaras y uno y medio baños, provistas de sala/comedor, cocina, patio de servicio, cochera y jardín, contando con áreas comunes y jardines.

Las viviendas de interés social que se encontraron se ubican en el municipio de Bahía de Banderas, en terrenos de entre 90 y 96 metros cuadrados y de construcción entre 42 y 51 metros cuadrados, con precios entre \$150,000 y \$290,000 pesos; lo cual las ubica en un promedio de precio por metro cuadrado de construcción entre \$4,412 y \$7,000 pesos, existiendo una que el precio es de \$3,333 pesos, que tiene acabados rústicos.

Las viviendas de éste tipo cuentan con dos recámaras y un baño, sala-comedor, cocina, patio de servicio, cochera para un auto y jardín, los fraccionamientos cuentan con áreas comunes, áreas de donación, jardines y en su mayoría con Régimen de Condominio, solo un desarrollo cuenta con alberca.

En lo relativo a las viviendas de tipo Medio, que son las más numerosas y por lo tanto en las que existen más variaciones en cuanto al precio y las características, están construidas en terrenos entre 90 y 120 metros cuadrados, con una media de 93 metros y construcciones que varían entre 51 y 116 metros cuadrados, con una media de 77 metros detectándose algunos casos en los cuales tienen hasta 158 metros cuadrados de construcción, lo que se refleja en el precio.

Este tipo de desarrollos presenta una gran variedad de viviendas, así encontramos viviendas entre los \$300,000 y los \$745,000 pesos, algunos casos



---

con viviendas de \$1`200,000 pesos, en tanto que la media de los precios en general es de \$689,174 pesos, en cuanto al precio por metro cuadrado de construcción éste varía entre los \$7,657 y los \$8,000 pesos; aun tomando en cuenta los casos especiales.

Los fraccionamientos de tipo Medio que concentran la mayor oferta de viviendas en el área de estudio, tienen como característica que sus unidades cuentan en promedio con 3 habitaciones, dos y medio baños, sala, comedor, cocina, patio de servicio, cochera para dos autos y jardín, ya sea interior o exterior.

Estos fraccionamientos tienen áreas comunes, áreas de donación, servicios conexos como tiendas o locales comerciales, jardines y algunos de ellos cuentan con barda perimetral, cableado subterráneo y seguridad controlada, sólo se localizaron cuatro desarrollos que cuentan con alberca en sus instalaciones.

De las viviendas en el mercado, de Tipo Residencial Medio, la mayor parte se concentra en Bahía de Banderas construidas en terrenos de entre 119 y 140 metros cuadrados, con construcciones entre 129 y 250 metros cuadrados; con precios entre \$1`070,000 y \$1`500,000 pesos; con precio por metro cuadrado de construcción de \$8,500 pesos.

Las casas de tipo Residencial medio que se ofertan en el municipio de Vallarta y Bahía de Banderas, son unidades que cuentan con tres habitaciones, dos y medio baños, sala-comedor, cocina, patio de servicio y cochera para dos autos, las características del fraccionamiento suelen contar con áreas comunes, barda perimetral, seguridad, alberca y jardines, una de las características que tienen este tipo de vivienda es su área de construcción.

Las viviendas de tipo Residencial la mayoría se encuentran en Puerto Vallarta, estas casas tienen como característica principal la gran diversidad en

---

las dimensiones del terreno y los metros de construcción, encontrándose viviendas con terrenos entre los 105 y los 250 metros cuadrados y casas entre 90 y 230 metros cuadrados de construcción; en tanto que los precios varían entre \$1'285,000 y \$2'500,000 pesos, influyendo en la determinación del precio los terminados de las viviendas.

Este tipo de desarrollo cuenta por lo general con 3 recámaras y en algunos de los casos llegan a tener hasta 4 recámaras, con dos y medio baños, sala y comedor independientes, cocina independiente, cochera para dos autos, patio de servicio y área ajardinada tanto interior como exterior y algunos cuentan con decoraciones en paredes y techo.

Los fraccionamientos que cuentan con este tipo de casas tienen áreas comunes, barda perimetral, áreas de donación, seguridad controlada, cableado subterráneo, alberca y jardines, los pisos son de vitro piso, su cocina es integral, los closets son completos, zoclo y en algunos casos, con aire acondicionado, sus paredes, tienen acabados de primera.

Las de tipo Turístico Residencial, se ubican la mayor parte de ellas en el municipio de Bahía de Banderas, es importante mencionar que no se contabilizaron para este estudio las unidades de tiempo completo de los edificios condominales y condominios horizontales que se construyen en la zona costera, debido a sus características particulares.

Las unidades de este tipo de desarrollo, cuentan con tres recámaras, tres baños completos, sala, comedor y cocina independientes, patio de servicio, cocheras para dos autos y jardín, algunas cuentan con terrazas, bodega y patio de servicio equipado, los pisos son de granito, la cocina integral, closets completos, acabados texturizados en las paredes, zoclo y algunas de ellas con aire acondicionado.

---

Estos fraccionamientos cuentan con áreas comunes, áreas de donación, tiendas y locales comerciales, barda perimetral, seguridad controlada, cableado subterráneo, alberca y jardines.

Los terrenos donde se construyen estas viviendas presentan una gran variedad concentrándose la mayor parte en áreas entre los 268 y 320 metros cuadrados con precios que van desde los \$2.5 hasta los \$10 millones de pesos.

## **6.2 Medio natural**

Para el presente análisis se describen a continuación, cada uno de los factores que conforman el medio físico natural del área de estudio, con el objetivo de identificar las problemáticas existentes en el área, así como detectar aquellos elementos que pudieran ser considerados oportunidades para la zona. Esta información ha sido obtenida mediante la investigación realizada en sitio y en la búsqueda y consulta de documentación en diversas fuentes oficiales.

### **6.2.1 Hidrología**

La región de Puerto Vallarta presenta características muy peculiares ya que cuenta con una estructura montañosa que rodea la zona urbana. A partir del río Cuale y en dirección hacia el norte, se presentan planicies fluviales formadas por las corrientes que drenan la zona de montaña y que desembocan en la Bahía de Banderas, atravesando la ciudad de oriente a poniente.

Las principales corrientes de Puerto Vallarta son el río Ameca, el río Piti-

---

llal, el río Cuale y el río Mismaloya, éstas mismas capturan un gran número de arroyos y canales que drenan la superficie de Puerto Vallarta, tal como se muestra en la siguiente figura; sin embargo y debido al crecimiento de la ciudad, muchos de ellos han sido bloqueados o alterados en su curso.



**Figura 6.1** Principales cauces hidrológicos de Puerto Vallarta. Fuente: Caracterización y Análisis del Subsistema Natural de Puerto Vallarta: Atlas de Peligros Naturales, Programa de Ordenamiento Ecológico. Volumen III, Hidrología. Noviembre, 2006.

Según la información obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), el municipio de Puerto Vallarta se localiza en las regiones hidrológicas Río Huicicila RH13 y Río Ameca RH14; el área de estudio del presente proyecto de investigación se localiza en la Región Huicicila RH13, Cuenca Cuale-Pitillal RH13-A y Subcuenca Pitillal Ac., según se muestra en la siguiente figura.



**Figura 6.2** Sub-cuenca en la que se localiza el área de estudio.

Fuente: INEGI; apartado de Recursos Naturales; Hidrología. (Recuperado el 24/02/2015)

En esta área se pueden identificar distintos arroyos y escorrentías temporales, entre los cuales se encuentran el arroyo y canal Vena Santa María, con una longitud aproximada de 2.05 km., el cual desciende desde la montaña en dirección noroeste; el arroyo Los Camarones se localiza hacia el sur del área de estudio, bajando de la montaña en dirección norte y girando hacia el oeste. El arroyo y canal Paseo de Las Palmas transcurre hacia el noroeste con una longitud de 1.32 km., para desembocar en el canal Luis Donaldo Colosio el cual consta de una longitud de 2.26 km. aproximadamente, siendo este canal de gran importancia ya que funciona como captador de estos escurrimientos para finalmente desembocar en el mar. (Ver plano D2- 1, en anexos).

Debido al crecimiento y expansión de la mancha urbana, en algunos puntos, estos canales, arroyos y escorrentías transcurren de forma discontinua, continuando su trayectoria por debajo de las viviendas y en otros tramos, figurando por la parte exterior de forma paralela a las vialidades públicas de la ciudad.

## 6.2.2 Topografía

### 6.2.2.1 Pendientes

Al analizar las pendientes del área de estudio y mediante una clasificación según sus características por rangos de inclinación, es posible definir la viabilidad, así como las limitaciones para los diferentes usos del suelo. En la siguiente tabla se describen las características conforme al porcentaje de inclinación de las pendientes y el uso recomendable para cada uno de éstos.

**Tabla 6.3** Descripción de las características de las pendientes.

<b>Características de las Pendientes</b>	
<b>Rango de pendiente</b>	<b>Características</b>
<b>T1 del 0 al 2%</b>	Zonas planas o ligeramente planas, factibles de inundación y depósito de sedimentos. Visibilidad limitada, asoleamiento regular y ventilación media. <b>Aptas, aunque no óptimas, para el desarrollo urbano.</b>
<b>T2 del 2 al 5%</b>	Terreno con ligeros lomeríos, susceptible a estancamiento de agua. Visibilidad limitada, asoleamiento regular y ventilación media. <b>Óptima de urbanización.</b>
<b>T3 del 5 al 15%</b>	Presenta pendientes moderadas que originan valles donde se presentan encharcamientos. Amplia visibilidad, constante asoleamiento y buena ventilación. <b>Apta para el desarrollo urbano.</b>
<b>T4 del 15 al 30%</b>	Terreno entre ondulatorio y escabroso. Amplia visibilidad, constante asoleamiento y buena ventilación. <b>Condicionado para el crecimiento urbano. Apto para áreas verdes.</b>
<b>T5 de &lt; 30%</b>	Pendientes abruptas y cumbres altas que dirigen con mayor rapidez y presión las escorrentías, generando con ello los deslaves. <b>Asoleamiento extremo. No apto para urbanizar. Se recomiendan las áreas verdes.</b>

Fuente: Instituto Municipal de Planeación de Tijuana, B.C. (IMPLAN, 2001).

---

Tomando como base la información de la tabla anterior, se realiza el análisis para las pendientes existentes en el área de estudio del presente proyecto, donde se identifican pendientes muy variadas que oscilan entre rangos de T1 (del 0 al 2%), correspondiendo a zonas planas o ligeramente planas, factibles de inundaciones y depósitos de sedimentos. Visibilidad limitada, asoleamiento regular y ventilación media. Aptas, aunque no óptimas, para el desarrollo urbano; encontrándose este rango de pendiente en áreas donde se localiza la mayor concentración de la población.

De igual forma se detectan rangos de T2 (del 2 al 5%), T3 (del 5 al 30%) y T4 (del 15 al 30%) principalmente; por otro lado, en el área correspondiente al Parque Agua Azul, mismo que se localiza en la parte sureste del área de estudio, se localizan pendientes superiores al rango T4 y T5, ya que varían de entre el 15% al 75%, y en algunas zonas encontrándose pendientes con rangos superiores a éstos. (Ver plano D2- 2, en anexos).

#### **6.2.2.2 Elevaciones**

Analizando las elevaciones existentes en el área de estudio, y con la información obtenida de documentos facilitados por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, existen elevaciones que comprenden desde 0.00 m.s.n.m. a 7.12 m.s.n.m. que corresponden a la zona de Playa Las Glorias y Playa Camarones, alcanzando elevaciones de hasta 10.06 m.s.n.m. en la zona del interior del área de estudio.

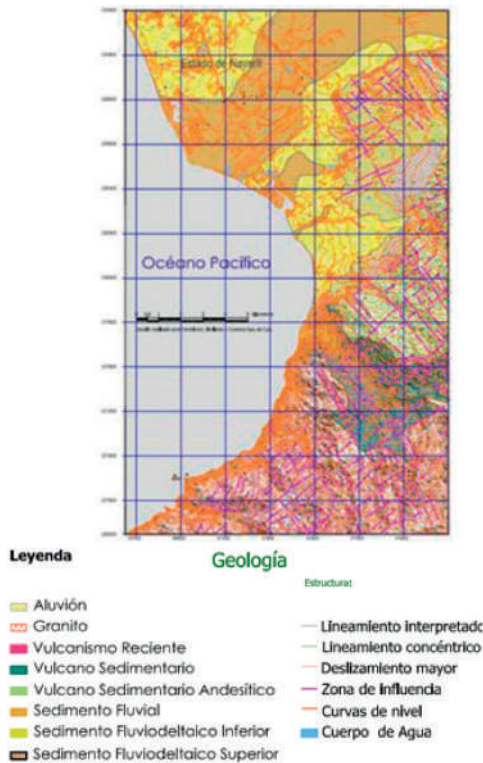
---

Estas pendientes bajas conforman la mayor parte del área de estudio, con pendientes dentro del rango de 0.00 m.s.n.m. a 100.00 m.s.n.m., mismas que se incrementan de manera gradual conforme se aproximan al área del Parque Agua Azul, existiendo cambios más pronunciados que oscilan entre los 100.00 m.s.n.m. y los 300.00 m.s.n.m. (Ver plano D2- 2, en anexos).

### **6.2.3 Geología**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), clasifica los diversos materiales geológicos ya sea por su origen, compactación, tamaño de grano, sitio de formación, entre otros, en rocas aluviales, ígneas extrusivas, ígneas intrusivas, metamórficas y sedimentarias; mismas que se definen según sus características específicas de resistencia para los diferentes usos recomendados.





**Figura 6.3** Tipos de materiales geológicos de Puerto Vallarta. Fuente: Caracterización y Análisis del Subsistema Natural de Puerto Vallarta: Atlas de Peligros Naturales, Programa de Ordenamiento Ecológico. Volumen III, Hi. Geología Noviembre, 2006.

Un gran porcentaje de superficie del área de estudio se conforma de roca tipo Aluvial Q(al) sedimentarias, tal como se muestra en la figura 6.3; este tipo de roca se caracteriza por encontrarse en los cauces de ríos, arroyos y escorrentías, presentando depósitos arenosos, escasamente consolidados y permeables.

De igual forma, un porcentaje menor de la superficie del área de estudio está conformada por rocas de tipo Ígnea Extrusiva- Toba ácida Tom(Ta), se-

---

gún se muestra en la figura anterior, y en un porcentaje mucho menor, se conforma por un estrato de rocas sedimentarias- conglomerado Q(cg).

Al estrato de rocas ígnea extrusiva-toba ácida Tom(Ta), se les denomina ígnea porque se originan a partir de material fundido en el interior de la corteza terrestre (magma); y extrusiva -o volcánica- por su lugar de formación, ya que el magma brota a la superficie terrestre y al enfriarse y solidificarse forma este tipo de rocas. Son rocas duras que distinguen de las intrusivas por presentar minúsculos cristales. Este tipo de sustrato es afectado por fallas, generando movimientos de ladera con deslizamientos de rocas.

A las rocas sedimentarias- conglomerado Q(cg) se les denomina así debido a la compactación de los sedimentos que consisten en grava redondeada unida a otros materiales finos por medio de cemento. Se componen de material medianamente consolidado, permeable y de baja plasticidad, presentando un buen grado de compactación y distinguiéndose por su color rojizo. (Ver plano D2- 3, en anexos).

## **6.2.4 Edafología**

Los diversos tipos de suelo se conforman mediante la interacción de las variaciones de la temperatura, la humedad y la vegetación, lo anterior debido a las características topográficas propias del lugar; por lo que es esencial el análisis edafológico del mismo para determinar así las cualidades del territorio, específicamente desde el enfoque urbano en la ciudad.

Un mayor porcentaje del territorio del área de estudio comprende el suelo de Zona Urbana (ZU), es decir, corresponde al suelo transfor-

---

mado por el área urbanizada, generalmente ya consolidada con servicios e infraestructura urbana, propia para el asentamiento humano.

Los diversos tipos de suelo que conforman el área de estudio se dividen en distintas combinaciones: el Regosol (RG), el Cambisol (CM) y el Phaeozom (PH). Las características propias del Regosol (RG) son suelos granulares sueltos, presentando poca materia orgánica y se les asocia con brotes de roca o tepetate. Su uso adecuado es para el desarrollo urbano. Las características del Cambisol (CM), es que generalmente es un suelo cambiante y donde se encuentran pocos nutrientes en su capa superficial; de igual forma que el Regosol (RG), se considera a este tipo de suelo apropiado para el uso urbano. Las características del Phaeozem (PH), es que presenta una capa superficial de color oscuro, conteniendo en alto grado materia orgánica, lo que lo hace muy vulnerables a la erosión natural y antrópica; por lo que debe condicionarse para uso de desarrollo urbano.

Se describen a continuación las diversas combinaciones de los tipos de suelo encontrados en el área de estudio:

ZU: Zona urbana.

RGeulep+CMeulep/2: suelo predominante Regosol eutrítico y léptico, suelo secundario Cambisol eutrítico y léptico, de clase textural media.

PHlep+RGeulep/2: suelo predominante Phaeozem léptico, suelo secundario Regosol eutrítico y léptico, de clase textural media. (Ver plano D2- 4, en anexos).

---

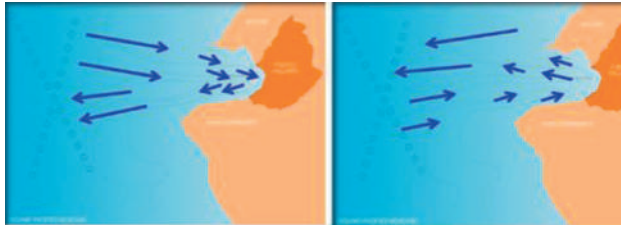
## 6.2.5 Climatología

La interacción de las corrientes marinas existentes frente a las costas de la bahía de Banderas, es lo que controla el clima de la ciudad de Puerto Vallarta, encontrándose dos principales que son la corriente de California (corriente fría), tal como se muestra en la siguiente figura, y la corriente de Costa Rica (corriente caliente), convirtiéndose posteriormente en la corriente Norecuatorial.



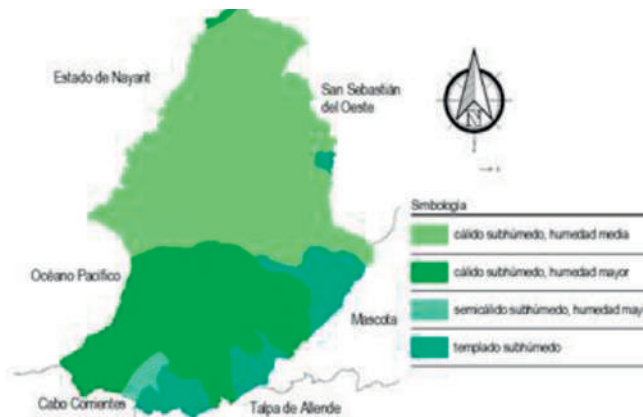
**Figura 6.4** Corrientes oceánicas de California. Fuente: Caracterización y Análisis del Subsistema Natural de Puerto Vallarta: Atlas de Peligros Naturales, Programa de Ordenamiento Ecológico. Volumen VII, Clima. Noviembre, 2006

El clima de la región es considerado como estable, aunque debido a las características en el Valle de Banderas, donde se genera un microclima muy particular, se originan tormentas que se presentan durante la temporada de lluvias y éstas generan a su vez, inundaciones repentinas en Puerto Vallarta. Por otro lado, existen importantes variaciones en el modelo de las corrientes a lo largo del año, distinguiéndose dos tipos de circulaciones marinas de baja frecuencia, uno de febrero a julio y el segundo de agosto a diciembre. Ver figura siguiente.



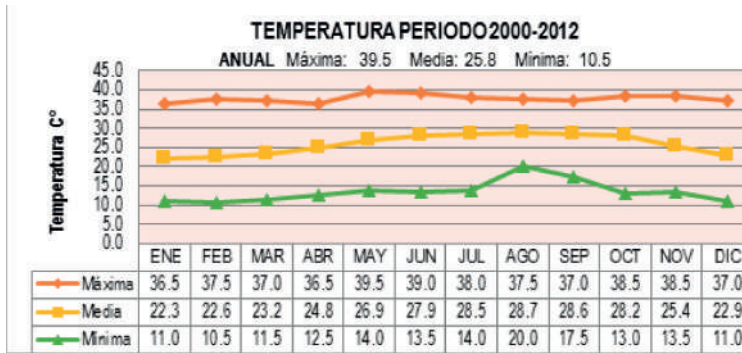
**Figura 6.5** Corrientes marinas de baja frecuencia. Fuente: Plan Parcial de Desarrollo Urbano “Distrito Urbano 7”. H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. 2015-2018.

Según los datos de la Estación Puerto Vallarta (20° 36' N, 105° 15' W y 2 m.s.n.m.), el clima del municipio es cálido subhúmedo con lluvias en verano, y del cual se registran las siguientes variaciones de humedad: cálido subhúmedo, humedad media que abarca el 54.42% del territorio, cálido subhúmedo con humedad mayor abarcando el 31.94%, en el cual se localiza el área de estudio del proyecto, semicálido subhúmedo con humedad mayor correspondiendo al 1.62% y por último el templado sub húmedo con una cobertura territorial del 12.02%.



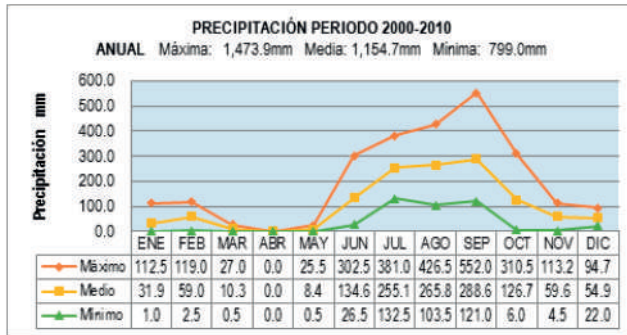
**Figura 6.6** Clasificación de climas para Puerto Vallarta. Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. Conjunto de Datos Vectoriales, Unidades Climáticas. INEGI

Para la temperatura promedio se observa que la temperatura media anual de la zona es de 25.8°C, donde la temperatura media mensual más alta se presenta en julio, resultando de 28.5°C, y la media más baja se presenta en el mes de enero con una temperatura de 22.3°C, por lo que la oscilación media mensual es de 6.2°C.



**Figura 6.7** Temperaturas del periodo 2000 al 2012. Fuente: Atlas de Peligros Naturales de Puerto Vallarta. Programa de Ordenamiento Ecológico, Volumen VII, Clima. Noviembre 2006. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

Para la precipitación promedio se tienen registro de que la precipitación media anual de la región es de 1,417.5 mm; el periodo húmedo es más o menos de 21 semanas y se extiende desde la última semana de mayo hasta la última semana de octubre. En este período caen aproximadamente 1,344.7 mm que equivalen al 94.86% del total anual.



**Figura 6.8** Precipitación periodo 2000 al 2010. Fuente: Atlas de Peligros Naturales de Puerto Vallarta. Programa de Ordenamiento Ecológico, Volumen VII, Clima. Noviembre 2006. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015

Con respecto a las lluvias presentadas en la región de Puerto Vallarta, se tiene registrado que el promedio anual de lluvias es de 101.2 días, con una máxima de 160.0 días y una mínima de 70.0. El mes donde se presentan más lluvias es el mes de septiembre, presentando una máxima promedio de 160.0 días y una mínima de 35.0 días. Por otro lado, los vientos predominantes registrados según los datos de la estación meteorológica Puerto Vallarta, son del Este y Suroeste, donde se ve distribuida la frecuencia de éstos en un 75% con dirección Suroeste- Noreste, un 25% con dirección de Oeste-Este y de un 12,5% en dirección Sur- Norte.

Debido a la ubicación geográfica de Puerto Vallarta, su clima es vulnerable a variaciones estacionales, viéndose constantemente amenazada por fenómenos hidrometeorológicos de alta peligrosidad, entre ellos huracanes, ciclones tropicales y tormentas de gran intensidad, ocasionando inundaciones repentinas, convirtiéndose en un problema frecuente año con año en esta ciudad. (Ver plano D2- 5, anexo).

---

## 6.2.6 Vegetación

La vegetación en Puerto Vallarta es muy diversa gracias a factores tales como su localización, el clima, su geología y la topografía característica de la región de la Sierra Madre Occidental; por tanto, en el área de estudio se identificaron varios tipos de vegetación, entre los que se pueden mencionar el Bosque (o selva) tropical subcaducifolio, el cual se localiza en la zona del Parque Agua Azul. Este tipo de vegetación es la más exuberante y de mayor presencia, encontrándose en barrancas húmedas, lomeríos o laderas de cerros. Esta vegetación está conformada por especies de árboles de gran altura que rondan entre los 10 a los 40 metros, y se caracterizan por tirar la hoja, aunque no en su totalidad, en la época más seca del año.



**Figura 6.9** Vegetación exuberante en la zona. Fuente: Elaboración propia.

De igual forma se localiza en esta misma zona, próxima al Parque Agua Azul, el tipo de vegetación bosque (o selva) tropical subcaducifolio perturbado, ya que éste se ha visto amenazado como consecuencia del desmesurado creci-



---

miento de la mancha urbana, motivo por el cual se ha talado o quemado para el aprovechamiento del territorio por los asentamientos humanos.

En el trayecto del canal Luis Donaldo Colosio se observan algunas especies de árboles siempre verdes, mismos que forman manchones en sitios donde el manto freático es muy superficial; de igual forma, se observan en algunos puntos del área de estudio, otro tipo de vegetación misma que ha sido introducida por el hombre, como zonas arboladas mediante ficus, bugambilias, entre otros; huertos y en otras áreas, vegetación escasa. (Ver plano D2- 6, en anexos).



Figura 6.10 Algunas especies de árboles en el canal. Fuente: Elaboración propia.

### 6.2.7 Fauna

A pesar de que el área de estudio se encuentra en gran porcentaje urbanizada, es posible observar algunas especies gracias a los diversos tipos de vegetación

---

y a los distintos arroyos y escorrentías temporales que se encuentran en la zona; uno de los grupos más numerosos de estas especies es el de la herpetofauna, y se identifican entre éstos a la iguana verde (*Iguana iguana*), iguana negra (*Ctenosaura pectinata*), lagartija, garrobo (*Ctenosaura similis*), serpiente, sapo y rana común (*Rana forreri*), entre otros.

Entre las aves se pueden observar especies como zanate mexicano (*Quiscalus mexicanus*), gorriones comunes, palomas comunes, tortolitas, entre otras. Con respecto a los mamíferos, en la zona urbana se identifican especies tales como tlacuache (*Didelphis virginiana*), ratón (*Osgoodomys banderanus*), rata (*Hodomys alleni*), tejón, murciélago (*Balantiopteryx*), vaca, chivo, borrego, caballo, perros y gatos. (Ver plano D2- 7, en anexos).



**Figura 6.11** Herpetofauna del área de estudio. Fuente: Especies CONABIO. <https://goo.gl/jRKRzF>, <https://goo.gl/bMLpeq>, <https://goo.gl/U3vN07>, <https://goo.gl/zTVqOy> (Recuperado el 17/02/2017).

### 6.2.8 Paisaje natural

Puerto Vallarta es una ciudad rica en escenarios naturales de gran calidad, debido a sus características geomorfológicas propias, a sus montañas con su exuberante vegetación, y a la confluencia de sus ríos con el mar.

Según la investigación realizada en sitio, se observa que la configuración del territorio del área de estudio, es ascendente de forma gradual, y que, de-

---

bido a la consolidación urbana dentro del área de estudio, se localizan algunos espacios naturales con valor escénico; uno de ellos y conforme se avanza hacia la zona del Este, se encuentra el Parque Agua Azul, ubicado en la montaña con laderas complejas. Estas laderas descienden hacia la ciudad, y es de donde provienen algunos escurrimientos como los arroyos Los Camarones y Vena de Santa María.



**Figura 6.12** Paisaje natural con valor escénico. Fuente: Elaboración propia.

En dirección contraria, es decir, hacia el oeste, se observa un paisaje natural con valor escénico que corresponde a la zona de la Playa Las Glorias y Playa Los Camarones, ofreciendo una vista completa del Océano Pacífico, así como una vista hacia el centro de la ciudad. (Ver plano D2- 8, en anexos).

### **6.2.9 Atributos ambientales bióticos**

La planeación del uso de los recursos a través del ordenamiento ecológico se basa en la determinación del potencial de los terrenos, en función de los

---

posibles usos. En la clasificación del Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial (MOET), de la Región Costa del Estado de Jalisco, las áreas contenidas se denominan Unidades de Gestión Ambiental (UGAs), que contienen características ecológicas y administraciones comunes.

Para el área de estudio existen tres usos predominantes, que son los usos de suelo o actividades actuales establecidas con un mayor grado de ocupación de la unidad territorial, cuyo desarrollo es congruente con las aptitudes territoriales; tales usos son los siguientes:

Turismo (Tu). Zona propensa a desarrollar un turismo sustentable que considera al turismo tradicional, ambiental y rural, como una estrategia para el desarrollo sostenible. En el área de estudio, se localiza en la zona Oeste, correspondiendo a la zona hotelera de la Playa Las Glorias.



**Figura 6.13** Zona hotelera ubicada en área de estudio. Fuente: Elaboración propia.

Asentamientos Humanos (Ah). Son las áreas urbanas y reservas territoriales para el desarrollo urbano, que, en el área de estudio del presente proyecto, correspondiendo a la mayor área utilizada por los asentamientos en el área.

---

Flora y Fauna (Ff). Áreas con actividades relacionadas a la preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies de flora y fauna, así como las relativas a la educación y difusión. En el área de estudio se localiza este uso con fragilidad alta, misma que se localiza en la zona del Parque Agua Azul. (Ver plano D2- 9, en anexos).

### **6.2.10 Riesgos y conflictos ambientales**

Entre los principales riesgos y conflictos ambientales existentes en el área de estudio, se detectaron los siguientes:

- Deforestación y pérdida de vegetación natural por cambio de uso de suelo,
- Contaminación del suelo por desechos tóxicos,
- Contaminación de escurrimientos,
- Exceso de espigones en zona de playa.

Uno de los principales problemas ambientales presentes en el área de estudio es la deforestación y pérdida de vegetación natural, esto principalmente en la zona próxima al Parque Agua Azul, debido al incremento de áreas de asfalto y/o concreto, causados por el crecimiento de la mancha urbana como consecuencia de las actividades propias de los asentamientos humanos.

Además, en un alto porcentaje de las zonas que conforman el área de estudio, y en general para todo el municipio, se observa un grave proble-

---

ma del manejo de la basura, ya que se carece de aseo público, tanto en avenidas principales, vialidades barriales y vecinales, como en algunos espacios públicos y terrenos baldíos. Es insuficiente el servicio municipal de recolección de la basura provocando con ello, además, la contaminación del suelo y del agua de cauces de arroyos temporales y escorrentías.

A su vez, los canales existentes en el área de estudio como el canal Luis Donaldo Colosio, se convierten, en algunos puntos, en depósitos de basura a cielo abierto, debido a la falta de conciencia ecológica de la ciudadanía, generando zonas de contaminación ambiental que ponen en riesgo la salud de la población. Aunado a lo anterior, se percibe en el área de playa, específicamente en la Zona Hotelera Las Glorias, la existencia de espigones, colocados por los mismos hoteles; con ello inducen el desvío del agua en época de lluvias, de una forma no recta, provocando erosión en esta área de la playa. (Ver plano D2-10, en anexos).



**Figura 6.14** Grave problema del manejo de la basura en la zona. Fuente: Elaboración propia.

---

## 6.3 Medio transformado

En este apartado se analizan los elementos físicos hechos por el hombre creando su hábitat, lo cual acarrea una serie considerable de cambios para establecer un entorno, en donde se desarrolla la vida de un grupo de personas en una zona determinada, a partir del crecimiento demográfico que experimentan los asentamientos humanos se propician las diferentes actividades como son las económicas, sociales, recreativas, de comunicación etcétera, y la interrelación entre ellas.

### 6.3.1 Estructura urbana

Es la base organizacional de las distintas partes que componen el espacio urbano, utilizándose para la interrelación de todos los sistemas y subsistemas de la ciudad. Tomando en cuenta las actividades que desarrolla la población, tales como trabajar, recrearse, trasladarse, comerciar o hacer uso de servicios, entre otros.

El concepto de Estructura Urbana surge como la necesidad de simplificar las múltiples partes y complejas relaciones que componen la población para la más fácil comprensión de la misma. El área de estudio se encuentra dentro de un contexto que se desarrolló por expansión, la traza urbana, en un 90% es ortogonal.

Los términos tienen su origen de la palabra latina (*structūra*) Estructura “disposición o modo de estar relacionadas las distintas partes de un conjunto” y del latín (*urbānus*), derivado de (*urbs, urbis*) ciudad “perteneciente o relativo a la ciudad”, Real Academia Española (2016).

Los sistemas con los que se compone son; el Sistema de Unidades Urbanas

---

y el Sistema Vial y conforme a la clasificación del Reglamento de Zonificación Municipal de Puerto Vallarta, (RZMPV, 2016).

### **6.3.1.1 Unidades Urbanas**

Estas Unidades son las que ordenan el espacio urbano en los centros de población jerarquizando los espacios, con lo cual se pretende conservar el sentido de identidad y escala humana de los mismos.

El área de estudio se compone de la siguiente;

Centro Barrial; la cual es la célula elemental de la estructura urbana, con un rango de población de 10,000 a 20,000 habitantes, se integra generalmente a partir de cuatro unidades vecinales en torno a un centro barrial. En el área de estudio se definen 3 dentro de esta área:

(1) López Mateos, (2) Barrio Santa María y (3) 5 de Diciembre.

Corredores Urbanos; Los corredores viales permiten establecer zonas mixtas y los usos del suelo en una forma ordenada, asociando la intensidad y la utilización del suelo a la jerarquía vial El establecimiento de los corredores urbanos del área de estudio, presentan la siguiente jerarquía:

Corredor Central sobre las siguientes vialidades:

- Boulevard. Francisco Medina Ascencio.
- Avenida Luis Donaldo Colosio

Corredores Distritales sobre las siguientes:

- Vialidad colectoras Avenida Francisco Villa.
- Vialidad colectoras, responde a 3 nombres; Paseo del Marlín. Av. De las Torres y Fidel Velázquez.



---

Corredores Barriales sobre las siguientes:

- Vialidad colectoras menor Las Palmas
- Vialidad colectoras menor Candelaria
- Vialidad colectoras menor Benemérito de las Américas
- Vialidad colectoras menor Emiliano Zapata
- Vialidad colectoras menor Belisario Domínguez

### **6.3.1.2 El Sistema Vial**

El sistema intraurbano, está referido a las vialidades contenidas dentro de los límites del centro de población, teniendo diferentes jerarquías de acuerdo a su función, su ubicación juega un papel principal ya que en ellas se extiende la infraestructura (agua, drenaje, electrificación, así como el alumbrado público y otras líneas de comunicación), las vialidades son los espacios que conectan los usos y destinos donde se desarrolla la movilidad de la ciudad.

El Sistema vial primario, estructura los espacios en la totalidad del área urbana y forma parte de su zonificación y de la clasificación general de los usos y destinos del suelo (RZMPV, 2016).

El Sistema vial secundario, tiene como función principal comunicar el primer sistema vial con todos los predios del centro de población.

### **6.3.2 Vialidades**

Las diferentes vialidades interconectan el conjunto de unidades urbanas, permitiendo la circulación de las personas y bienes en los centros de población.

---

En el área de estudio se encuentran las siguientes:

Vialidad principal, permite un enlace directo entre los espacios generadores de tránsito principales, la zona central comercial y de negocios, centros de empleo importantes, centros de distribución y transferencia de bienes y terminales de transporte en toda el área urbana. Estas vialidades permiten también enlazar las vialidades regionales con la vialidad urbana y sirven para proporcionar la fluidez al tránsito de paso y de liga con las vialidades colectoras, colectoras menores, subcolectoras y locales:

- Boulevard. Francisco Medina Ascencio.
- Avenida Luis Donaldo Colosio

Vialidad colectoras, sirven a un doble propósito, permitir el movimiento entre las vialidades principales y las vialidades colectoras menores, subcolectoras y locales y a su vez dar acceso directo a las propiedades colindantes:

- Avenida Francisco Villa.
- Calle Juan Escutia

Vialidad colectoras menor (barriales): son las que coleccionan el tránsito proveniente de las vialidades Subcolectoras y locales y lo conducen a las vialidades colectoras y principales; pudiendo considerar la existencia de rutas de transporte público:

- Calle Las Palmas
- Calle Candelaria
- Calle Benemérito de las Américas
- Calle Emiliano Zapata
- Calle Belisario Domínguez.
- Av. Américas

---

Vialidades subcolectoras (vecinales): son las que a la vez que dan acceso a las propiedades colindantes, también colectan el tránsito de las vialidades locales que intersectan y lo conducen a las vialidades colectoras menores y colectoras, generalmente esta función la desempeñan dentro de una zona habitacional específica:

- Calle La Merced
- Calle Río Nilo- Río Lerma
- Calle Río de la Plata
- Calle Río Danubio– Río Suchiate
- Calle Rivereña de los Camarones
- Calle Brasilia
- Calle Río Danubio.



Vialidad Luis Donaldo Colosio

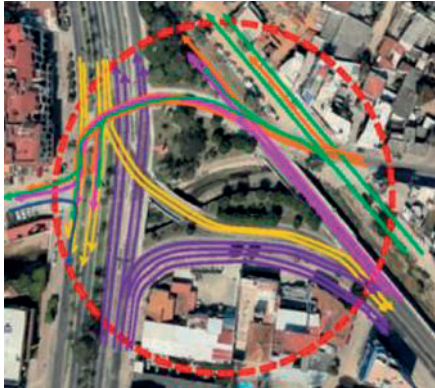


Vialidad local

**Figura 6.15** Fuente: Elaboración propia

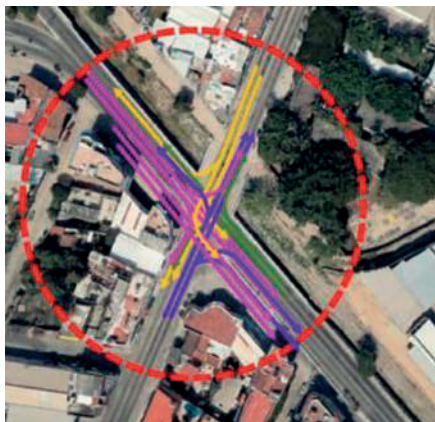
### 6.3.2.1 Los nodos viales

Se detectaron los siguientes:



**Figura 6.16** Nodo Boulevard Francisco Medina Ascencio y la Avenida Luis Donaldo Colosio (libramiento) Fuente: Elaboración propia

Este nodo se encuentra entre Boulevard Francisco Medina Ascencio y la Avenida Luis Donaldo Colosio (libramiento), las cuales reciben el flujo de tráfico de toda la ciudad, por lo cual son las que distribuyen el tránsito vehicular, volviéndose altamente peligrosas para el cruce de peatones, falta señalética y semaforización peatonal así como impulsar educación vial.



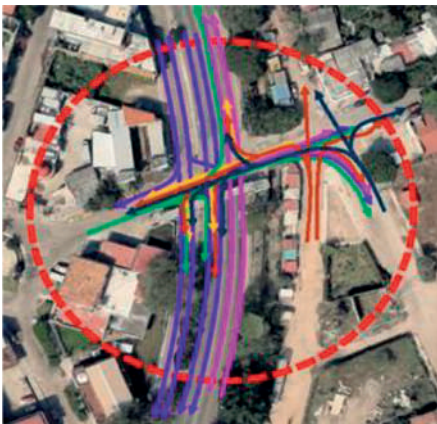
**Figura 6.17** Nodo Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Av. Francisco Villa Fuente: Elaboración propia

Nodo ubicado en las vialidades Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Av. Francisco Villa, la primera es una vialidad principal y colectora las cuales reciben el flujo de tráfico muy elevado, conecta desde Pitillal y las colonias del noroeste del área de estudio, le falta señalética, semaforización peatonal, no existe fluidez vehicular.



Nodo ubicado en las vialidades Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Paseo de las Palmas, vialidad colectora y colectora menor actualmente de concreto, le falta señalética, semaforización peatonal.

**Figura 6.18** Nodo. Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Paseo de las Palmas .  
Fuente: Elaboración propia



Nodo ubicado en la Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Rio de la Plata, vialidad colectora y subcolectora esta colecta el tráfico de las áreas habitacionales de las colonias del área de estudio, se requiere mejorar el mobiliario urbano actual, señalética y semáforos peatonales.

**Figura 6.19** Nodo. Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Rio de la Plata. Fuente: Elaboración propia



Nodo ubicado en la Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Río Danubio, vialidad colectora y subcolectora, es muy alto el flujo vial, la vialidad subcolectora conecta diferentes equipamientos así como con la vialidad principal que lleva al centro de la ciudad, falta de semáforos peatonales, señalética.

**Figura 6.20** Nodo. Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Río Danubio

Fuente: Elaboración propia

### 6.3.2.2 Material de rodamiento

El material de rodamiento de las vialidades del área de estudio son los siguientes:

**Tabla 6.4** Material de rodamiento en vialidades del sistema vial primario

Vialidades principales Material	
Boulevard. Francisco Medina Ascencio.	Asfalto
Avenida Luis Donaldo Colosio	

Fuente: Elaboración propia

En la Avenida Luis Donaldo Colosio, los carriles centrales son de asfalto, el lateral derecho con dirección del túnel hacia la Avenida Francisco Villa, su

rodamiento, en algunos tramos, es de terracería o empedrado, este carril está interrumpido por derrumbes y por canales de escurrimientos; el carril lateral izquierdo, con la misma dirección, su rodamiento es de asfalto en la mayoría.

**Tabla 6.5** Vialidades del sistema vial secundario

<b>Vialidades colectoras</b>	<b>Material</b>
Avenida Francisco Villa	Concreto
Paseo del Marlín. Av. De las Torres y Fidel Velázquez.	Empedrado
<b>Vialidad colectoras menor</b>	
Calle Las Palmas	Concreto
Calle Candelaria	Empedrado
Calle Benemérito de las Américas	Concreto
Calle Emiliano Zapata	Empedrado
Calle Belisario Domínguez.	
Av. Américas	
<b>Vialidades subcolectoras</b>	
Calle La Merced	Empedrado
Calle Río Nilo- Río Lerma	
Calle Río de la Plata	
Calle Río Danubio– Río Suchiate	
Calle Rivereña de los Camarones	
Calle Brasilia	
Calle Río Danubio	

Fuente: Elaboración propia

Respecto a las vialidades locales, las áreas de rodamiento son empedradas.

---

### 6.3.3 Tenencia del suelo propiedad pública, social y privada





Conforme al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La propiedad Federal con un porcentaje de 0.91 % de la superficie total de la poligonal del área de estudio las cuales son;

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Campo Militar 41-B.

La propiedad Estatal abarca el 0.6 % de la superficie total del área de estudio, y se refiere al terreno con las instalaciones donde se encontraba la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta y SEAPAL.

**Tabla 6.6** Tenencia del Suelo

No.	%	Tenencia	Área (Ha)	Color
1	0.91	Propiedad Federal*	2.83	
2	0.60	Propiedad Estatal	1.88	
3	29.95	Propiedad Municipal	93.61	
4	68.54	Propiedad Privada**	214.20	
<b>Total</b>	<b>100</b>		<b>312.52</b>	

\* Los cuerpos y cauces de agua también forman parte de las Zonas Federales y no están concesionadas

\*\* La superficie es el área bruta, ya que no se desincorporan las vialidades y los escurrimientos.

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

En este apartado la propiedad municipal se presenta en grandes extensiones, por lo que se resaltan los siguientes predios: el D.I.F. Municipal, localizado en la colonia Barrio Santa María, Panteón Municipal ubicado en la colonia López Ma-



teos en las calles de Brasilia, Colorado, Privada Brasilia y Usumacinta, el Parque Ecológico Agua Azul ubicado en entre Libramiento, colonia 5 de Diciembre y Agua Azul, la Unidad Deportiva Municipal Agustín Flores Contreras entre libramiento, colonia 5 de Diciembre y Agua Azul en la colonia Lázaro Cárdenas, entre otras, estas representan así el 29.95 % del total del área de estudio.

La propiedad privada representa el 68.54 % en donde no está desincorporada la superficie de las vialidades y canales de escurrimiento.

### 6.3.4 Vivienda

Respecto al análisis de la vivienda en primera instancia se cuantificaron las viviendas del área de estudio de los AGEBS (áreas geostatísticas básica) correspondientes.

**Tabla 6.7** Viviendas ubicadas en el área de estudio

AGEB'S	Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Viviendas particulares habitadas	Ocupantes en viviendas particulares	Promedio de Ocupantes por Vivienda
1406700010105	821	502	496	1,413	3
1406700010849	1,069	754	736	2,429	3
1406700011724	994	853	848	3,521	4
1406700010124	1,238	1,036	1,031	3,511	3
140670001011A	738	650	638	2,398	4
140670001253A	654	532	530	2,038	4
1406700012525	884	661	641	2,187	3
1406700010656	663	450	412	1,376	3
<b>TOTAL</b>	<b>7,061</b>	<b>5,438</b>	<b>5,332</b>	<b>18,873</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

En el área de estudio se registran 7,061 viviendas de las cuales, 5,438 son habitadas de tal manera que 1,623 viviendas no están ocupadas, el promedio de habitantes de ocupantes por vivienda ocupada es de 3 personas, siendo esta una densidad más baja que el promedio medio nacional.

#### 6.3.4.1 Número de cuartos por vivienda

En relación al nivel de hacinamiento en el área de estudio es muy bajo, pero si es patente que las viviendas de 1 solo cuarto representan el 11.67%, aproximadamente 622 viviendas las cuales se ubican al centro del área de aplicación.

**Tabla 6.8** Número de cuartos por vivienda

AGEB'S	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas con 1 solo cuarto	Viviendas particulares habitadas con 2 cuartos	Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más
1406700010105	496	64	83	343
1406700010849	736	39	108	582
1406700011724	848	115	176	555
1406700010124	1,031	133	276	616
140670001011A	638	98	182	358
140670001253A	530	52	119	355
1406700012525	641	80	132	429
1406700010656	412	41	77	292
<b>TOTAL</b>	<b>5,332</b>	<b>622</b>	<b>1,153</b>	<b>3,530</b>
<b>%</b>		<b>11.67</b>	<b>21.62</b>	<b>66.20</b>

Fuente: Elaboración propia en base en Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Las viviendas de 2 cuartos representan el 21% y por lo general son viviendas de crecimiento progresivo o en proceso de consolidación, encontrándose estas viviendas en los AGEBS centrales del área de aplicación y de estudio.

Se considera que el área de estudio es un área consolidada, al ser el 66% de viviendas con 3 cuarto o más, se visualiza que es bajo el hacinamiento por vivienda.

### 6.3.5 Uso actual del suelo

El uso del área del estudio ha cambiado constantemente por las actividades de la población y el ensanche de la ciudad, los espacios cercanos a esta área otrora solían considerarse la orilla de la ciudad. La vialidad de Luis Donaldo Colosio, era conocida como el libramiento carretero, ahora es una zona equidistante de la mancha urbana y de ser una área habitacional, al no contar con un control del crecimiento y del uso del suelo se ha dado el fenómeno de mezcla de usos siendo este el 20.17%, tan evidente que actualmente los usos son;

**Tabla 6.9** Uso de suelo actual

Uso	%	Área
H-1	5.36	167,383.23
H-3	0.17	5,289.77
H-4	26.90	840,551.96
TH-2	7.74	241,779.21
Mixto Barrial	15.78	493,167.99
Mixto Distrital	0.46	14,318.73
Mixto Central	1.10	34,363.56
Comercio Barrial	0.24	7,457.92

Uso	%	Área
Comercio Distrital	1.85	57,916.86
Comercio Central	0.74	23,278.71
Espacios verdes, abiertos y recreativos (EV)	3.45	107,699.44
EV en Breña	11.99	374,666.00
Equipamiento e Infraestructura	2.58	80,520.65
Área de Protección Ecológica (AP)	21.66	676,867.68
<b>Área de Estudio</b>	<b>100.00</b>	<b>3,125,264.72</b>

Fuente: Elaboración propia

El uso habitacional se ubica en la parte Este del área de estudio y la mixta al centro, enmarcando las avenidas principales del área de estudio.

### 6.3.6 Transporte público

#### 6.3.6.1 Empresas transportistas

El sistema de transporte público y privado en Puerto Vallarta está integrado principalmente por las siguientes empresas transportistas, de las cuales, en conjunto, ofrecen 34 rutas troncales y 17 variaciones:

Empresas concesionarias

- Unión de Permisarios Fundadores del Servicio Urbano y Suburbano de Puerto Vallarta A.C.
- Alianza de Transportistas Vallartenses A.C.

---

Empresas particulares

- Sistecozome Subrogado
- Búho Nocturno

Empresa del gobierno estatal

- Sistecozome Diésel

La cobertura de servicio del transporte público satisface a más del 80% de la población, la mayoría de los usuarios sólo llegan a tomar un camión para llegar a su destino, por lo que quiere decir que la estructura de servicio es eficiente; por otro lado, las condiciones viales no cumplen con las necesidades del transporte pesado.

Las rutas existentes, acordes al área de estudio, para cada una de las empresas, son las siguientes:

**Tabla 6.10** Rutas de la Unión de Permisarios de Puerto Vallarta, A.C.

No. de rutas	Horario	Frecuencia de paso
9 más variaciones	6:00 a.m. - 10:00 p.m.	3 a 7.5 minutos
Rutas		
Ruta 26 Ixtapa-Santo Domingo	Ruta 22A Laguna Verde	Ruta 27 Marina Centro-Libramiento
Ruta 24 Las Cañadas	Ruta 22 Magisterio	
Ruta 23A Las Juntas	Ruta 21-A Demonio Blanco	

Fuente: Elaboración propia

Siete rutas de la Unión de Permisarios, pasan por la Avenida Luis Donaldo Colosio, dando servicio al Suroeste del área de estudio.

**Tabla 6.11** Rutas de la Alianza de Transportistas Vallartenses, A.C.

No. de rutas	Horario	Frecuencia de paso
9 más variaciones	6:00 a.m. - 10:00 p.m.	55 minutos
Rutas		
Ruta 31 Versalles	Ruta 34 INFONAVIT-Cristóbal Colón	Ruta 37 Bobadilla-Ixtapa
Ruta 32 San Esteban	Ruta 35 Guadalupe Victoria	Ruta 38 Jardines de la Higuera
Ruta 33 Villa de Guadalupe	Ruta 36 Banus	

Fuente: Elaboración propia

El promedio de frecuencia de paso de estas rutas es de 10 minutos, a excepción de la Ruta 37 Bobadilla-Ixtapa, que es de cada 50 minutos. La cobertura que dan los camiones de la empresa Alianza de Transportistas comprende a las principales vialidades de tránsito como el Boulevard. Francisco Medina Ascencio, Avenida Luis Donaldo Colosio y Avenida Francisco Villa, se cuenta con una de las bases de inicio-salida de ésta empresa, la base INFONAVIT-Cristóbal Colón, ubicada en la colonia Cristóbal Colón II.

**Tabla 6.12** Origen y destino

Base	Ubicación	Base	Ubicación
Remance	Rancho La Primavera	Agua Azul-Paso del Guayabo	Bugambilias
López Mateos	Santa María Parte Alta		
Ramblases-Olas Altas	al Este de Ramblases	Jardines López Mateos	Niños Héroes

Fuente: Elaboración propia

La línea de camiones Sistecozome Diésel tiene un promedio de frecuencia de paso de 7 minutos con horario de 6:00 de la mañana a 11:30 de la noche, y es la que da el servicio al 90% del área de estudio. De esta línea se encuentran 5 bases:

Todas las rutas presentan variaciones. Algunas inician en la colonia Volcannes y todas terminan en la base de la colonia Emiliano Zapata.

**Tabla 6.13** Horarios del Búho Nocturno

No. de rutas	Horario	Frecuencia de paso
4 más variaciones	11:00 p.m. - 5:00 a.m.	30 minutos
Rutas		
Ruta A2	Inicia en la colonia San Francisco (Ixtapa), se dirige por avenidas México y 16 de Septiembre, realiza un circuito en el centro del Pitillal y continúa por Av. Francisco Villa hasta llegar a la colonia Emiliano Zapata, donde retorna.	

Fuente: Elaboración propia

Brinda servicio de 11:00 pm a 5:00 am, tiene su trayectoria sólo por avenida Francisco Villa, cuyo promedio de frecuencia de paso es de 30 minutos.

### 6.3.6.2 Servicio de Taxis

El servicio de taxis es privado y los permisos se otorgan por medio de un estudio que realiza la Secretaría de Movilidad, a través del censo de los puntos en donde la población demanda el servicio, en el área de estudio se encuentran 21 sitios de los sindicatos de la CTM (Confederación de Trabajadores de México), y la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana), de los cuales

---

9 son fijos y 12 son libres o mixtos. Se considera que el servicio de taxis es eficiente por la cobertura y disponibilidad para prestar el servicio.

### **6.3.7 Agua potable**

El área de estudio se encuentra al 100% servida, en éste están ubicados 3 tanques; el tanque FONHAPO (Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares), el tanque de Agua Azul con capacidad de 7,500 m<sup>3</sup>, la cota es de 63.221 m.s.n.m. (metros sobre el nivel del mar), y el tanque Herradura con capacidad de 102.00 m<sup>3</sup>. La cota de 106.730 m.s.n.m. es la existente en el fraccionamiento de Gastronómicos.

Al lado oeste del área de estudio se encuentra el pozo n° 22, ubicado en la unidad deportiva Flores Magón, se cuenta con el rebombeo Uruguay y J. Langarica así como los tanques de Uruguay y J. Langarica. El sistema funciona conduciendo el agua por bombeo o gravedad desde los pozos (fuentes de abastecimiento), hacia los tanques de regulación, acorde a los planos oficiales del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, (SEPAL).

### **6.3.8 Drenaje residual y pluvial**

El área de estudio se encuentra al 100% servida, el sistema de red de drenaje y alcantarillado funciona por medio de cárcamos que impulsan el agua (residual y pluvial) hacia el nivel más alto de la planta, requiriéndose sobre todo en zonas donde la cota de captación de agua es más baja que la cota general.

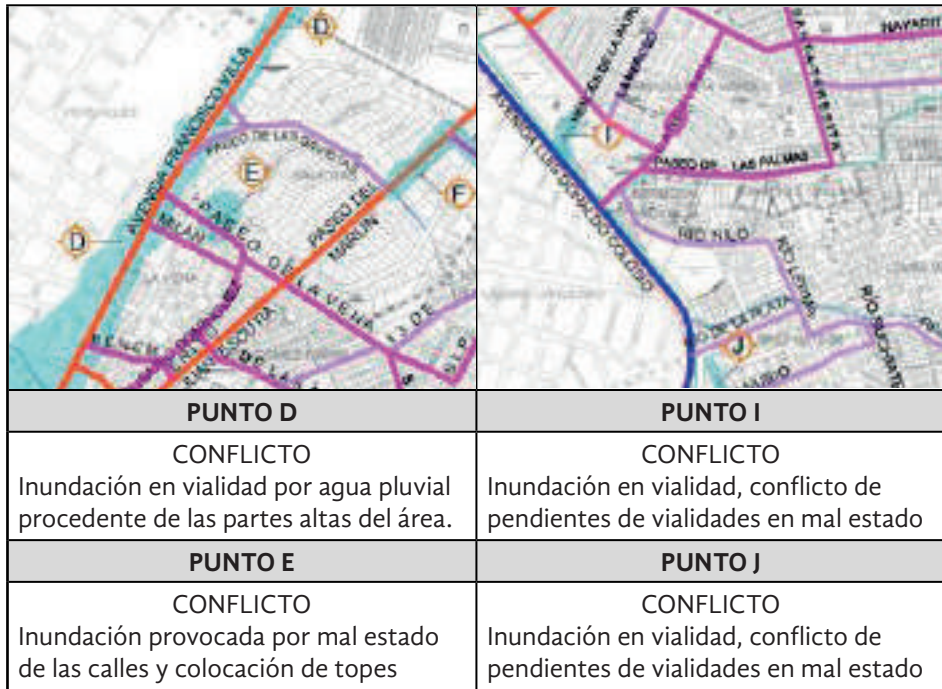


---

La red se distribuye a través de líneas colectoras y subcolectoras las cuales se conectan a los cárcamos para de ahí ser tratadas en las plantas de tratamiento. La red de colectores y subcolectores contempla secciones de 30, 35, 38, 40, 45, 61 y 152, las cuales pasan por las avenidas y calles principales, y estos a su vez se conectan a la red de atarjeas con sección de 6, 18, 20, 25, que son los conductores que reciben directamente las aguas domiciliarias.

Dentro del área de estudio no se cuenta con una red pluvial e incluso es inexistente, por lo que hace a este distrito más vulnerable a las inundaciones y con consecuencias de riesgos humanos. Se reconoce que el flujo de las escurrimientos fluye hacia el Oeste (en dirección al mar) y al Noroeste (en dirección al río Pitillal). Algunos de los problemas más frecuentes relacionados a la falta de drenaje pluvial son:

- Las viviendas conectan sus descargas pluviales a las sanitarias.
- Se descarga escombros en canales y en escurrimientos.
- No se deshierban los pluviales, lo que ocasiona obstrucción y taponamiento de los flujos.
- La basura obstruye la corriente en canales y escurrimientos.



**Figura 6.21** Drenaje Pluvial. Fuente: Elaboración propia

### 6.3.9 Electrificación

La cobertura del servicio es del 96% de los asentamientos humanos existentes, La Comisión Federal de Electricidad (CFE), es la dependencia que suministra el servicio de energía eléctrica, en el área de estudio se da principalmente a través de las líneas de sub-transmisión de alta tensión de 115 KV. Una inicia desde la subestación eléctrica de distribución de 115 y 13.8 KV, conduce a través de la vialidad Juan Escutia-Paseo del Marín-Calzada De Las Torres-Avenida Fidel Velázquez y continúa por Avenida Las Torres, una subestación ubicada en la Avenida Luis Donaldo Colosio.

---

### **6.3.10 Alumbrado público**

En algunas zonas del área de estudio ya se sustituyó el modelo anterior por el sistema “Led”, con energía del sistema de electrificación de CFE, existe algunas áreas con poca iluminación.

---

## 7. Imagen urbana e identidad

En la actualidad, las ciudades se han convertido en iconos representativos de la forma de vida urbana integrada en la idea del territorio. El desarrollo que se genera dentro de estas entidades, crea un sistema complejo donde confluyen lo natural y lo artificial, que contrasta lo público con lo privado y la vida social entre lo individual y lo colectivo. Dentro de estos territorios se conglomeran a partir de la demanda ciudadana, formas de habitabilidad que funcionan cotidianamente en ésta gran maquinaria. Cabe recalcar que estos espacios públicos y privados crean sinergias a manera de sistemas de redes que permiten transitar, recorrer y disfrutar la ciudad.

En el entorno se identifican: vías y rutas, con accesos a construcciones y edificios; formas de convivencia; se caracterizan las sociedades desde: el desarrollo social, la salud, la política, la economía y la cultura. Por otra parte, nada de estos espacios tendría sentido si no existiera el usuario. Los seres vivos, tenemos la necesidad de utilizar estos espacios que facilitan en muchos sentidos la supervivencia, ayudan a mejorar sus aspectos físicos y emocionales, y sobre todo... mejoran el acercamiento social. También implica un compromiso importante en el desarrollo de la armonía y equilibrio con el entorno, apego a las tendencias sustentables y ambientales para edificarse simbióticamente, sin hacer vulnerable a las especies de flora y fauna que conforman el ecosistema en el que se inscriben lugares como este destino turístico.

Puerto Vallarta en las últimas décadas ha tenido un crecimiento desmesurado, como si necesitara decir algo y sólo con esta aceleración lo ha logrado. Es posible reconocer un crecimiento descontrolado que violenta el equilibrio

---

natural y segrega a las comunidades más alejadas de la zona turística para beneficiar al sector turístico y conformar una imagen de ciudad que no necesariamente es la real.

Estas mejoras que impactan positivamente en ciertos lugares, también generan afectaciones a las zonas urbanas donde habita la comunidad vallartense, conteniendo construcciones mal planeadas y que atentan contra la propia sociedad y que manifiestan descontento social, rezago, hacinamiento, injusticia social y proliferación de la delincuencia. De seguir así, poco a poco desaparecerán los espacios que mantienen viva gran parte de la ciudad y que además de dar color y belleza al puerto, sirven como áreas de desarrollo y recreación de la sociedad.

En ese sentido la propuesta del Corredor Verde en el Ámbito Urbano de Puerto Vallarta, es la apuesta para equilibrar el desarrollo y la sustentabilidad en Puerto Vallarta, con el objetivo de integrar una parte de la ciudad con cierta marginación y olvido, pero con un potencial de desarrollo social, económico y turístico. Con este corredor verde se busca integrar y fortalecer la red urbana de Puerto Vallarta con su imponente naturaleza y propone en el proceso, reactivar el movimiento social, promover la actividad física, la recreación y el esparcimiento, por consiguiente, combatir problemas de salud que amenazan la integridad del habitante local y el visitante.

Para generar un espacio icónico, representativo, que promueva la justicia social, la equidad y la inclusión, es necesario que el proyecto represente de forma adecuada lo que el espacio simboliza en toda su dimensión e impacto, para la construcción social de la ciudad. Encontrar los símbolos adecuados para su representación facilitará la aceptación, es decir, el espacio público

---

por el simple hecho de estar ahí y cumplir su propósito deberá bastar para establecer las conexiones deseadas, debe contener todos aquellos elementos simbólicos que representan a la sociedad y al espacio mismo, que al ser transitado connote cosas conocidas de sus alrededores, lo que permitirá que sea aceptado casi de forma familiar por la comunidad y por supuesto que sea trascendente para el habitante local y el visitante, además de simbólico para la identidad de Puerto Vallarta.

### **7.1 Historia de la ciudad en referencia a su identidad**

A continuación, se desarrolla una entrevista realizada a Juan Manuel Gómez Encarnación, actual cronista de Puerto Vallarta, que permite contextualizar históricamente a Puerto Vallarta, su desarrollo y con ello identificar aspectos esenciales para reforzar el desarrollo de la imagen urbana del Corredor Verde (Canales, 2015).

Puerto Vallarta económica e históricamente tiene tres etapas bien definidas que han contribuido en la manifestación de su condición actual. La primera etapa, desde su fundación en 1851 a 1910, atravesando estos cambios en la revolución mexicana. La segunda etapa de 1910 hasta la década de los 60, y la tercera etapa desde los 70 hasta la actualidad. Estas etapas se conceptúan a partir de la economía de Puerto Vallarta. Puerto Vallarta nace con el nombre de Las Peñas, por el cual obtiene su nombre por los grandes fragmentos de tierra o peñas emergidas frente a la playa de Mismaloya.

El asentamiento de las Peñas nace por la necesidad que tienen los pueblos mineros de la sierra de tener un puerto en la bahía para la llegada de los

---

insumos para las minas, maquinarias, herramientas, pero sobre todo la sal, ya que es un elemento importante para extraer la plata de los materiales con los que naturalmente están unidos. Además de la llegada de las herramientas e insumos para la minería, se usó para la llegada de insumos para la población como vestido, abarrote, vinos, calzado. Se estableció un circuito que se llamó la ruta de la sal y de la plata, un circuito de ida y venida donde Puerto Vallarta, la región en general, se vio beneficiada por el comercio. La región era muy rica en recursos naturales, se explotaban las maderas, las pieles de animales, el coco de aceite la cual se comercializaba; en el mar, se obtenían del tiburón las aletas, su hígado, lagartos y cocodrilos, además se podía obtener perla. Las Peñas era el centro de una región donde desembarcaron los barcos con mercaderías y se distribuían mercancías, gracias a todo esto el comercio floreció.

Las Peñas era un lugar muy aislado por la carencia de vías de comunicación. La ruta que siempre prevaleció como principal medio tanto de comunicación como de contacto humano era la vía marítima, convirtiendo a la bahía en uno de los principales iconos de identificación de Puerto Vallarta.

A finales del siglo XIX se da un colapso del precio internacional de la plata, las compañías mineras cerraron a causa de esta, y dio lugar a una oleada de inseguridad por lo que obligó a los trabajadores mineros a migrar a Las Peñas como lugar seguro por la falta de vías de comunicación, ausencia de carreteras, sólo caminos de herraduras y mulas o simplemente llegar a pie.

A inicios de la segunda etapa se registró un incremento de la población, para ese entonces había surgido ya haciendas agropecuarias incrementan-

---

do la vida laboral, muchas tierras para sembrar. Esta etapa se lo conoce como el Vallarta agrícola, en esta etapa se produjo mucho maíz, pero sobre todo mucho tabaco convirtiéndose en la principal actividad económica de este periodo; el tabaco se transportaba hacia Manzanillo por barco y se distribuía por ferrocarril hasta la Ciudad de México, de hecho, Las Peñas era un lugar de tal importancia en la producción del tabaco que empresas importantes de esta industria tenía bases aquí, cigarrera El Buen Tono, El Águila y la Moderna.

La casa de Don Agustín Flores era una de las principales casas que servían a la cosecha del tabaco ayudaba a los campesinos con insumos, herramientas, dinero y alimentos. Estaba localizada en el actual Sr. Frogs, justo detrás del faro del Malecón. La casa Güereña, ubicada anteriormente donde actualmente se encuentra el Mall frente al Hotel Rosita en la entrada al Malecón de Puerto Vallarta, y esta era el galerón o cobertizo para la cigarrera El Buen Tono. De 1970 a 1972 Marcelo Alcaraz Güereña, jefe de la Familia Güereña fue presidente de Puerto Vallarta y en la actualidad el legado Güereña cambia de rubro y dirigen uno de los hoteles más representativos en el centro de Puerto Vallarta el Hotel Rosita. La casa Carranza y Maus ubicada en lo que ahora es la Bodeguita del Medio sobre el malecón de Puerto Vallarta. Aproximadamente a fines de la década de 1930, Don Pedro Maus Aguilar, magnate empresario y socio fundador de la Tabacalera Mexicana El Águila en la Ciudad de México, envió a su hermano, Félix Alberto Maus Aguilar, casado con Guadalupe Garduño para que abriera una sucursal en Puerto Vallarta. Félix Alberto se asoció con Don José Carranza y la Tabacalera se llamó «La Mercantil». Esta empresa contrató a cientos de trabajadores de Puerto Vallarta, Ixtapa y



---

otros lugares circunvecinos ayudando con esto al desarrollo económico de El Viejo Vallarta. El tabaco se producía en la región y se enviaba por barco a diferentes partes de la república mexicana.

A lo largo de esta etapa sucedieron otras cosas importantes, en 1918 Las Peñas es ascendido a categoría política de la municipalidad y se crea el municipio de Puerto Vallarta para honrar la memoria de un jalisciense ilustre Don Ignacio Luis Vallarta. En 1929 nace el ejido en Puerto Vallarta. En la etapa de la segunda guerra mundial, en Puerto Vallarta se enviaba hígado de tiburón a Estados Unidos para la producción de píldoras que eran complementos alimenticios y estaban destinados a enviarse a las trincheras en las zonas de guerra. También se enviaban de las palmeras que abundan en la zona el aceite de coco para la elaboración de bombas napalm.

En la tercera etapa de Puerto Vallarta en la época de los sesenta y desde los años cincuenta con el gobierno del escritor Agustín Yáñez Delgadillo comienzan a fijarse en Puerto Vallarta con un perfil de desarrollo turístico. Se decide la creación de una planta termoeléctrica para abastecer a Puerto Vallarta y pueblos circunvecinos de energía eléctrica las 24 horas. En los sesenta entró el gobierno de Don Francisco Medina Ascencio y que gracias a él se crean diferentes obras importantes que sirvieron para dar forma al Puerto Vallarta actual, tales como el aeropuerto, la terminal marítima la carretera a Compostela, la carretera Melaque, la conexión de esta región con el sistema eléctrico de occidente, todo esto incentivando el crecimiento y en consecuencia la llegada de gente especializada en diferentes áreas como la albañilería, la fontanería entre otros, crecimiento hotelero e intensificando al turismo hasta la actualidad.

---

## 7.2 Espacio contextual

Puerto Vallarta está plagado de espacios ricos en diversidad, por una parte, todos los espacios naturales con sus respectivos ecosistemas selváticos, esteros repletos de manglares, así como su gran diversidad animal; por otro lado, el espacio urbano rico en historias y tradiciones. Ambas partes, se han integrado y creado un equilibrio que hasta la fecha son uno de los principales atractivos, así como el derecho del «vallartense de nacimiento».

Desde la perspectiva que Lynch (1959a) hace sobre la imagen urbana, nos acercamos al estudio de Puerto Vallarta para contextualizarla como ciudad, entorno urbano que enmarca el proyecto del “Corredor Verde en el Ámbito Urbano”. Si bien es cierto, la región donde se encuentra el área de estudio se ha formado sin el seguimiento de normas y criterios que atiendan una tipología arquitectónica que corresponde a la construcción de la fisonomía de la ciudad en un continuum de los rasgos identitarios que resultan de la fusión de la arquitectura vernácula, serrana y tradicional con edificaciones contemporáneas.

En el desarrollo histórico de la ciudad la huella de la arquitectura serrana, las construcciones costeras y el estilo local “Vallarta” conforman «el centro viejo» de este destino turístico. Las determinaciones estéticas desde el origen son a partir de la fusión, resultado de la migración, identificable desde el recorrido que inicia en el centro de la ciudad y se aleja hacia rumbos distintos más allá de la Isla del Río Cuale, edificaciones que ascienden hacia la montaña, en ruta a Remanse, Paso Ancho, Mismaloya y delegaciones como: El Pitillal, Mojoneras y las Juntas. Esta ciudad manifiesta expresiones que corresponden

---

a distintos momentos y de los que todavía son rescatables algunos estilos tradicionales; sin embargo, la modernidad trajo consigo nuevas incorporaciones, formas, estilos y materiales que irrumpen el paisaje natural y urbano.

Puerto Vallarta por las características geográficas y su oferta en calles y avenidas durante su devenir histórico, ha sufrido problemas de movilidad, y es en la actualidad cuando se han desarrollado alternativas para facilitar la conectividad y el uso del espacio público. Aunque es importante recalcar que esas mismas condiciones son las que definen la particularidad del lugar, la cercanía de la montaña y el mar como contornos o delimitaciones de la mancha urbana y las zonas naturales, elementos de contraste que hacen único a este destino turístico.

Esta ciudad es el resultado de la multiculturalidad, puesto que el arribo de migrantes que provienen de diversas latitudes, ha forjado un lugar multiétnico, pluricultural, polícromo, diverso, interesante en sus manifestaciones y desafortunadamente poco claro en su fisonomía. En este marco, el imaginario colectivo se construye en base a tradiciones locales, regionales, nacionales e internacionales. Por otra parte, el desarrollo desigual presenta comportamientos de segregación, exclusión y autoexclusión, que a pesar de la cercanía, las barreras ideológicas son grandes. En ese sentido, es menester mencionar que Vallarta como «lugar» se entreteje en la demanda de la inclusión y el disfrute libre de los espacios naturales y urbanos.

Respecto a su identidad, el pueblo pesquero permanece en en su propia memoria colectiva, en su cotidianidad, en la imagen que se proyecta hacia el exterior. Por ello, es importante la conservación de sus rasgos identitarios o al menos propiciar espacios que busquen su continuidad y permanencia. Los

---

múltiples significados aquí expuestos, muestran un crisol o un caleidoscopio que permite mirar y disfrutar desde distintos ángulos las múltiples realidades del lugar. Un escenario natural y artificial que aún resulta acogedor y hermoso.

Cabe agregar que en consecuencia, se desprenden narrativas que enriquecen su percepción, por un lado, la tradición, la mexicanidad, la migración, la nostalgia, la espiritualidad, el paraíso que favorece el disfrute y gozo. El marco de referencias que tiene el habitante amalgama y plasma en una impronta sus experiencias de vida, sus historias hasta edificar su concepción de la imagen urbana que se suma a la exterioridad colectiva. Respecto a lo natural, la ciudad se integra al paisaje natural, en el corazón de la ciudad se encuentra el estero «El Salado» donde habitan especies endémicas, las montañas que forman una barrera natural y hacen un lugar único, los Arcos frente a Mismaloya, las playas, la Isla del Río Cuale como un pulmón natural dentro de la ciudad y que además alberga para el disfrute de la comunidad, restaurantes y comercios de artesanías.

### **7.3 Identidad, estructura y significado**

Para Lynch (1959b) dentro del concepto de imagen urbana, es importante considerar lo siguiente: la imagen ambiental puede ser distribuida analíticamente en tres partes a saber: identidad, estructura y significado. Por otra parte, debe ser comunicable en cierta medida con otros individuos. A continuación, se describen aspectos que denotan su eficiencia:

- Una imagen eficaz requiere en primer término, la identificación de un objeto, lo que implica su distinción con respecto de otras cosas su reconocimiento como identidad separable.

- 
- La imagen debe incluir la relación espacial o pauta del objeto con el observador y con otros objetos.
  - Por último, este objeto debe tener cierto significado, práctico o emotivo para el observador.
  - El plano, sea o no exacto, tiene que ser lo bastante bueno como para que uno llegue al destino, el plano en tanto debe ser legible.
  - De preferencia la imagen debe ser de extremo abierto, adaptable a los cambios, permitiendo que el individuo siga indagando y organizando la realidad.

## 7.4 Espacio Urbano

El espacio urbano en Puerto Vallarta está dividido en dos grandes partes: la primera de ellas es la descrita como edificaciones refiriéndose a su arquitectura en la que tiene un nivel preponderante la arquitectura serrana, que funge como base de otros estilos arquitectónicos, además de contener piezas que han logrado su imagen urbana y forman parte importante en el proceso de crecimiento de la ciudad y su gente. La otra parte está constituida por todas las esculturas que sirven como referentes en la imagen urbana y además se han convertido en iconos representativos de la ciudad, destacan obras de Ramis Barquet, Zamarripa y Alejandro Colunga: entre ellas encontramos la figura del Caballito, Nostalgia, El pescador, Neptuno y Nereida, la Rotonda del Mar, todas en el trayecto del malecón y La ballena en Marina Vallarta.

---

## 7.5 Edificaciones en Puerto Vallarta

Parafraseando a Baños (2015), la arquitectura serrana se incorporó en Puerto Vallarta directamente desde las tierras de San Sebastián del Oeste, Mascota y Talpa. Sus primeros habitantes oriundos de estas tierras trajeron consigo, los conocimientos en construcción de esos lugares. Favorablemente, a lo largo del tiempo agregó un aire de pueblo muy típico y tradicional de México, por otra parte, este tipo de arquitectura más común en tierras o lugares fríos, al ser colocado y tropicalizado en la costa lo ha hecho muy atractivo tanto para los vallartenses como para los turistas.

La arquitectura serrana es un estilo bastante auténtico ya que este siempre va en función al tipo de material y responde bastante bien a este. Un ejemplo muy típico de este y que además añade cierto aire tradicional son los famosos techos inclinados construidos con teja de barro curva, lo que equilibra bastante bien la temperatura interna de las construcciones. Las paredes son construidas de adobe y sus ventanas suelen ser largas y estrechas porque las vigas eran de madera y no permitían un apertura sencilla, en consecuencia los balcones solían estar pegados en el muro precisamente por qué no se pueden abrir tan fácilmente, en la actualidad este tipo de ventana se ha tratado de utilizar a manera de tributo y por razones de congruencia visual, pero, se les han ido otorgando otras tendencias arquitectónicas y materiales que ahora resultan mucha más prácticos (Baños 2015a).

Una de las características del estilo serrano es la utilización de materiales que se encuentran en la región, el adobe para los muros, o la madera como

---

vigas en las viviendas para sostener el techo o para las ventanas, así como las tejas de barro que, aunque no son cien por ciento naturales si contienen elementos como el barro (Rubio, 1985). Esto otorga a estas viviendas la categoría de sustentables y se vincula bien con el ambiente. Según Baños (2015b) la forma en la que se estructuran las calles en Puerto Vallarta es en forma de cuadrícula, como un tablero de ajedrez, a diferencia de otras ciudades en las que la estructura suele ser más orgánica, con formas onduladas.

La piedra bola es el principal material con el que las calles en Puerto Vallarta están construidas, estas piedras son extraídas del río; sus formas redondas y lisas ayudaron al tránsito de los caballos y ahora de los vehículos modernos.

### **7.5.1 Acercamiento a la Arquitectura funcionalista.**

La arquitectura funcionalista aparece a partir de los años cincuenta con una tendencia a utilizar nuevos materiales de construcción con nuevas técnicas y se adapta a los usos utilizados en Puerto Vallarta.

Baños (2015c) señala que cuando construyeron los primeros edificios funcionalistas, el contraste con la arquitectura serrana fue más que evidente. Las ventanas ahora son más anchas a diferencia de las ventanas largas y verticales características de la arquitectura serrana; desaparecen los balcones al exterior y solo dejan ver las grandes fachadas; en algunos casos las esquinas cortan de tajo a 45° lo que le da un contraste bastante evidente respecto a lo serrano.

Otros rasgos distintivos de la arquitectura funcionalista responden a una tendencia nueva. Baños (2015d) ejemplifica el uso de celosías en las fachadas

---

fabricadas con materiales más comunes y que por supuesto no son características de otros estilos como el serrano, pero sí a la arquitectura funcionalista. Este término se deriva de Europa en donde se destaca como el nombre lo dice, la función en lugar de la forma, dejando en un segundo plano la estética.

## **7.5.2 Edificaciones representativas**

### **7.5.2.1 Muelle de los muertos**

Las tendencias de la arquitectura se han visto reflejadas a lo largo de estos casi 70 años representados en diferentes construcciones muy característicos e icónicos en Puerto Vallarta, pero que además constituyen la historia de éste. Como ejemplo, el Muelle de Los Muertos, el arquitecto Jesús Torres Vega fue el encargado de diseñar el nuevo Muelle de que se considera ya un ícono de Puerto Vallarta. Inaugurado en enero de 2013 es una obra que conjuga una arquitectura moderna con la tradición y belleza natural que ofrece este destino turístico, constituido por un andador peatonal, plazoleta de ingreso, pasarela, mirador circular y un embarcadero. Además, cuenta con iluminación ambiental y acceso para la conectividad, movilidad y disfrute de los paseantes.

### **7.5.2.2 Los arcos**

Los Arcos es sin duda, otro de los iconos de Puerto Vallarta son «Los Arcos», que se ubican casi al final del Malecón. Originalmente, «Los Arcos» fueron traídos de una hacienda colonial de Guadalajara, Jalisco.



---

Durante mucho tiempo, estuvieron adornando el escenario del Teatro al Aire Libre Aquiles Serdán (que también se le conoce a este como un espacio reservado para las manifestaciones artísticas). En 2002, el Huracán Kenna visitó Puerto Vallarta y entre los oleajes altos y los fuertes vientos que disparaba, terminaron derribados y hundidos en el fondo del mar. Los Arcos que actualmente sirven como telón de fondo del Teatro al Aire Libre, son una réplica idéntica de los originales, aunque su posición original ha cambiado algunos metros debido a las remodelaciones que se hicieron en el Malecón.

### **7.5.2.3 Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe**

La torre de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe se ha convertido en el símbolo que identifica mundialmente el encanto de Puerto Vallarta. No lejos del mar y al pie de la Sierra Madre, su prestancia destaca sobre los tejados rojos, las calles empedradas y los manchones de verdor de buganvillas, copas de oro, hule y palmeras. Las campanadas de su reloj marcan el pulso de la vida vallartense y el sonido de sus campanas festeja solemnidad, llora duelos y convoca multitudes que, en las fiestas patronales de Diciembre, convierten las calles aledañas en verdaderos ríos humanos. De manera sobresaliente está la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que fue realizada por el artista Ignacio Ramírez, copia fiel de la que se encuentra en la Basílica de la Ciudad de México.

El diseño de la torre y la corona fueron diseños del propio presbítero Parra Castillo, convertidos en el principal ícono de nuestra ciudad.

---

## 7.6 Cultura

Puerto Vallarta es una mezcla multicultural, llena de colores y sabores, aunque muy típico por el simple hecho de pertenecer a México, a Jalisco. Así entonces se puede decir que Puerto Vallarta tiene raíces profundas por el hecho de haber adoptado a lo largo de su vida a muchas otras culturas.

Existe una pregunta recurrente respecto a sus raíces, ¿qué grupo étnico es el que representa más a Puerto Vallarta? y la respuesta es, todos y ninguno. Bahía de Banderas en épocas precolombinas estuvo poblada por indígenas Bandera de ahí su nombre. Actualmente, Puerto Vallarta se caracteriza por la diversidad multicultural y esto aplica en todos sus ámbitos. Es normal recorrer las calles del centro de la ciudad y encontrar un sin número de representantes indígenas que enriquecen su cultura, ya sean huicholes, coras, o tzotziles.

Puerto Vallarta puede ser el equivalente al «Sueño Americano» de EE.UU., ya que pareciera que es el sueño americano de muchas personas en México incluidos algunas comunidades indígenas, que son arropadas y bien recibidas en Puerto Vallarta, es bien sabido que una vez que visitas Puerto Vallarta, jamás te quieres ir. Además de los connacionales, los extranjeros también encuentran refugio en estas tierras. No cabe duda que Puerto Vallarta es un lugar cálido y diverso, caracterizado por lo natural, tradicional, exquisito, exótico y artístico entre muchos otros adjetivos.

---

## 7.7 Desarrollo simbólico

El hallazgo de los signos identitarios está sometido forzosamente al análisis semiótico, visto desde diferentes puntos de vistas, lo social, lo cultural, el contexto geográfico o espacio contextual. Los signos dependen directamente del pensamiento colectivo e independiente, de lo que culturalmente significa, de cómo socialmente se ve y se percibe y hasta de cómo y dónde se presenten.

Para situar la relación social, cultural con los significados de la ciudad, se parte de una connotación sociocultural, y es importante entender el concepto según sus componentes en una aproximación a la sociedad humana.

La cultura consiste en patrones o moldes, explícitos o implícitos, de y para comportamientos adquiridos y transmitidos por símbolos, constituyendo los logros distintivos de los grupos humanos, incluyendo su plasmación en artefactos; el elemento esencial de la cultura consiste de ideas tradicionales (es decir, obtenidas y seleccionadas históricamente) y especialmente sus valores agregados a ellas; los sistemas culturales pueden, por un lado, ser considerados como productos de la acción, y por otro, como un elemento condicionador de acciones futuras» a esto se reduce al conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, incluyendo los medios materiales que usan sus miembros para comunicarse entre sí y resolver sus necesidades de todo tipo Kroeber (1952).

La sociología de la cultura por su parte, se interesa en todos los sistemas significantes basadas en las prácticas culturales existentes. Su enfo-

---

que sistémico necesita de análisis social de instituciones y grupos culturales y su relación entre sí; por un lado, los materiales de producción cultural y, por otro lado, las formas culturales presentes, en esta área se visualiza con el análisis crítico y con el estudio general de los sistemas de signos, como en la semiótica.

Williams (1994) explica que la sociología de la cultura o Estudios Culturales pueden considerarse como una convergencia de dos tendencias bien definidas: una dentro del pensamiento social general y otra dentro de la historia y el análisis cultural.

Desde este punto de vista las sociedades y su cultura están repletas de significados, de signos que nos dicen cómo son, desde cuándo se desarrollan, de dónde provienen y que les espera, dichos signos son los que han permitido desentrañar con mucha mayor fidelidad el significado de la cultura desde diferentes puntos de vistas.

En ese sentido Barrena (2007) menciona que el hallazgo de los signos en una cultura depende del tipo de signo, de lo que significan y cómo es representado y adoptado por dicha cultura, para entender esto la semiótica de Peirce proporciona una teoría general completa del significado y la representación. Para este autor todo lo que existe es signo, en cuanto que tiene la capacidad de ser representado, de mediar y llevar ante la mente una idea, y en ese sentido la semiótica es el estudio del más universal de los fenómenos y no se limita a un mero estudio y clasificación de los signos.

Lynch (1959c) por su parte, define las Imágenes públicas como representaciones mentales comunes que hay en el conjunto de una ciudad, zona o localidad, y establece tres elementos que la conforman: identidad, estructura y significado.

---

### 7.7.1 Componentes que se integran a la imagen urbana

Para acercarnos a la imagen urbana, se identifican los siguientes componentes:

- Identidad: identificación de un objeto, su distinción con respecto de otras cosas, reconocimiento como entidad separable, individual y unitaria.
- Estructura: La imagen debe incluir la relación espacial o pautal con el observador y con otros objetos.
- Significado: el objeto debe poseer un significado práctico o emotivo para el observador.
- Desde un punto de vista teórico Lynch (1959d), señala que los elementos a partir de los cuales se estructura la imagen de la ciudad, son referencias físicas, clasificándolos en cinco tipos de elementos básicos:
- Sendas: son los conductos que sigue el observador normalmente, ocasionalmente o potencialmente. Son calles, senderos, líneas de tránsito, canales, etc. Es a partir de estos elementos que el ciudadano conforma su imagen y se conecta al resto del espacio urbano.
- Bordes: son elementos lineales que el ciudadano no usa o considera sendas, es la ruptura lineal de la continuidad, (barranca, vías rápidas de comunicación como el Periférico, Viaducto, o una Autopista).
- Barrios: son las secciones de la ciudad identificables fácilmente, en los que el ciudadano puede penetrar fácilmente, (Mojoneras, Pitillal, 5 de Diciembre).
- Nodos: son los puntos estratégicos de una ciudad a los que puede ingresar el ciudadano, y constituyen los focos intensivos de los que parte o a los que se encamina. Pueden ser confluencias o sitios de una ruptura en el transporte, un cruce o una convergencia de sendas. Este elemento se

---

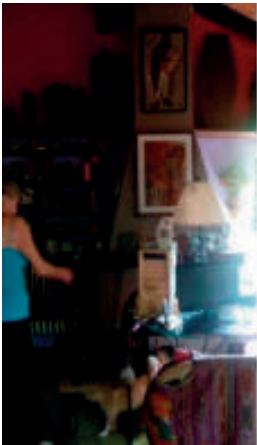
encuentra vinculado con el concepto de barrio, (Avenida Fluvial Vallarta, Avenida Luis Donaldo Colosio, etcétera).

- Mojones: son puntos de referencia exteriores, en los cuales el ciudadano no ingresa, se refiere a objetos físicos definidos con claridad. (La ballena en la entrada de Marina Vallarta, El caballito del Malecón de Puerto Vallarta).

Los signos y significados están presentes en todo lo que nos rodea. En este contexto, nuestro entendimiento permite atribuir significados y con ello, distinguir rasgos que crean identidad propia a eso que se le atribuye un significado ya sean personas, entidades, espacios o cosas en general. Al final el reto está en saber buscar esos pequeños detalles que conforman a los territorios, a las sociedades, a las cosas o a las personas.

### **7.8 Características identitarias actuales. Referencias arquitectónicas para la regeneración urbana.**

Se busca regenerar el espacio en continuidad con el Vallarta tradicional y que enmarque adecuadamente las características arquitectónicas del corredor verde en el ámbito urbano, a través de la arquitectura vernácula, el uso de la madera y palma, la arquitectura serrana compuesta por: adobes, madera, teja tabique, pintados de color gris, blanco y rojo. También se correlaciona con la arquitectura funcionalista. Por otra parte, se toman referentes de lugares tradicionales de México que han transformado paradigmáticamente como se les percibe a través del uso del color. Características que favorezcan su apropiación tanto de habitantes locales como extranjeros y un imán que atraiga al turismo.



*Casa Kimberly*

*Casa Juanita*

*Casa Vientos del Río*

*Casa Anita*



*Casa Kimberly, al lado derecho casa Juanita*



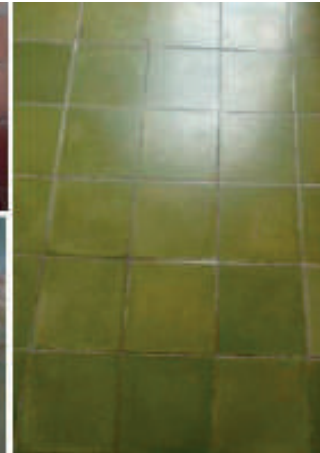
*Casa Cuale*



*Casa Quinta de los Leones  
(ladrillo de barro cocido)*



*Casa la Escalera (ladrillo en pasta  
color azul)*



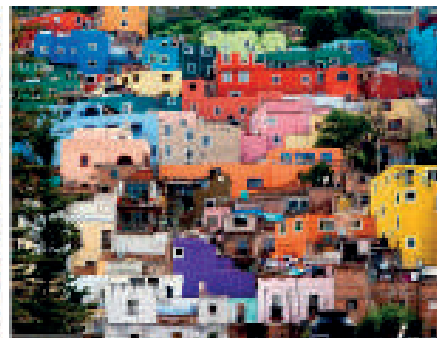
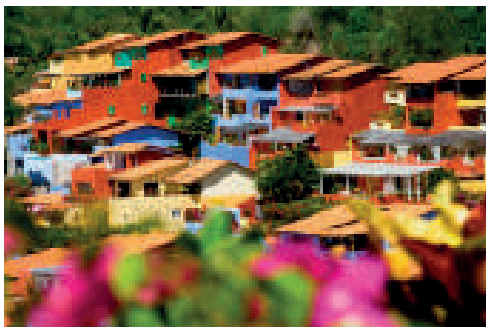
*Casa Juanita (ladrillo de pasta  
en color verde)*

**Figura 7.1** Referencias de la tesis Guillermo Wulf Sein. Elementos incorporados a la arquitectura de Puerto Vallarta, periodo 1958- 1973 Fuente: Almaraz y Gómez (2015).





Figura 7.2. Centro viejo de Puerto Vallarta. Fuente: Google Maps.





**Figura 7.3** 12 destinos coloridos de México. Fuente: MéxicoDestinos.com

### 7.8.1 Referencias del Área de estudio

Para comprender la realidad en que se desarrolla el habitante y detectar los componentes del ambiente natural y artificial se muestra un recorrido gráfico con elementos significativos que logran representar una idea clara de las zonas aledañas al corredor verde en el ámbito urbano. Estos se toman como punto de partida para proponer la regeneración de las viviendas, calles y banquetas para que se conecten estilísticamente con el corredor, conserve su naturalidad e infiera en mejorar las condiciones el lugar.



---

## 8. Diagnóstico del área de estudio

### 8.1 Medio económico social

El área de estudio comprende desde la colonia Agua azul continuando por un costado del libramiento Luis Donaldo Colosio y termina en la Playa Camarones, actualmente es un espacio muy descuidado, se carece de infraestructura y de servicios básicos, los negocios que se encuentran establecidos no cumplen con las normas de higiene y seguridad, los vendedores ambulantes se establecen de manera desordenada, el canal Luis Donaldo Colosio se encuentra sucio y descuidado. El alumbrado público es insuficiente lo cual provoca que se incremente la inseguridad en la zona. Aunque es un espacio que muestra mucha problemática sin duda con el desarrollo de un Corredor Verde favorecerá en gran medida no solamente a las personas que ahí viven o que tienen sus negocios, sino a toda la población de Puerto Vallarta.

Es de vital importancia rescatar los espacios que se encuentran olvidados y con tanta problemática, esto ayuda a mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas dando como consecuencia mayor estabilidad en todos los ámbitos.

### 8.2 Medio natural

En el área de aplicación, se localiza el canal Luis Donaldo Colosio con una longitud de 2.26 km., teniendo una trayectoria desde el sur de la ciudad, atrave-

---

sando la zona urbana de forma paralela a la avenida con este mismo nombre y continuando en dirección noroeste. Este canal es de gran importancia ya que capta los diversos escurrimientos de la zona, que vienen desde la montaña para desembocar finalmente en el mar, específicamente entre playa Las Glorias y playa Los Camarones.

A pesar de su importancia, debido a su ubicación y trayectoria, el canal de Luis Donaldo Colosio se encuentra en un estado de abandono en una gran parte de su recorrido, y, por tanto, en determinados puntos, se perciben concentraciones de basura, así como puntos de deshecho de enseres domésticos inservibles.

Aunado a lo anterior, se percibe en la zona, pérdidas y escasas áreas verdes debido al cambio de uso de suelo y por ello, se ve afectado el clima así como la fauna del lugar; por lo que el impacto ambiental se centraliza en pérdida de vegetación, contaminación de los escurrimientos y un deficiente manejo de desechos sólidos, impactando de forma substancial al medio natural.

### **8.3 Medio transformado**

Se observa que en la estructura urbana del área de estudio y de aplicación, requiere de atención prioritaria, la disposición de vialidades con el diseño y construcción incluyente, espacio para el peatón “banquetas” así como las diferentes alternativas de circulación de vehículos “bicicletas” no cuentan con la aplicación de Arquitectura universal “rampas en banquetas, adecuados materiales para las diferentes actividades, áreas

---

para arbolado”, señalética “para las diferentes capacidades, de velocidad, semaforización peatonal, áreas de espera del transporte público, “apeaderos” iluminación adecuada, mobiliario urbano “basureros, bebederos, pasa manos si el espacio lo requiere, etc., esto da mucha incertidumbre e inseguridad a los peatones, a las personas que utilizan el transporte, a personas con discapacidad, a las madres con carriola, etc.

Respecto a los nodos viales se diagnosticaron 5, no por esto no existen más.

Nodo NV01: entre Boulevard. Francisco Medina Ascencio y la Avenida Luis Donaldo Colosio (libramiento), es el menos conflictivo, pero se tiene que colocar señalamiento en tótems y en piso, se tiene que controlar la unión de la vialidad que viene de Francisco Medina Ascencio de ambos sentidos para unirse a la Avenida Luis Donaldo Colosio.

Nodo NV02: Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Av. Francisco Villa.

Nodo NV03: Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Paseo de las Palmas es muy peligroso para el peatón ya que los semáforos que se encuentran nada más toma en cuenta el flujo vehicular pero no la del peatón, señalética, acondicionamiento de banquetas y en su caso construcción.

Nodo NV04: Avenida Luis Donaldo Colosio (Libramiento) y Rio de la Plata, es imperativo proteger al peatón por lo cual se diagnosticó que el puente peatonal se tendrá que rediseñar para que cumpla con las normas de arquitectura universal y sea incluyente tomando en cuenta que en este punto se encuentra la cruz roja, semáforos para peatón, señalética, acondicionamiento de banquetas y en su caso construcción.

Reparación del material de rodamiento y reordenamiento espacial de las vialidades: colectoras, colectoras menor y subcolectoras para hacerlas más

---

eficientes. La estructura urbana es deficiente y provoca contaminación, deterioro en los vehículos y la falta de conectividad.

El hacinamiento no es alto ya que en promedio en el área de estudio es de 3 habitantes por vivienda, el 23.09% de la vivienda están desocupadas.

Es importante señalar que en el área se estudió se tiene el 3.45 % de área verde que representan 107,699.44.00 m<sup>2</sup>, con una población de 19,198 personas, considerando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 9 m<sup>2</sup> /habitante y considerando que dichas áreas deben ser accesibles, de calidad y con una distribución equitativa, el área de estudio tiene un déficit de 65,082.57 M<sup>2</sup> /hab., se encuentra en el área de estudio el Parque agua azul con una superficie de 374,666.00 m<sup>2</sup>, este parque tendrá un radio de servicio a nivel urbano actualmente está en breña y con una amenaza latente de invasión de viviendas, encontrándose ya, viviendas en la zona federal del canal, pegado al parque.

Respecto a los usos de suelo el porcentaje de mayor densidad que es el H-4 teniendo de 290 a 520 habitantes por hectárea, es el 26.90 % siendo 840,551.96 m<sup>2</sup>, por otra parte, el 17.34 % es de uso mixto en sus diferentes en donde se mezclan diferentes usos y actividades las cuales propician diferentes impactos, las áreas comerciales y de servicios se encuentran paralelamente de las vialidades colectoras y subcolectoras, siendo estas Boulevard. Francisco Medina Ascencio, Avenida Luis Donaldo Colosio, Avenida Francisco Villa, es por esto que el impacto vial es alto, así como el ambiental, ya que el paso de vehículos de carga de más de 8 ejes es constante, generando movimiento de polvos, ruido y contaminación en el aire.

---

El área de estudio está cubierta respecto a agua, drenaje y electrificación, no así el drenaje pluvial que es inexistente, provocando en tiempo de lluvias serias inundaciones, el alumbrado público si existe y últimamente el municipio ha sustituido el tipo de luminarias fluorescente y/o incandescente a Leds, existen pocos albortantes, los que hay no están ubicados adecuadamente, cuenta con infraestructura de comunicación a través de servicios de transmisión de información.

#### **8.4 Referentes conceptuales identitarios, significaciones**

A través del proceso de análisis se identifican rasgos que emanan de Puerto Vallarta. Es un conjunto de espacios, ambientes, situaciones y relaciones que se ubican en planos distintos. Su parte matérica constituida, en una fisonomía particular, calles empedradas, callejones que ascienden o descienden, avenidas, sendas, caminos, colonias, parques, jardines, arquitectura de finales de siglo XIX, de boom hollywoodense, de la época actual, que resulta en la fusión y sincretismo de una estética serrana, costeña, contemporánea, de influencias mediterráneas y cosmopolita. La imagen urbana es la huella y registro de su devenir histórico, en este espacio confluyen múltiples fenómenos que caracterizan a una sociedad compleja y de grandes contrastes. Habitantes originarios y oriundos de la región, población resultado de la constante migración.

El conjunto de valores y rasgos que lo caracterizan ofrecen un cúmulo de información que facilita primero su apropiación y después el discernimiento e interpretación que derivan en conceptos que buscan definir, acercarse a



---

los significados que contribuyen en el desarrollo de una semiosis y el reconocimiento de su identidad. Este análisis identifica las significaciones y representaciones, sinécdoques conceptuales y materiales, lo tangible y lo intangible. Estos hacen referencia a la ciudad, a sus habitantes y sus experiencias y al corredor mismo, permite contextualizar primero el lugar, la idea de territorio, su geografía, la cultural y sociedad para acercarnos finalmente al área de estudio que de alguna forma se ha conformado al margen o en la periferia. Este fenómeno separa y segrega a sus habitantes, las divisiones no son sólo geográficas, sino también ideológicas, sociales, culturales y económicas.

El proyecto del corredor en su propuesta busca romper barreras de todo tipo. Establecer vínculos, ser un área de oportunidad, un espacio para el desarrollo de sus habitantes y un lugar ideal para la convivencia. El propósito también es el ordenamiento urbano, es la regeneración de un espacio para hacerlo más vivible, disfrutable, integrada con el ambiente natural, armónico con la flora y fauna endémica.

Uno de los propósitos principales es rescatar y con ello resignificar el lugar de estudio y que se conciba como la unión natural entre la montaña y el mar, la vitalidad, el color, la luz, la tradición, pero también la modernidad y la innovación. Implica incorporar materiales, formas, estilos, estructuras para que haya continuidad con la ciudad y a la vez la eleven a un carácter icónico y memorable. Fachadas blancas o de color, adobes, tejas, herrería, el estilo serrano y Vallarta, jardines.

**Tabla 8.1.** Significaciones y representaciones, meta conceptos

Desarrollo conceptual		
Diáspora	Dispersión de grupos humanos que abandonan su lugar de origen.	Alegoría de dispersión, salida y arribo.
Multiculturalidad	Caracterizado por la convivencia de diversas culturas.	Multicolor, policromía, matices, diverso, múltiples expresiones que confluyen.
Migración	Desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales.	Salida, arribo a un nuevo lugar, aves, personas, ausencia, presencia, nuevas expectativas, sueños y anhelos. Cambio de mentalidad. Cobijo, Cálido
Transculturización	La transculturización es un fenómeno que se produce cuando un pueblo o grupo social recibe formas culturales provenientes de otro lugar y que de alguna manera sustituyen las propias.	Adopción de usos y costumbres que particularizan el lugar, desarrollo de expresiones culturales, baile, música, arquitectura, forma de pensar, apropiación. Generación y transformación.
Interculturización	El concepto de interculturalidad apunta a describir la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los conjuntos se encuentra por encima de otro, una condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos.	Puerto Vallarta es el resultado de la interculturización, es la coexistencia.

Desarrollo conceptual		
Fusión	Integración y unión de elementos ajenos en una misma identidad.	Interpolación de usos y costumbres, surgimiento de algo nuevo, eclecticismo, nuevo, innovador, rompimiento de esquemas. Integración de lo natural, lo tradicional con lo contemporáneo, fusión de materiales, integración.
Hibridación	Según Canclini la hibridación sociocultural no es una simple mezcla de estructuras o prácticas sociales discretas, puras, que existían en forma separada, y al combinarse, generan nuevas estructuras y nuevas prácticas. A veces esto ocurre de modo no planeado, o es el resultado imprevisto de procesos migratorios, turísticos o de intercambio económico o comunicacional.	Intercambio, combinación, generación de un nuevo tejido socio cultural. Formas de construcción, adaptación a nuevos contextos, convergencia y surgimiento.
Tecnología	La aplicación de un conjunto de conocimientos y habilidades con un claro objetivo: conseguir una solución que permita al ser humano, desde resolver un problema determinado hasta lograr satisfacer una necesidad en un ámbito concreto	En el contexto actual transformación de la forma de vida, la comunicación, incorporación de nuevos hábitos, formas de interrelación. Experiencias y transformaciones innovadoras del entorno y de los sujetos.

Desarrollo conceptual		
Ícono	Signo que, a través de una relación de semejanza, puede representar un cierto objeto	Signo, abstracción, representación de una idea, facilitación de la comunicación, elemento que representa algo particular, se denota, representa, diferencia.
Gestión	Hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera.	Sistema, sistematización, organización, liderazgo
Innovación	Cambio que introduce alguna novedad o varias en un ámbito, un contexto o producto.	Transformación, ruptura, cambio.
Tradiciones	Bienes culturales, hechos históricos y otros elementos socioculturales que se transmiten por distintas vías entre ellas la historia oral.	Conservación de valores culturales, usos y costumbres, mitos, leyendas, imaginario colectivo, hábitos, fisonomía de la ciudad a través de la arquitectura serrana, arquitectura Vallarta, arquitectura costera, uso de materiales, colores y formas que evocan la nostalgia y lo mexicano

Desarrollo conceptual		
Creencias	El firme asentimiento y conformidad con algo. La creencia es la idea que se considera verdadera y a la que se da completo crédito como cierta.	Identidad, ambiente urbano, imagen de ciudad, manifestaciones colectivas, formas de construcción, colores, incorporación de elementos rituales y místicos.
Puerto Vallarta	Es la segunda zona económica más importante del estado de Jalisco y el tercer puerto más importante de México. Actualmente, es uno de los lugares más visitados del país. Su nombre está plasmado en varias canciones populares.	Ciudad cosmopolita, compleja, contrastante, natural y artificial, religiosa, de tradiciones, de vida nocturna, segregación, divertida, infinita.
Unidad	Unidad de efectivos numerosos, y que en general es de constitución heterogénea. Propiedad de todo ser, en virtud de la cual no puede dividirse sin que su esencia se destruya o altere.	Conformación, lucha, coincidencia, causa.
Habitante	Cada una de las personas que constituyen la población de un barrio, ciudad, provincia o nación.	Producto del mestizaje, local, nacional, extranjero, turista y diáspora.
Contrastes	Oposición, contraposición o diferencia notable que existe entre personas o cosas.	Diferencia, sesgo, rezago, discontinuo, falta de integración.

Fuente: Elaboración propia.

**8.4.1 Aspectos que contextualizan la relación del proyecto con el entorno. Medio físico natural, el medio físico transformado, la herencia socio-cultural, usos y costumbres que facilitan la comprensión de su identidad.**

**Tabla 8.2** Significados que se desprenden de interpretar el área de estudio y su contexto.

Sinécdoques conceptuales y materiales		
$\Sigma_{cg}$ →Lugares	$\Sigma_{cg}$ →Natural	$\Sigma_{cg}$ →Atmósfera
$\Sigma_{mg}$ →Paisaje	$\Sigma_{cp}$ →Urbano	$\Sigma_{cg}$ →Tradición
$\Sigma_{mg}$ →Serranía	$\Sigma_{cp}$ →Unión	$\Sigma_{cg}$ →Accesibilidad
$\Sigma_{mp}$ →Montaña	$\Sigma_{cp}$ →Interrelación	$\Sigma_{cg}$ →Oportunidad
$\Sigma_{mg}$ →Sierra	$\Sigma_{cp}$ →Recorrido	$\Sigma_{cg}$ →Justicia social
$\Sigma_{cg}$ →Mar	$\Sigma_{cg}$ →Habitabilidad	$\Sigma_{cp}$ →Fresco
$\Sigma_{mg}$ →Playa	$\Sigma_{cg}$ →Sustentabilidad	$\Sigma_{cp}$ →Divertido
$\Sigma_{mg}$ →Vegetación	$\Sigma_{cp}$ →Apropiación urbana	$\Sigma_{cp}$ →Interesante
$\Sigma_{mg}$ →Ciudad	$\Sigma_{cp}$ →Punto de encuentro	$\Sigma_{mg}$ →Fisonomía de la ciudad
$\Sigma_{mg}$ →Colonias	$\Sigma_{cp}$ →Centro neurálgico	$\Sigma_{mg}$ →Proyección de la ciudad
$\Sigma_{cp}$ →Agebs	$\Sigma_{cg}$ →Experiencia	$\Sigma_{mg}$ →Identidad de la ciudad,
$\Sigma_{mp}$ →Avenida	$\Sigma_{cg}$ →Disfrute	$\Sigma_{cg}$ →Impacto en la economía
$\Sigma_{mg}$ →Calles	$\Sigma_{cg}$ →Energía zz	$\Sigma_{cg}$ →Conservación de usos y costumbres

Sinécdoques conceptuales y materiales		
$\Sigma mg \rightarrow$ Senderos	$\Sigma cg \rightarrow$ Convivencia	$\Sigma mg \rightarrow$ Integración naturaleza – arquitectura
$\Sigma cp \rightarrow$ Ruta	$\Sigma cg \rightarrow$ Equidad	$\Sigma cg \rightarrow$ Turismo
$\Sigma mp \rightarrow$ Camino	$\Sigma cg \rightarrow$ Igualdad	$\Sigma cg \rightarrow$ Desarrollo económico
$\Sigma mp \rightarrow$ Jardín	$\Sigma cg \rightarrow$ Trascendencia	$\Sigma cg \rightarrow$ Desarrollo social
$\Sigma mp \rightarrow$ Parque	$\Sigma cg \rightarrow$ Conectividad	$\Sigma cg \rightarrow$ Desarrollo humano
$\Sigma mg \rightarrow$ Pistas deportivas	$\Sigma cg \rightarrow$ Disruptivo	$\Sigma cg \rightarrow$ Desarrollo cultural
$\Sigma mg \rightarrow$ Canchas deportivas	$\Sigma cg \rightarrow$ Rompimiento	$\Sigma cg \rightarrow$ Desarrollo tecnológico
$\Sigma mg \rightarrow$ Salas de exposiciones	$\Sigma cg \rightarrow$ Paradigmático	$\Sigma cg \rightarrow$ Salud y deporte
$\Sigma mg \rightarrow$ Auditorios	$\Sigma cg \rightarrow$ Atemporalidad	$\Sigma mg \rightarrow$ Flora y fauna
$\Sigma mg \rightarrow$ Áreas de juegos	$\Sigma cg \rightarrow$ Usabilidad	$\Sigma cg \rightarrow$ Comercio
$\Sigma cp \rightarrow$ Avistamiento de aves	$\Sigma cg \rightarrow$ Movilidad	$\Sigma mp \rightarrow$ Tianguis
$\Sigma cp \rightarrow$ Atracciones	$\Sigma mg \rightarrow$ Ambiente	$\Sigma mg \rightarrow$ Cultivos

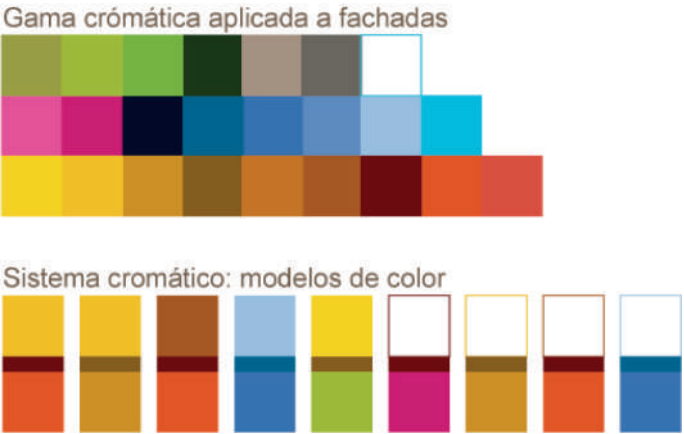
Fuente: Elaboración propia.

Desde un punto de vista social, los espacios públicos deben tener un sentido democrático y ser disfrutados por todos. En su aspecto visual, resulta un conglomerado de intenciones ideológicas que no tendrían razón de ser. En este sentido, la imagen debe ser para todos y promover la apropiación e inclusión, debe rebasar las fronteras del espacio – tiempo y alcanzar una institucionalización exenta de fines propagand-

---

dísticos. El corredor verde como proyecto urbano, en su dimensión comunicacional, se ve influenciado por el contexto histórico, social, económico y cultural que infiere en la idiosincrasia del vallartense pero con un enfoque multicultural, determinado por el turismo y la convivencia entre residentes y turistas nacionales y extranjeros.

Por ello, es apremiante la implementación de un sistema visual que permita al corredor verde una identidad a largo plazo pensada para la comunidad, a través de un gran estudio, visión sistémica y global. También, los rasgos distintivos, los elementos que emergen de esta región, tienen trascendencia en los planos nacionales e internacionales que son los primeros elementos de observación. Esto implica una integración y armonía con el entorno y las edificaciones donde es necesario el goce. Es obligatoria una planeación exhaustiva traducida en un proyecto viable, usable con capacidad para renovarse y adaptarse a futuras transformaciones.



**Figura 8.1.** Identificación de sistema cromático a partir de referentes Fuente: Elaboración propia



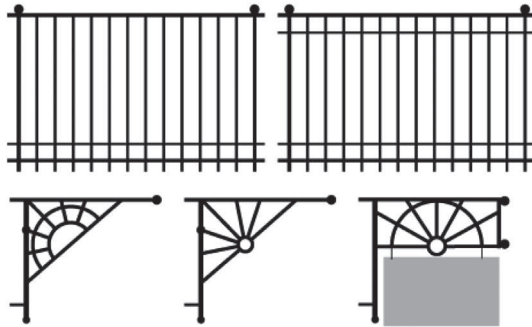


Figura 8.2. Herrería, barandal, soportes y anuncios Fuente: Elaboración propia.



Figura 8.3. Bosquejos que representan la propuesta para regenerar fachadas. Fuente: Elaboración propia.

## 8.4.2 Significaciones y representaciones. Propuesta conceptual del corredor verde.

**Tabla 8.3.** Conceptualización corredor.

Propuestas Nombres			
El Nido			
El Nido azul			
Ciudad natural			
Ciudad azul			
Hábitat azul			
Natura			
Veredas			
Azul akali			
Akali			
Nido Akali			
Tierramar			

Corredor verde listado de conceptos			
Azul Vallarta	Parota	Interconexión...	Libélula
Vallarta Azul	Mar azul	Poliedro...	Ruta del Colibrí
Hábitat paraíso	La vereda	Multidimensional...	Parque colibrí
Paraíso azul	Jaguar	Conjunción...	Ruta del venado
Pata de perro	Ocelote	Cobijo...	Senderos
Patasalada	Tigrillo	Árbol...azul	Atmósfera
Camino azul	Habitania	Enjambre...	Ecosistema
Vereda azul	Náhuatl akali	Panal...	Tierra agua aire
Corredor verde	(barco, navío, nao)	Hormiguero...	fuego
La primavera	Akali	Bosque Redes...	Ultramarino
Parque	Há,-te agua	Caleidoscopio...	La canoa
bandera	Higuera	Crisol...	Tortuga
Habita	Tule	ciudad elemento	Vida
natura	Enredadera	Terrario...	Arrollo
Yubarta	Capullo	Naturalia	Las peñas
Hábitat destino	Germinar	Prolifera...	Delfines
			Ballenas

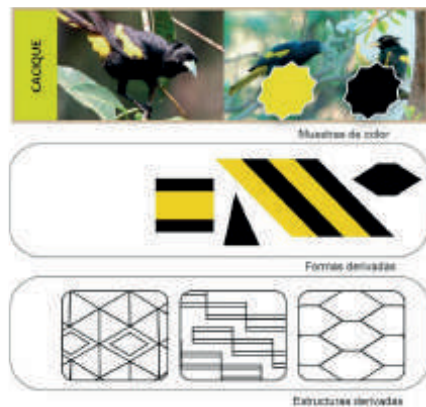
### Características generales

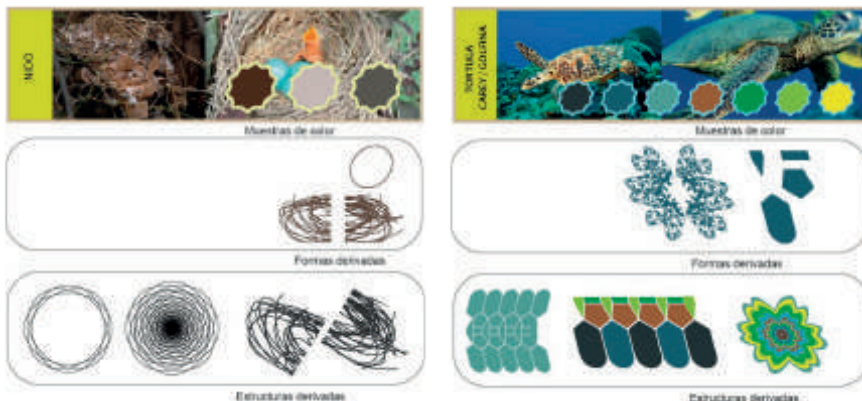
Edificación icónica, símbolo de la ciudad de Puerto Vallarta  
Bahía de banderas  
Espacio para el desarrollo social, incluyente, con enfoque ambientalista, con uso sustentable de la energía  
Es sinergia, convergencia  
Es natural, donde la vegetación convive armónicamente con la arquitectura y los usuarios  
Es imagen e integración  
Es la relación armónica entre lo tradicional y lo contemporáneo  
Es importante identifica un elemento representativo: animal, vegetal

Fuente: Elaboración propia.

### 8.4.3 Identidad gráfica: representaciones

En la búsqueda de la idea generatriz, se identificaron diversos elementos identitarios, propios de la localidad, -entre ellos, especies de flora y fauna-, que inspiraran la realización de la propuesta gráfica conceptual para el proyecto corredor verde Terramar, los cuales se muestran a continuación:





**Figura 8.4.** Conceptualización corredor verde. Fuente: Elaboración propia.

## 8.5 Priorización de la problemática

### 8.5.1. Análisis FODA

Con base en el análisis del área de estudio, es posible conocer un diagnóstico situacional que sirva para evaluar las condiciones actuales correspondientes a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, según se muestra a continuación; y poder determinar así, las acciones y estrategias necesarias a implementar, de acuerdo con los objetivos deseados.

**Tabla 8.4.** Análisis FODA del área de estudio.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente ubicación geográfica para conectar la montaña con el mar.</li> <li>• Disponibilidad de espacios para desarrollar un Corredor Verde.</li> <li>• Posee impresionantes bellezas naturales, tanto en la montaña como en el mar.</li> <li>• Existe un desarrollo económico que permite el sustento económico de muchas familias.</li> <li>• Ubicación estratégica con alto valor de integración del medio natural con lo urbano.</li> <li>• Existen áreas verdes recuperables con un alto valor urbano.</li> <li>• Gran diversidad de flora y fauna en el lugar.</li> <li>• Cobertura de los servicios de agua potable, electricidad y drenaje.</li> <li>• Ubicación geográfica privilegiada.</li> <li>• Puntos estratégicos para observar el paisaje natural y la panorámica de la ciudad de Puerta Vallarta.</li> <li>• Derrame económico a través de los espacios comerciales existentes.</li> <li>• Existen todas las líneas del transporte urbano.</li> <li>• Generación de signos identitarios para la ciudad.</li> <li>• Favorece la comunicación y vinculación de distintas zonas de la ciudad y propicia un ambiente de integración e igualdad.</li> <li>• Permite un espacio para la multiculturalidad y un lugar para el desarrollo cultural.</li> <li>• Integra una imagen de fácil apropiación, los signos son producto de la identificación de rasgos particulares de la región.</li> <li>• Rescate y permanencia de valores culturales y artísticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer al consumidor productos saludables, nutritivos e higiénicos.</li> <li>• Ordenar los negocios fijos para que cumplan con los lineamientos de infraestructura, higiene y seguridad.</li> <li>• Organizar a los vendedores ambulantes.</li> <li>• Propiciar espacios de esparcimiento que apoyen el desarrollo socioeconómico de la población.</li> <li>• Mejorar las rutas de acceso en la zona.</li> <li>• Mejorar la situación socioeconómica de los pobladores en la zona.</li> <li>• Integración y vinculación de la montaña con el mar.</li> <li>• Desarrollo de huertos urbanos.</li> <li>• Promoción cultural mediante la observación de especies y avistamiento de aves.</li> <li>• Revaloración de las áreas naturales.</li> <li>• Cuidado y respeto por el medio ambiente.</li> <li>• Posibilidades de recuperación de espacios públicos.</li> <li>• Promoción de la cultura local.</li> <li>• Diseñar espacios para disfrute y de interacción de la población y el turista.</li> <li>• Conservación y utilización de la biodiversidad regional.</li> <li>• Formación de organizaciones civiles.</li> <li>• Rediseño de los espacios comerciales existente.</li> <li>• Generar un balance entre el entorno natural y urbano.</li> <li>• Mejora la imagen a través de la regeneración urbana de las áreas aledañas al corredor verde e impacta positivamente en el bienestar emocional de las personas.</li> <li>• Es un punto neurálgico para el desarrollo social, cultural, económico y tecnológico en el corazón de la ciudad.</li> <li>• Es un parteaguas o punta de lanza para el desarrollo futuro de proyectos integrales icónicos y de gran significado, que impulsen el desarrollo de la región.</li> </ul>

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestiones complejas para la recuperación e implementación de áreas verdes.</li> <li>• Recursos no disponibles para el desarrollo y conservación del medio natural.</li> <li>• Vialidades deficientes, materiales de rodamiento deteriorado y en algunos casos inexistentes.</li> <li>• Obstrucción e invasión de la banqueta</li> <li>• No cuenta con accesibilidad universal, ni señalética.</li> <li>• Banquetas inadecuadas para el tránsito peatonal.</li> <li>• Requiere de la implementación de sistemas de comunicación a corto, mediano y largo plazo, lo que implica un seguimiento exhaustivo.</li> <li>• Deficiencia de apoyo en la producción de infraestructura, comercialización y servicios.</li> <li>• Baja remuneración al trabajo de la población.</li> <li>• Los negocios de comida no cumplen con los requerimientos de salubridad exigidos por la Secretaria de Salud.</li> <li>• Los puestos ambulantes (tianguis, vendedores) no tienen un orden y obstaculizan la circulación peatonal y vehicular.</li> <li>• Los servicios públicos son deficientes, alumbrado público, recolección de basura, alcantarillado, agua y drenaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura para el mantenimiento de las áreas verdes y escurrimientos.</li> <li>• Poco interés en la regeneración y recuperación de áreas verdes por parte de las autoridades.</li> <li>• Poca participación de la sociedad.</li> <li>• Inexistencia de espacios públicos.</li> <li>• Falta de espacios para promover la cultura local, el deporte y el esparcimiento.</li> <li>• Congestionamiento vial.</li> <li>• Pérdida de la identidad.</li> <li>• Áreas de inundaciones en tiempo de lluvias.</li> <li>• Falta de vigilancia policiaca.</li> <li>• Carencia de alumbrado en lugares transitables (parques, callejones, etc.) propiciando así el vandalismo.</li> <li>• Las políticas públicas e influencias partidistas que modifiquen el sentido comunicacional del corredor verde y con ello su imagen, identidad y permanencia en el imaginario social y colectivo tanto de grupos sociales nacionales como extranjeros.</li> <li>• La fragmentación y eliminación de componentes del proyecto que impacten negativamente en la conformación de la imagen urbana.</li> <li>• Inseguridad en la zona.</li> <li>• Hay pobladores de recursos económicos bajos asentados en zona de riesgo.</li> <li>• En algunos espacios se han apoderado del espacio público para fincar viviendas o para estacionamientos.</li> <li>• Vulnerabilidad en la zona.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

---

## 8.6 Síntesis - diagnóstico del área de estudio.

El objetivo principal de la propuesta para el proyecto de un corredor verde en el ámbito urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, nace de la inquietud por implementar un plan de intervención urbanística en la zona federal existente en ambos costados del canal “Luis Donaldo Colosio”, ya que se considera que por sus características físicas debe recuperarse; esta porción de suelo urbanísticamente regenerada producirá beneficios sociales, económicos, culturales y ecológicos entre otros; y de esta forma se podrá proteger y conservar el patrimonio edificado y la biodiversidad existente en el área de estudio.

En la actualidad, la ciudad ha extendido ampliamente su territorio, por lo que es considerable la falta de planeación urbana, el desarrollo descontrolado de fraccionamientos y problemas para cubrir la demanda de servicios para el desarrollo humano; de igual forma, las construcciones hoteleras impactan fuertemente sobre la bahía y no existe una visión incluyente y de responsabilidad social. Lo anterior, considerando que la imagen urbana es un aspecto muy complejo de las ciudades, debido a que es la parte donde los asentamientos humanos muestran su personalidad en función de sus actividades sociales, económicas, culturales y políticas; mismas que se traducen en la expresión del colectivo, por lo que la imagen urbana es la respuesta de las actividades de la población, reflejándose en el espacio público y privado a través de la arquitectura y lo urbano.

Actualmente, la fisonomía de la ciudad resulta compleja, la relación que se establece entre los espacios individuales, semipúblicos y públicos, resulta poco armónica, el asentamiento humano se desenvuelve bajo una serie

---

de problemáticas en sus múltiples relaciones con el medio económico social, el medio físico natural y el medio físico transformado; debido a ello, Puerto Vallarta ha propiciado afectaciones sociales y una imagen urbana que difícilmente cumple con la demanda social.

Es por ello que se considera de suma importancia el generar espacios que subsanen las necesidades y calidad de vida de la población; y es por ello que, con el proyecto Corredor Verde en el ámbito urbano propuesto en Puerto Vallarta, se busca recuperar áreas de la ciudad que están desaprovechadas, donde los habitantes encuentren en el espacio público, oportunidades para su desarrollo en la realización de actividades recreativas y culturales. En este sentido, el libramiento Luis Donaldo Colosio es un área de gran potencial para tal fin, ya que es una vialidad importante para la ciudad que interconecta distintos asentamientos humanos que se encuentran diseminados, desde la montaña hasta zonas cercanas al centro de la localidad.

El área de estudio que conforma el presente proyecto, se compone por edificaciones que en su mayoría son de género habitacional, teniendo en común la vialidad colectora Av. Luis Donaldo Colosio, parte importante de su estructura urbana, ya que por medio de ella se vinculan al resto de la ciudad; pero no así entre las zonas, hacia el interior del área de estudio. Las características geométricas de esta vialidad son: cuatro carriles centrales de circulación vial con doble sentido, una franja separadora “camellón”; en la lateral izquierda cuenta con un carril de circulación vial, un carril de estacionamiento y banqueta sin espacio para área verde; en la lateral derecha se encuentra el canal que contiene el arroyo Luis Donaldo, mismo que corre paralelamente teniendo diferentes afluentes en su recorrido.



---

De igual forma, por el área de estudio transcurren los arroyos Rivera de los Camarones, Paseo las Palmas, y Vena Santa María, éstos y los elementos viales y peatonales se componen de las mismas características geométricas que la lateral izquierda, a excepción de que dicha lateral se encuentra seccionada por la incorporación de los arroyos antes mencionados, interfiriendo en la continuidad de la vialidad e integración física de las colonias; así mismo se percibe que en el área de estudio las vialidades son locales; encontrando que los materiales de las vialidades colectoras son de asfalto, concreto y adoquín en diversos tramos, y las vialidades locales son en su mayoría de empedrado y terracería.

Parte de la imagen urbana, misma que define los espacios abiertos exteriores, es la diversa disposición de las fachadas de las edificaciones que conforman las calles y espacios públicos. Estos elementos dan una lectura de las actividades en la mayoría de las colonias que se encuentran dentro del área de estudio, siendo obra de construcción popular donde el destinatario participa en mayor o menor escala, en proceso permanente de modificaciones y ampliaciones; donde es y ha sido, un mecanismo recurrente en el proceso de consolidación progresiva, siempre y cuando las condiciones de disponibilidad de espacio permitan la expansión y alteración de la vivienda de estas formas de desarrollo habitacional.

También existen viviendas diseñadas y realizadas por profesionales, que manifiestan, a final de cuentas, el sello del usuario; a su vez se encuentra algunos fraccionamientos de vivienda plurifamiliar –departamentos–, de tres niveles generalmente, así como viviendas unifamiliares. Debido a que el uso de suelo del área de aplicación es tipo distrital, la vivienda convive con diferentes usos que son autorizados en la zona, como ferreterías, tiendas de

---

pintura, talleres mecánicos, bares, venta de materiales para la construcción, mueblerías, supermercados, artesanías, tianguis, bodegas, tiendas de abarrotes, depósitos de cerveza, talleres en general, entre otros; donde conjuntamente modifican y ofrecen características diversas a la imagen urbana. En el área de uso habitacional se observa la diversificación de técnicas y materiales de construcción, utilizando en la mayoría de los casos, el ladrillo de lama y ladrillo hueco, concreto, madera, teja, lámina galvanizada o de asbesto. Los colores de las fachadas son diversos y en algunos casos el muro es aparente.

Respecto a la normatividad de la edificación, se distingue en el área de estudio que las construcciones en su mayoría no cumplen con las disposiciones reglamentarias ya que no se perciben restricciones en los predios, tales como área de servidumbre, restricciones frontales para espacio de cochera, entre otras; ocasionando con lo anterior que los vehículos se encuentren estacionados sobre vialidades y/o banquetas, provocando deterioro de éstas y sus machuelos, así como obstaculizando el espacio propio del peatón; aunado a lo anterior, no se cuenta con apeaderos adecuados. El mobiliario urbano y la señalización en términos generales son escasos, difusos y discordantes; la nomenclatura oficial respecto a comercios y servicios carece de uniformidad ya que se presenta en una diversidad de diseño y materiales, encontrándose toldos de diferentes forma, tamaño y tipografía.

En lo referente a los espacios verdes, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que las ciudades deben disponer, como mínimo, de entre 10 a 15 m<sup>2</sup> de área verde por habitante, distribuidos equitativamente en relación a la densidad de la población; a su vez la norma nacional emitida por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL,

---

antes secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, SEDUE), indica que por cada habitante debiera corresponder a 8.5 metros cuadrados; por lo que y analizando las anteriores estipulaciones, se percibe que en el área de estudio se cuenta con una dotación de 1.19 m<sup>2</sup> por habitante, siendo evidente el déficit de área verde necesaria e indispensable para satisfacer las necesidades de la población.

Por lo anterior, el proyecto de corredor verde en el ámbito urbano en Puerto Vallarta, se considera una solución urbana adecuada y sustentable, ya que además de contribuir a mitigar el deterioro urbanístico, da prioridad al peatón y a todos aquellos usuarios que utilizan medios de movilidad no motorizada, beneficia la salud física y mental, reforzando con ello el natural atractivo de sentirse en contacto con la naturaleza al recorrer estos espacios urbanos, que rescatan las áreas verdes y ayudan a preservar los recursos naturales al interior de la ciudad.

---

## **9. Proyecto corredor verde en el ámbito urbano en Puerto Vallarta. Propuesta conceptual proyecto Terramar.**

### **9.1 Plan de acción.**

#### **9.1.1. Objetivo.**

En correspondencia con los compromisos que a nivel mundial se señalan en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas, en apoyo a la vivienda y al desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), - llevada a cabo en Quito, Ecuador del 2016-, y a la implementación de la Nueva Agenda Urbana, se define el objetivo para el presente estudio, con el afán de determinar acciones necesarias desde un nivel local y puntual para el proyecto de corredor verde Terramar, en el ámbito urbano en Puerto Vallarta.

Para ello se ha considerado fundamental, adoptar el ideal común de la Nueva Agenda Urbana de construir una ciudad para todos, basado éste en igualdad en el uso y disfrute del corredor verde Terramar, así como de las colonias que colindan con éste; proponiendo la integración de espacios urbanos públicos que cumplan con su función social, es decir, que sean seguros, sanos, inclusivos, accesibles, verdes, resilientes y sustentables; que generen un sentimiento de identidad y pertenencia de los lugareños, fomentando la interacción y la cohesión social; y que, por lo tanto, promuevan una mejora en la calidad de vida de los habitantes y visitantes del lugar.

---

## 9.2 Estrategias a implementar.

Se describen a continuación, las diversas áreas propuestas y sus características, que integran el proyecto conceptual del corredor verde Terramar.



**Figura 9.1** Corredor verde Terramar, elemento integrador de la montaña con el mar. Fuente: Elaboración propia.

### 9.2.1 Espacios que integran el corredor verde Terramar

#### 9.2.1.1 Áreas recreativas

Espacios lúdicos para la interacción donde se beneficien niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Para ello se propone que estas áreas estén rodeadas de áreas verdes y contemplen diversidad de actividades tanto diurnas como nocturnas, donde algunas de éstas puedan realizarse al aire libre; por lo que deben estar debidamente equipadas y con mobiliario urbano de materiales adecuados

---

para resistir la intemperie y el clima del lugar. Por otro lado, para la infraestructura de estas áreas se contempla integrar elementos de accesibilidad universal, dando como resultado una movilidad cómoda, segura y fácil para la población en general.

Además, estas áreas deberán contar con elementos que en su conjunto resulten agradables y transmitan seguridad, y que, como resultado de esto, inviten al paseante a llegar y a permanecer periodos largos de tiempo descansando, disfrutando; fomentando la interacción entre los visitantes del lugar. (Ver Anexo 4, planos E-1, E-2 y E-6).

#### **9.2.1.2 Áreas deportivas**

Espacios para motivar la integración social, el desarrollo del cuerpo y la salud, se benefician: niños, jóvenes, adultos jóvenes, adultos y adultos mayores.

Estas áreas requieren del equipamiento necesario para motivar a la población a ejercitarse y a mejorar su estado físico, por lo que deben resultar de un gran atractivo para la diversidad de usuarios, y a su vez, ofrecer una gran variedad de actividades, tanto para hacer ejercicio aeróbico, como caminar, pasear en bicicleta, correr, patinar, entre otros; y ejercicio anaeróbico, como levantamiento de pesas, abdominales, futbol, entre otros. (Ver Anexo 4, planos E-2 y E-8).

#### **9.2.1.3 Áreas de exposiciones**

Espacios para el desarrollo cultural y artístico de la comunidad, se beneficia la sociedad en general, visitantes nacionales y extranjeros.

El desarrollo de la cultura en espacios públicos es una labor importante que todo proyecto con estas características debe cubrir. Se cumple su concepto integral cuando además de propiciar el desarrollo social y económico, se impacta en la cultura. Durante su recorrido el usuario puede disponer de múltiples manifestaciones artísticas y culturales al aire libre y en espacios cerrados, además de su labor formativa y recreativa, favorece el desarrollo integral de la persona, recupera y difunde en el público la diversidad natural y el patrimonio cultural.

#### 9.2.1.4 Áreas naturales

Espacios para el desarrollo de hábitat natural o ecosistemas para la integración con el entorno y culturización de la sociedad. Se beneficia la población en general, visitantes nacionales y extranjeros; y permite la proliferación de la vida natural protegiendo y conservando las especies endémicas: fauna y flora.

El diseño de los espacios verdes se integró con la reforestación y conservación de plantas de la región principalmente, (Ver Anexo 4, planos de proyecto).

**Tabla 9.1** Especies de flora propuestas.

Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Ubicación Urbana
Fabaceae	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	Parota	Parques, campos de recreo y bordes de camino
Burseraceae	<i>Bursera simaruba</i>	Papelillo	Laderas escarpadas.
Moraceae	<i>Castilla elastica</i>	Hule	Laderas escarpadas.
Bignoniaceae	<i>Tabebuia rosea</i>	Amapa	Parques, plazas, jardines medianos 12.50 m <sup>2</sup> a 2,500 m <sup>2</sup> .
Bombacaceae	<i>Ceiba pentandra</i>	Ceiba	Parques, jardines medianos

Bignoniaceae	<i>Roseodendron Donell Smithii</i>	Primavera	Camellones, jardines medianos 12.50 m2 a 2,500 m2, parques y jardines 2,500 a más, plazas
Fabaceae	<i>Phitecellobium dulce</i>	Huamúchil	Camellones, jardines medianos 12.50 m2 a 2,500 m2, parques y jardines 2,500 a más, plazas
Sterculiaceae	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guácima	Urbano
Fabaceae	Acacia farnesiana	Huizache	Camellones de 4.m o más y parques
Euphorbiaceas	Red Coidiaem Variegatum	Croto Rojo	Camellones, jardines medianos 12.50 m2 a 2,500 m2, parques y jardines 2,500 a más, plazas
Euphorbiaceas	Yellow Codiaem Variegatum	Croto Amarillo	Camellones, jardines medianos 12.50 m2 a 2,500 m2, parques y jardines 2,500 a más, plazas
Liliaceae.	Chlorophytum comosum	Mala madre, Listón	Camellones, jardines medianos 12.50 m2 a 2,500 m2, parques y jardines 2,500 a más, plazas
Nyctaginaceae	Bougainvillea spp.	Buganvilia, Bugambilia, Camelina.	
Amaranthaceae	<i>Iresine herbstii</i>	Hojas de sangre	
Polypodiaceae.	Polypodium filixmax	Helecho macho	
Solanaceas	Solanum rantonnetii	Teresita, Solano de flor azul, Potato vine.	
aceae	Caladium bicolor o Caladium x hortulanum	corazones a todo color	
Aráceas	Scindapsus Aureus.	Pothos, Poto, hiedra del diablo	
Portulacaceae	Portulaca grandiflora	Verdolaga - Flor de seda	



Solanaceae (Solanáceas).	Solandra maxima	Trompetas, Solandra, Trompetero gigante, Copa de oro, Copa dorada, Planta trompeta.	Cubrir enrejados, pérgolas, muros, etc.
Combretáceas	Terminalia catappa	Almendro	Banquetas, camellones, jardines y parques.
Arecaceae (antes Palmaceae).	Cocos nucifera	Cocotero, Coco, Palma cocotera, Palmera de coco,	Usos en jardinería como pie aislado o en alineaciones
Arecáceas,	Orbignya guacuyule	Coquito de aceite, Guacoyul.	NOM-059-SEMARNAT-2001 Conservación y reforestación.
Arecáceas	Dypsis lutescens [H. Wendl] Beentje & J. Dransf.	La palma areca o palma dorada	Camellones, jardines medianos 12.50 m2 a 2,500 m2, parques y jardines 2,500 a más, plazas
mirtáceas	Myrtus communis	Arrayán	Camellones, jardines medianos 12.50 m2 a 2,500 m2, parques y jardines 2,500 a más, plazas
Rubiaceae	Ixora coccinea	Ixora	Camellones, jardines medianos 12.50 m2 a 2,500 m2, parques y jardines 2,500 a más, plazas
Dryopteridaceae	Dryopteris filix-mas L.	Helecho macho	
Commelinaceae	Tradescantia pallida	Pico de pato morado	Planta ornamental en jardines, bordes, cobertura de suelo

Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, [www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

### 9.2.1.5 Áreas comerciales

Espacios para la inclusión, el desarrollo económico y social de la población. Se benefician comerciantes de la localidad, comunidades indígenas y la sociedad en general que demande los productos y servicios que ahí se oferten.

A partir de los puestos que existen actualmente, se realizó un prototipo del módulo para venta de comida que fuera sustentable, con techo verde. (Ver Anexo 4, plano E-5).



Planta Baja

Planta alta, azotea verde

**Figura 9.2** Propuesta de locales y servicios sanitarios. Fuente: Elaboración propia.

### 9.2.1.6 Áreas para la comunicación e información

Espacios para la conectividad, socialización e interconexión, desarrollo de actividades educativas y empresariales que requieran servicios de internet. Se beneficia la población en general, visitantes nacionales y extranjeros, estudiantes, dueños de negocios.

---

La comunicación e información son importantes para consolidar un proyecto incluyente y acorde a las condiciones globales actuales, propicia la interacción y socialización entre las personas y la accesibilidad y usabilidad. Las existencias de módulos informativos posibilitan al usuario disponer con mayor eficiencia del espacio, la señalización por su parte orienta en la ubicación y uso apropiado de sus áreas. Si bien es cierto se parte de un nivel micro en su propuesta en la identidad local, sus alcances van hacia una visión macro, en su exponencialidad a nivel regional, nacional e internacional.

La conectividad y movilidad dentro del corredor verde como: accesos, rampas, andadores, ciclo vías, teleférico y su debida integración con calles y avenidas para la continuidad con la ciudad, conlleva la inclusión, para concebir un espacio utilizado por todas las personas como: adultos mayores, discapacitados, niños, jóvenes y adultos. (Ver Anexo 4, planos E-2, E-3, E-4 y E-5).

#### **9.2.1.7 Áreas administrativas y de servicios**

Espacios para la dirección y administración del corredor verde, control del personal y servicios que facilitan la estancia de los usuarios.

Las áreas administrativas son espacios para la dirección y administración del corredor verde Terramar, con la finalidad de programar, organizar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo y buen funcionamiento de todas las actividades realizadas en el trayecto del corredor con la intención de tener un espacio seguro y viable para el acceso libre de todo aquel que desee hacer uso de él. Las áreas de servicios tienen el propósito de brindar las condiciones óptimas de utilización del corredor, proporcionando una estancia placentera y segura al usuario. (Ver Anexo 4, planos E-2, E-4, E-7, E-8 y E-9).

## 9.2.2. Relación de áreas y los diversos aspectos que definen el espacio urbano en su función social.

**Tabla 9.2.** Relación de áreas y los diversos aspectos.

Área	Incluye	Aspectos que definen el espacio urbano en su función social.
• Recreativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Club de playa</li> <li>• Muros para grafiti</li> <li>• Juegos para la interacción entre padres e hijos</li> <li>• Juegos infantiles</li> <li>• Zonas de descanso tipo lounge con pérgola</li> <li>• Zonas de bancas y mesas. Plazoletas en la intermediación de las calles y el corredor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión</li> <li>• Seguridad</li> <li>• Salud</li> <li>• Resiliencia</li> <li>• Accesibilidad</li> <li>• Sustentabilidad</li> <li>• Áreas verdes</li> <li>• Protección del medio ambiente</li> <li>• Desarrollo económico</li> <li>• Desarrollo social</li> <li>• Desarrollo cultural</li> <li>• Identidad y pertenencia</li> <li>• Conectividad</li> <li>• Interacción y cohesión social</li> <li>• Igualdad en el uso y disfrute</li> </ul>
• Deportivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclo vías</li> <li>• Andadores y senderos para caminar y pasear en bicicleta</li> <li>• Tirolesa</li> <li>• Muros de escalado y</li> <li>• Práctica de skate</li> </ul>	
• Exposiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios al aire libre para exposiciones y proyecciones de producciones audiovisuales.</li> <li>• Galerías para exposiciones temporales y permanentes. De artistas emergentes y consagrados a nivel regional, nacional e internacional.</li> <li>• Ágoras para representaciones y charlas</li> <li>• Foro para espectáculos</li> <li>• Museo interactivo temático sobre la naturaleza</li> </ul>	
• Naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jardines horizontales y verticales</li> <li>• Viveros y huertos</li> <li>• Mirador adaptado con telescopios para el avistamientos de fauna</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comerciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios para el comercio ambulante: tianguis sabatino</li> <li>• Locales comerciales permanentes como: restaurantes, cafés y venta de artesanías</li> <li>• Espacios al aire libre para la promoción y difusión de productos de la región.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación e información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tótems de señalización</li> <li>• Sistema de señalización para exteriores e interiores</li> <li>• Islas informativas</li> <li>• Islas para el acceso a Internet y carga de dispositivos móviles y equipos informáticos</li> <li>• Zona multimedia</li> <li>• Teleférico</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrativas y de servicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas</li> <li>• Cocina</li> <li>• Baños</li> <li>• Consultorio médico. Seguridad y protección civil</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia.

### 9.2.3. Identidad

Como resultado del análisis conceptual, de los rasgos identitarios de la ciudad y la región, se optó por integrar el nombre TERRAMAR en un imago-tipo con denominación que conjunta dos elementos representativos del lugar, la bahía y la montaña como los nodos que conectan la ciudad y a la vez el entorno que caracteriza la proyección de su imagen pública. Es una ruta, el tránsito de la montaña hacia el mar, el contraste entre lo natural y artificial, lo geométrico con lo orgánico, la expansión y la concentración.



Figura 9.3 Signo marcario Terramar. Fuente: Elaboración propia.

### 9.2.4. Señalización

Este sistema integra la gráfica y los soportes para señalar adecuadamente cada una de las áreas y con ello, generar la imagen institucional del Corredor Verde. Información disponible en jardines, espacios interiores y exteriores, rutas y accesos, todo a través de señales informativas, preventivas y restrictivas. Se compone por soportes en muros, rotulación en pisos y mobiliario, tótems, góndolas y señales ópticas. En materiales que soporten a largo plazo, el ambiente cálido, húmedo y salino.



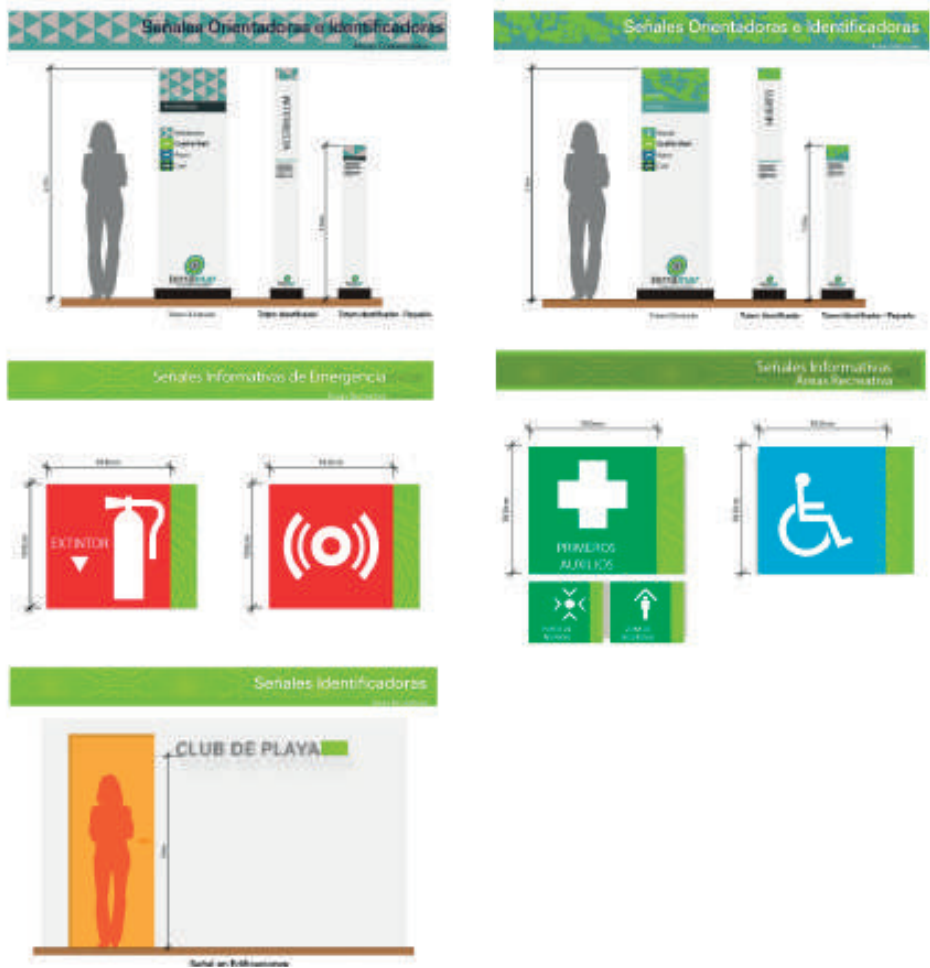


Figura 9.4 Sistema de señales. Fuente: Elaboración propia.

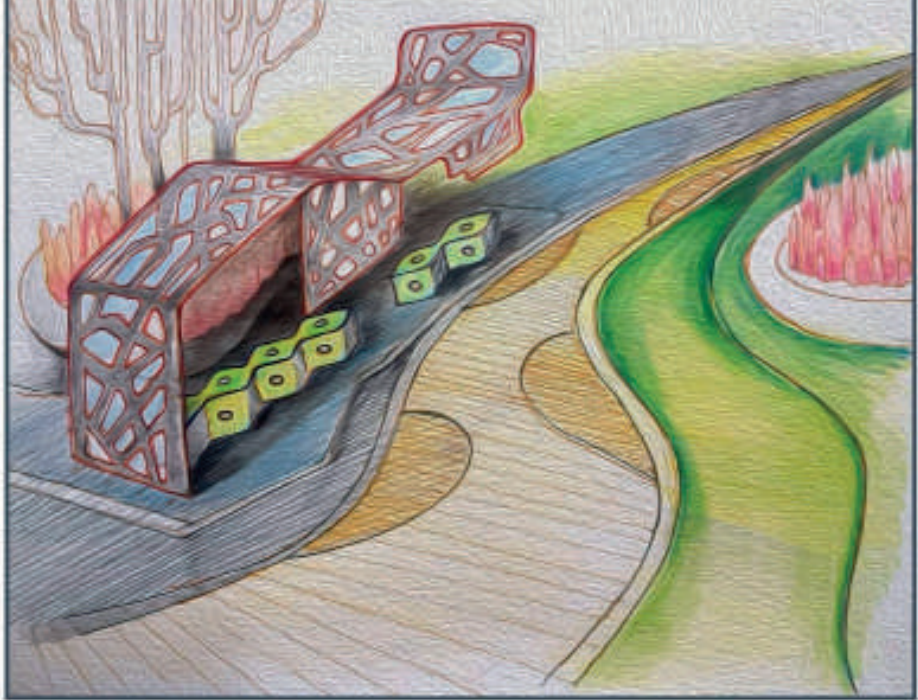
### 9.2.5. Mobiliario urbano

Según la propuesta conceptual, los elementos que provienen del lugar se relacionan con formas orgánicas y geométricas, modulaciones, estructuras complejas.



Figura 9.5 Bancas y módulos informativos. Fuente: Elaboración propia.





**Figura 9.6** Área para descanso. Fuente: Elaboración propia.

## Conclusión

Para que la propuesta de este proyecto tenga la viabilidad de aplicación y construcción se requiere la participación de todos los niveles de gobierno y de la sociedad. Para lo cual se recomienda la gestión de recursos gubernamentales destinados para tales fines, por lo que será necesario la realización de un proyecto ejecutivo integral, así como la planeación participativa en combinación gobierno y sociedad.

Se ha definido como objetivo para el presente estudio, acciones de nivel local y puntual con la propuesta del proyecto de corredor verde “Terramar”, en el ámbito

---

urbano en Puerto Vallarta; con el fin de construir una ciudad para todos, para su uso y disfrute. Proponiendo la integración de espacios urbanos públicos que cumplan con su función social, que sean seguros, sanos, inclusivos, accesibles, verdes, resilientes, sustentables, con un sentido de identidad y pertenencia, que promueva una mejora en la calidad de vida de los habitantes y visitantes del lugar.

Con acciones que propicien un saneamiento en la ciudad, el paisaje y un ambiente de calidad, se contribuye al mejoramiento de la habitabilidad, y esta transformación ayudará a alcanzar la sustentabilidad, brindando una mejor calidad de vida y con ello lograr erradicar la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

Aunado a lo anterior, es en los espacios urbanos públicos y en sus áreas verdes donde, además, deben implementarse estrategias que protejan y preserven el hábitat natural del lugar, ayudando a concientizar al ciudadano y al visitante en la valorización, mediante el cuidado y la conservación, de su patrimonio natural.

La presente propuesta del proyecto conceptual corredor verde Terramar y la integración de sus diversos espacios tales como: áreas recreativas, áreas deportivas, áreas de exposiciones, áreas naturales, áreas comerciales, áreas para la comunicación e información, y áreas administrativas y de servicios, con sus características específicas, se fundamenta en los compromisos que se señalan en la Nueva Agenda Urbana sobre el ideal de construir ciudad, donde todos sus habitantes ejerzan su derecho a vivirla y disfrutarla, que ésta a su vez, fomente la interrelación y suscite a la cohesión social, misma que genera un sentimiento de identidad y pertenencia al lugar.

---

## 10. Referencias Bibliográficas

- AGUIÑAGA, D. & Badiola, R. (2012). Reporte de conferencia Panorama global de la sustentabilidad y su impacto en México. El nuevo escenario competitivo de los negocios. Recuperado de <https://goo.gl/7SLpoU>
- API Puerto Vallarta. (2011). Administración Portuaria Integral de puerto Vallarta. Recuperado de [www.puertodevallarta.com.mx/](http://www.puertodevallarta.com.mx/)
- Banco de México. (2011). Banco de México. Recuperado de <http://www.banxico.org.mx/PortalesEspecializados/inflacion/inflacion.html>
- BAÑOS, Alfonso (2015). Entre Muros, Serie documental. 2015 octubre 09. Arquitectura Funcionalista en el puerto - Functionalist Architecture in P.V. Recuperado de <https://goo.gl/DGaUpD>
- BARRENA, Jaime (2007). Charles Sanders Peirce. Recuperado de <http://goo.gl/zUZfL2>
- CAI SC. (2007). Estudio de mercado Inmobiliario de la región de Bahía de Banderas. Puerto Vallarta, Jal.: S/n.
- CANALES, Daniel (2015). Puerto Vallarta en la historia [Audio]. Entrevista al Cronista de la Ciudad de Puerto Vallarta Juan Manuel Gómez Encarnación
- Caracterización y Análisis del Subsistema Natural de Puerto Vallarta: Atlas de Peligros Naturales, Programa de Ordenamiento Ecológico. Volumen III, Hidrología. Noviembre, 2006.
- Caracterización y Análisis del Subsistema Natural de Puerto Vallarta: Atlas de Peligros Naturales, Programa de Ordenamiento Ecológico. Volumen III, Hi. Geología. Noviembre, 2006.

- 
- Caracterización y Análisis del Subsistema Natural de Puerto Vallarta: Atlas de Peligros Naturales, Programa de Ordenamiento Ecológico. Volumen VII, Clima. Noviembre, 2006.
- DACHARY, César A., & Arnaiz Burne, S. (2006). Bahía de Banderas a futuro, construyendo el porvenir 2000- 2025|. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.
- Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad (CONA-BIO). Herpetofauna. Recuperado de <https://goo.gl/jRKRzF>, <https://goo.gl/bMLpeq>, <https://goo.gl/U3vN07>, <https://goo.gl/zTVqOy>
- Código Urbano para el Estado de Jalisco. Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Jalisco última reforma 11 de Octubre de 2016.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2010). Recuperado de <http://www.conapo.gob.mx/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, última reforma el 24 febrero de 2017.
- Constitución Política del Estado de Jalisco. Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Jalisco, última reforma con el Decreto 26310/LXI/17 de fecha Marzo 24 de 2017.
- FLORES Xolocotzi Ramiro, González-Guillén Manuel De Jesús, Consideraciones sociales en el diseño y planificación de parques urbanos, volumen VI, número 24, Economía Sociedad y Territorio, 2007. Recuperado de [http://fenix.cmq.edu.mx/documentos/Revista/revista24/est24\\_2.pdf](http://fenix.cmq.edu.mx/documentos/Revista/revista24/est24_2.pdf)
- GACETA MUNICIPAL PUERTO VALLARTA (2011) Distritación del territorio delimitado por el límite del centro de población Puerto Vallarta, Jalisco. Órgano oficial de comunicación del H. Ayuntamiento Constitucional de

- 
- Puerto Vallarta, editorial H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jal. 31 de agosto de 2011 tomo 1, año2, número 18. Recuperado de <https://goo.gl/Y3dwmx>
- Gaceta Municipal Puerto Vallarta (2016) Reglamento de Zonificación para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco (RZMPV). Recuperado DE <https://goo.gl/xx5SNn>
- GACETA MUNICIPAL PUERTO VALLARTA (2016) Reglamento de Zonificación para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco (RZMPV). Recuperado de <https://goo.gl/ay92mF>
- Gauna, C., & Virgen, C. (2005). Estudio sobre la satisfacción de los usuarios de los servicios turísticos en la terminal marítima de Puerto Vallarta. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.
- Versión abreviada del plan de ordenamiento de la zona conurbada del Río Ameca, (1983), Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://goo.gl/ZRxxmP>
- Instituto Municipal de Planeación de Tijuana, B.C. (IMPLAN, 2001).
- INEGI (1984). X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Jalisco. México, 1984.
- INEGI (1991). Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.
- INEGI (1996). Jalisco. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.
- INEGI (2001). XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página web [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx) México, 2001.

- 
- INEGI (2006). Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx) México, 2006.
- INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda, 2010.
- INEGI. (2010). Recuperado el 5 de enero de 2010, de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: <http://www.inegi.org.mx/>
- INEGI (2010), Apartado de Recursos Naturales; Hidrología. (Recuperado el 24/02/2015).
- INEGI-UTM (2010), (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática -Cuadrícula Universal Transversa de Mercator), Censo de Población y Vivienda 2010. recuperado en <http://www.inegi.org.mx/est/scince/scince2010.aspx> el 23 enero de 2017.
- KROEBER, Alfred & Kluckhohn, Clyde (1952). Una reseña crítica de conceptos y definiciones, Documentos del Museo Peabody de Arqueología y Etnología de América, Vol, 47, N° 1
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. . Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de noviembre de 2016.
- Ley General de Cambio Climático. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, Última reforma publicada DOF 01-06-2016.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, Última reforma publicada DOF 12-02-2007.
- Ley General de Bienes Nacionales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, Última reforma publicada DOF 01-06-2016.

---

Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación en marzo 16 de 2017 en el Decreto Número 26294/LXI/17.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, última reforma publicada el 4 de abril de 2017, con el Decreto 26305/LXI/17.

Los Municipios de Jalisco. Colección: Enciclopedia de los Municipios de México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Jalisco. 1988. (1) LYNCH, Kevin (1959). La imagen de la ciudad. Editorial Infinito. Buenos Aires. Montes de Oca de Contreras, Catalina, (2001). Puerto Vallarta en mis recuerdos, segunda ed. México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa. 21p. ISBN; 970-27-0135-X.

Naciones Unidas, Asamblea General. Proyecto de documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). Recuperado de <https://goo.gl/qj2Aep>

Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. Atlas de Peligros Naturales de Puerto Vallarta. Programa de Ordenamiento Ecológico, Volumen VII, Clima. Noviembre 2006.

Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. Conjunto de Datos Vectoriales, Unidades Climáticas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Plan de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, editorial; periódico oficial del Estado de Jalisco en el tomo CCCXXVII Secc. II N°.17, jueves 30 de Octubre de 1997.

Plan Parcial de Desarrollo Urbano “Distrito Urbano 6”. H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. 2015-2018.

---

Plan Parcial de Desarrollo Urbano “Distrito Urbano 7”. H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. 2015-2018.

RAE Real Academia Española (2016) recuperado de <http://www.rae.es/>  
Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, vigente aprobada y publicada el 13 de octubre de 2015 en la Gaceta Municipal Puerto Vallarta, Jalisco en el tomo 1, año 1, número 1.

Reglamento de Zonificación para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Publicado en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta tomo 2, año 1. Número 4 de fecha 18 de enero de 2016.

Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, aprobada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en la sesión ordinaria del 31 de Marzo de 2010, en el acuerdo; Ayuntamiento N° 0085/2010.

Rubio, Juan. Arquitectura Popular de Extremadura, Cuadernos populares No. 8. Editorial Regional de Extremadura. Mérida. 1985. Recuperado de <http://goo.gl/EF9Mp6>

Romo Aguilar, Ma. de Lourdes (2008), Áreas verdes y justicia social en Ciudad Juárez, Chihuahua, [en línea ] Número 1, Volumen 3, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, CRISOL, Fusión de Ideas Publicación interdisciplinaria del programa de maestría en planificación y desarrollo urbano, Enero-Junio 2008. Recuperado de <https://goo.gl/mmWsDR>

Santiago, R. Jesús (2005), El papel del sistema de espacios verdes en la multifuncionalidad del paisaje urbano. Aplicación al área metropolitana de Sevilla. Recuperado de <https://goo.gl/ZefDmR>



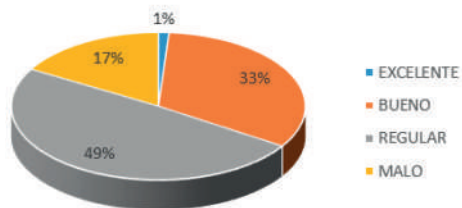
- 
- SEIJAL. Sistema Estatal de Información Jalisco 2011, Recuperado de [www.seijal.gob.mx](http://www.seijal.gob.mx)
- SETUJAL. (1988-2009). Anuarios Estadísticos (1988-2009). Guadalajara, Jal.: Gobierno de Jalisco.
- The San Diego Foundation (sin fecha), "Parques para todos: acceso a los espacios verdes para el Condado de San Diego". San Diego, California, pág. 5 Recuperado de <https://goo.gl/cJyiZz>
- Vergara, P. Javier (2007), Se hace realidad el Parque Inundable La Aguada para Santiago, Plataforma Urbana, regeneración urbana. Recuperado de <https://goo.gl/ZcbcYk>
- Virgen Aguilar, C. R. (2009). El ciclo de vida de un destino turístico: Puerto Vallarta. Revista de Cultura e Turismo, 3 (1).
- WILLIAMS, Raymond. (1994). Hacia una sociología de la cultura, Barcelona/Buenos Aires/México. Paidós.

### Anexo 1. Formato de encuesta aplicada a los residentes del área de estudio.

#### Gráficas y discusión de los resultados obtenidos de la encuesta

**Pregunta 1.** Calidad del servicio que prestan los choferes del transporte público en su localidad.

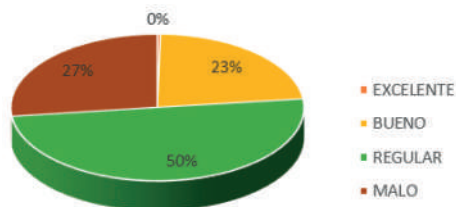
Calidad del servicio que prestan los choferes del transporte público en su localidad



El 49% de los habitantes del área de estudio consideran que la calidad del servicio que prestan los choferes del transporte público es regular; el 33% lo cataloga como bueno, el 17% como malo y únicamente el 1% señala que es excelente.

**Pregunta 2.** Manera de conducir las unidades, los choferes del transporte público.

Manera de conducir las unidades los choferes del transporte público

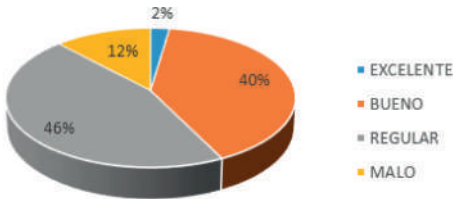


---

El 50% de los colonos del área de estudio, consideran que la manera de conducir de los choferes, las unidades del transporte público, es regular; el 27% considera que es malo y menos del 1% lo cataloga como excelente.

**Pregunta 3.** Sistema de alcantarillado en su colonia.

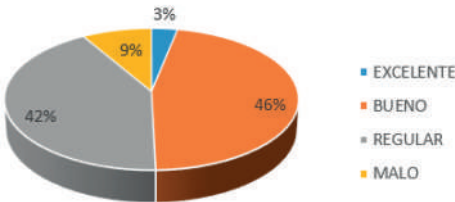
Sistema de alcantarillado en su colonia



El 46% de los habitantes de las colonias de estudio, consideran que el sistema de alcantarillado es regular; el 40% indica que es bueno y únicamente el 2% lo considera como excelente.

**Pregunta 4.** Sistema de alumbrado público de su colonia.

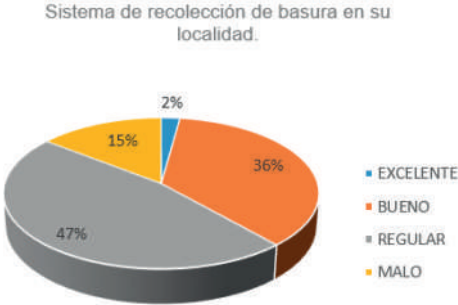
Sistema de alumbrado público de su colonia



---

El 46% de los colonos del área de estudio catalogan al sistema de alumbrado público de su colonia como bueno; el 42% indica que es regular y solo el 3% cree que es excelente.

**Pregunta 5.** Sistema de recolección de basura en su localidad.



El 47% de los habitantes de las colonias de estudio consideran que el sistema de recolección de basura es regular; el 36% indica que es bueno y solo el 2% lo considera excelente.

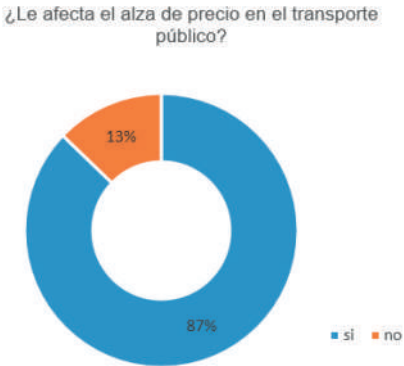
**Pregunta 6.** ¿Cuál de los siguientes servicios, considera se debe mejorar de manera prioritaria?



---

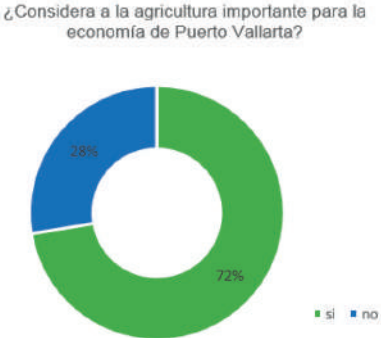
El 43% de los colonos del área de estudio consideran que las vialidades es el servicio que se debe mejorar de manera prioritaria, seguido del alumbrado público, alcantarillado, recolección de basura y drenaje.

**Pregunta 7.** ¿Le afecta el alza en el precio del transporte público?



El 87% de los habitantes del área de estudio indicaron que si les afecta el alza de precio en el transporte público; solo el 13% señala que no les afecta.

**Pregunta 8.** ¿Considera a la agricultura importante para la economía de Puerto Vallarta?



---

El 72% de los colonos del área de estudio consideran que la agricultura es importante para la economía de Puerto Vallarta; el resto considera que no es importante.

**Pregunta 9.** ¿El flujo del turismo en Puerto Vallarta afecta su estabilidad económica?



El 86% de los habitantes de las colonias el área de estudio consideran que el flujo del turismo en Puerto Vallarta si afecta su estabilidad económica; el 8% indica que no les afecta, el resto omitió su respuesta.

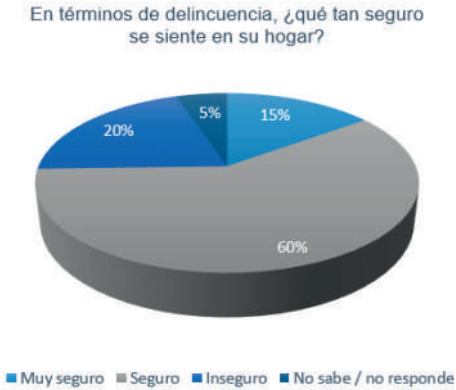
**Pregunta 10.** ¿Considera que el turismo es vital para la economía de Puerto Vallarta?



---

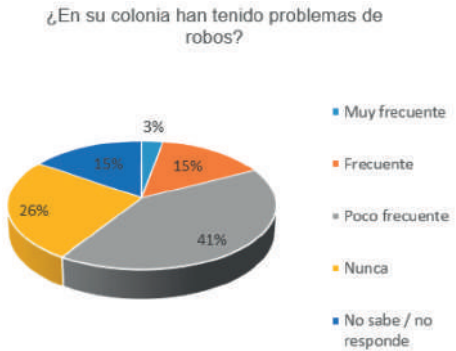
El 91% de los colonos del área de estudio considera que el turismo es vital para la economía de Puerto Vallarta; solo el 3% indica que no lo es.

**Pregunta 11.** En términos de delincuencia, ¿qué tan seguro se siente en su hogar?



El 60% de los colonos del área de estudio señalan que se sienten seguros en su hogar; el 20% se sienten inseguros, y solo el 15% indican que se sienten muy seguros en su hogar.

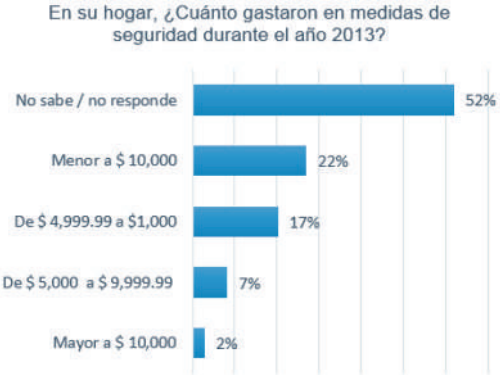
**Pregunta 12.** ¿En su colonia han tenido problemas de robos?



---

El 41% de los habitantes del área de estudio indican que son poco frecuente los problemas de robo en su colonia; el 26% señala que nunca han tenido este tipo de problemas; el 15% indica que con frecuencia; otro 15% no sabe o no quiso responder y solo el 3% indica que es muy frecuente.

**Pregunta 13.** En su hogar, ¿Cuánto gastaron en medidas de seguridad durante el año 2013?



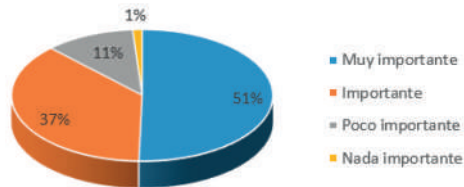
El 52% de los habitantes del área de estudio no sabe o no quisieron responder sobre la cantidad de dinero gastado en medidas de seguridad durante el año 2013; el 22% indicó que gastaron en este rubro menos de \$10,000; el 17% señaló que gastaron entre \$1,000 y \$5,000 y solo el 2% señaló que gastaron una cantidad mayor a \$10,000 en seguridad.



---

**Pregunta 14.** ¿Considera importante que se invierta en un corredor turístico en Puerto Vallarta?

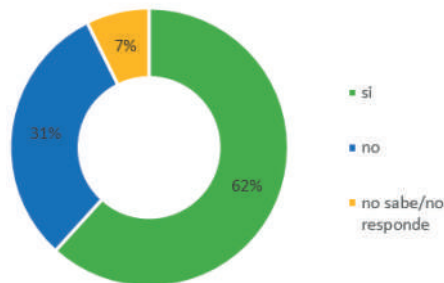
¿Considera importante que se invierta en un corredor turístico en Puerto Vallarta?



El 51% de la población del área de estudio considera muy importante la inversión en un corredor turístico en Puerto Vallarta; el 37% lo considera importante, el 11% de poca importancia y solo el 1% no lo considera importante.

**Pregunta 15.** ¿Está de acuerdo que en el corredor existan comerciantes?

¿Está de acuerdo que en el corredor existan comerciantes?

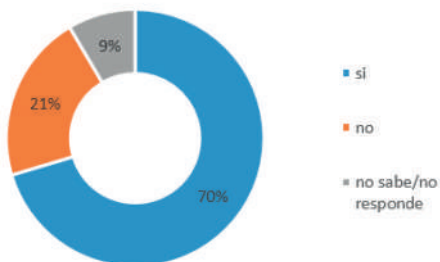


El 62% de los colonos del área de estudio están de acuerdo en que existan comerciantes en el corredor propuesto; el 31% no está de acuerdo y el resto no sabe o no quiso responder a la pregunta.

---

**Pregunta 16.** ¿Cree que en algún momento el corredor turístico genere más empleos para los habitantes?

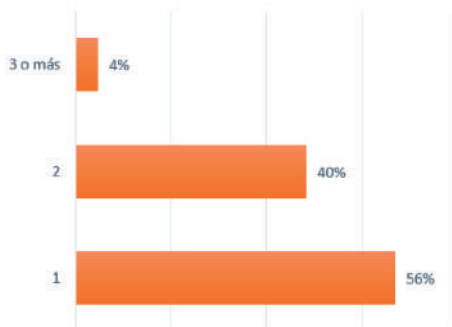
¿Cree que en algún momento, el corredor turístico genere más empleos para los habitantes?



El 70% de la población del área de estudio considera que se generarán más empleos para los habitantes con el corredor turístico; el 21% no cree que se generen en algún momento y el resto no sabe o no quiso responder a la pregunta.

**Pregunta 17.** ¿Cuántos niveles tiene su casa?

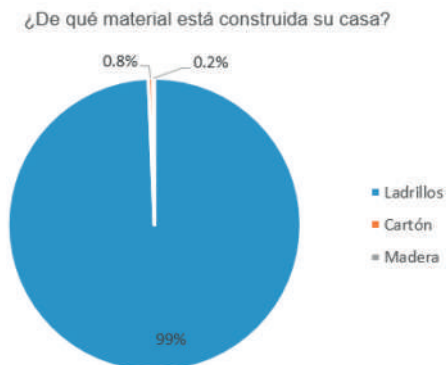
¿Cuántos niveles tiene su casa?



El 56% de las viviendas del área de estudio son de un piso; el 40% cuenta con dos pisos y sólo el 4% tiene tres o más.

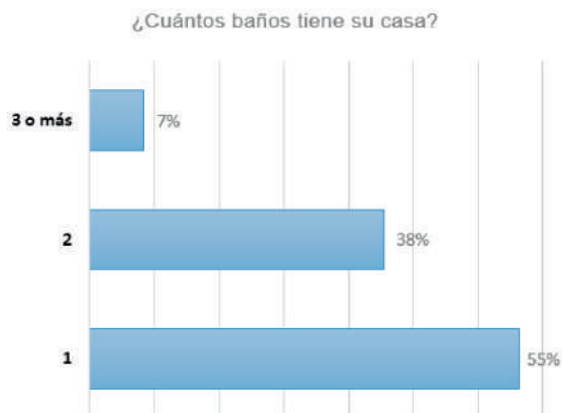
---

**Pregunta 18.** ¿De qué material está construida su casa?



El 99% de las viviendas del área de estudio están construidas con ladrillo y sólo el 1% son de cartón o madera.

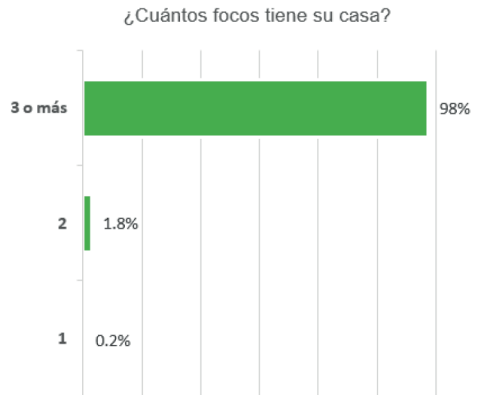
**Pregunta 19.** ¿Cuántos cuartos de baño tiene su casa?



El 55% de las viviendas del área de estudio cuentan con solo un baño; el 38% tiene dos y el resto cuenta con 3 o más sanitarios.

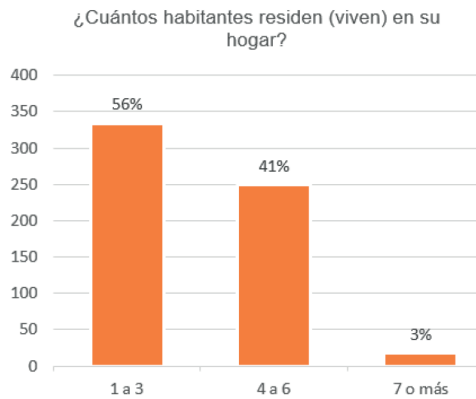
---

**Pregunta 20.** ¿Cuántos focos tiene su casa?



El 98% de las viviendas del área de estudio cuentan con tres o más focos; el 1.8% tienen dos y solo el 0.2% tienen solamente un foco.

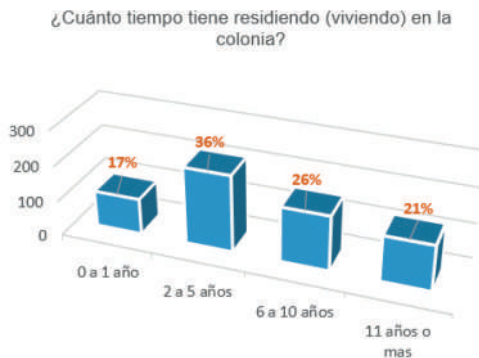
**Pregunta 21.** ¿Cuántos habitantes residen (viven) en su hogar?



En el 56% de los hogares del área de estudio viven de una a tres personas; en el 41% viven de cuatro a seis personas y solo el 3% lo habitan siete o más personas.

---

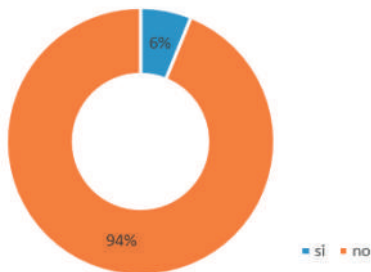
**Pregunta 22.** ¿Cuánto tiempo tiene residiendo (viviendo) en la colonia?



El 36% de los habitantes del área de estudio tienen viviendo en su colonia entre dos y cinco años; el 26% han vivido ahí entre seis y diez años; el 21% tienen viviendo en su colonia once años o más y el resto tienen un año o menos.

**Pregunta 23.** ¿Hay personas con algún tipo de discapacidad viviendo en su hogar?

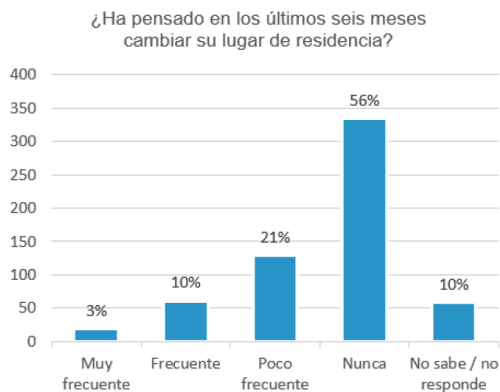
¿Hay personas con algún tipo de discapacidad viviendo en su hogar?



El 94% de la población del área de estudio indican que en su hogar no vive alguna persona con capacidades diferentes; el 6% señalan que si viven con este tipo de personas.

---

**Pregunta 24.** ¿Ha pensado en los últimos seis meses cambiar su lugar de residencia?



El 56% de los colonos del área de estudio en los últimos seis meses nunca han pensado en cambiar su lugar de residencia; para el 21% es poco frecuente pensar cambiar su lugar de residencia; el 10% frecuentemente ha pensado esto y solo el 3% muy frecuentemente.

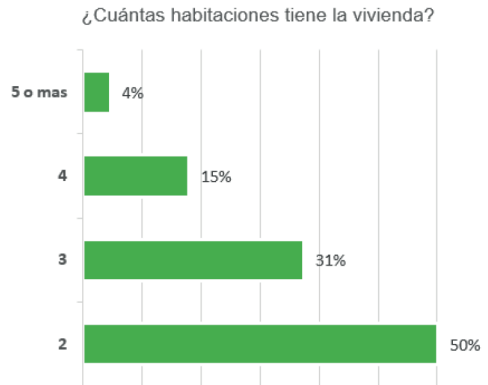
**Pregunta 25.** ¿La vivienda que habita es propia, rentada o prestada?



El 57% de los colonos del área de estudio indicó que su vivienda es propia, del 37% es rentada y del resto es prestada.

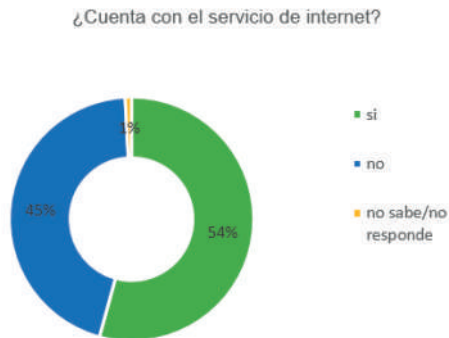
---

**Pregunta 26.** ¿Cuántas habitaciones tiene la vivienda?



El 50% de las viviendas del área de estudio cuentan con dos habitaciones; el 46% tienen entre tres y cuatro habitaciones y solo el 4% cuentan con cinco o más.

**Pregunta 27.** ¿Cuenta con el servicio de internet?



El 54% de las viviendas del área de estudio cuenta con servicio de internet y el 46% no tiene este servicio.

---

**Pregunta 28.** ¿Con que frecuencia asiste a fiestas, eventos sociales, centros nocturnos?



El 38% de la población del área de estudio indicó que una vez al mes asiste a fiestas, eventos sociales y/o centros nocturnos; el 23% señaló que nunca va; el 20% asiste una vez al año; el 17% va cada fin de semana y solo el 2% asiste diario a este tipo de actividades.

**Pregunta 29.** ¿Su localidad cuenta con lugares para realizar actividades de recreación y esparcimiento?





---

El 54% de la población del área de estudio señaló que en su localidad se cuenta con lugares para realizar actividades de recreación y esparcimiento; el 40% indicó que no cuenta con este tipo de lugares y el resto no sabe o no quiso responder a la pregunta.

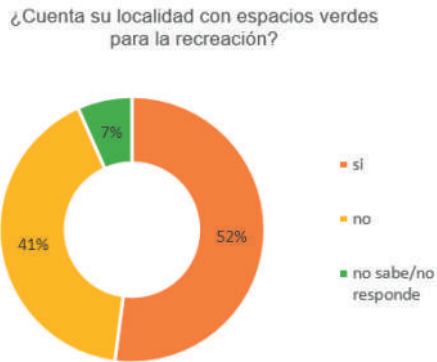
**Pregunta 30.** ¿Se realizan actividades de recreación y esparcimiento en su localidad?



El 48% de los colonos del área de estudio indicaron que no se realizan actividades de recreación y esparcimiento en su localidad; el 46% señaló que si se realizan este tipo de actividades y el resto no sabe o no quiso responder a la pregunta.

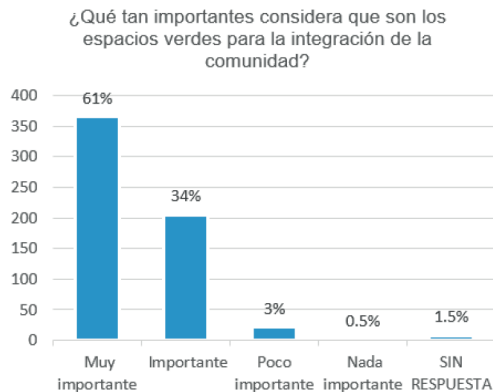
---

**Pregunta 31.** ¿Cuenta su localidad con espacios verdes para la recreación?



El 52% de la población el área de estudio indicó que en su localidad si se cuenta con espacios verdes para la recreación; el 41% señaló que no se cuenta con estos espacios y el resto no sabe o no quiso responder a la pregunta.

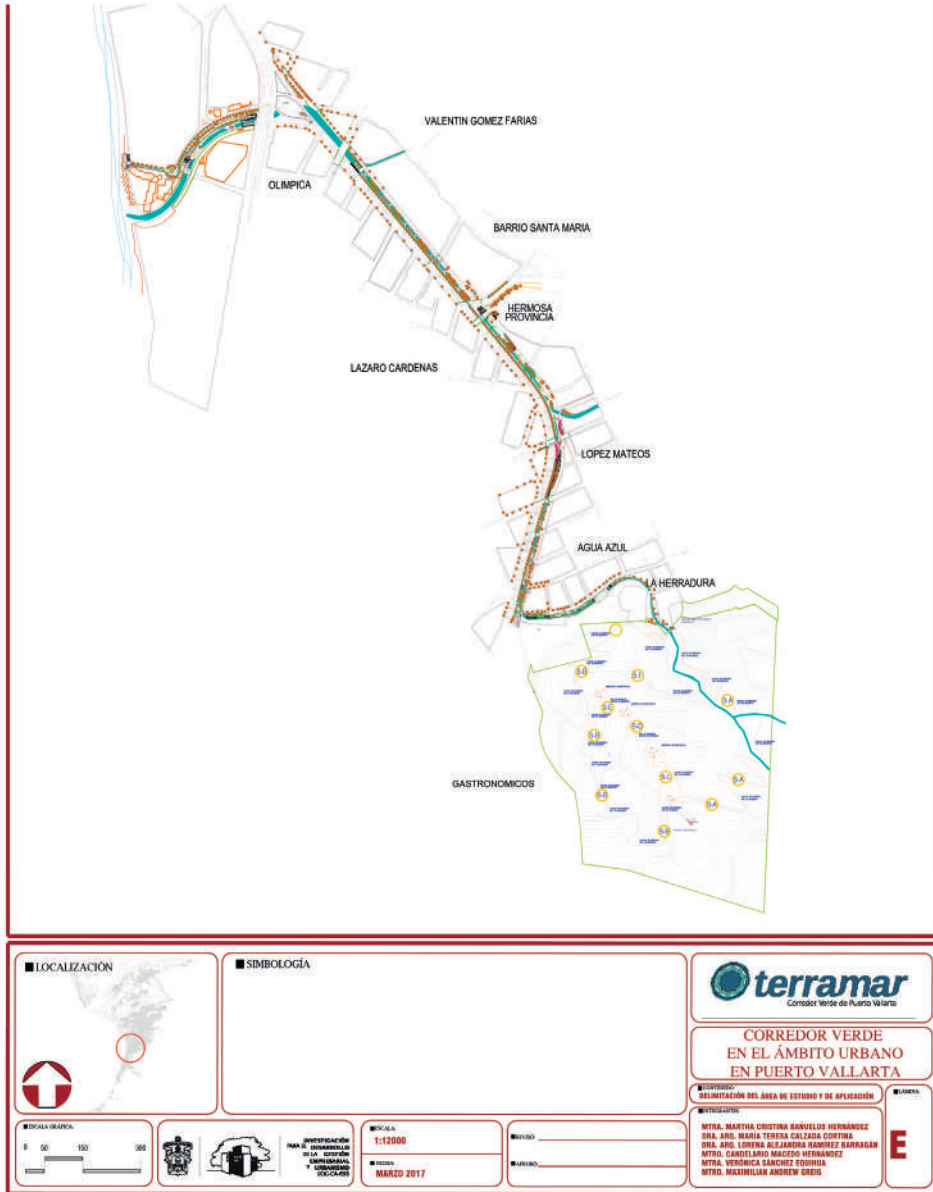
**Pregunta 32.** ¿Qué tan importantes considera que son los espacios verdes para la integración de la comunidad?



---

El 61% de la población del área de estudio considera que los espacios verdes son muy importante para la integración de la comunidad; para el 34% es importante; el 3% de los colonos lo considera poco importante y menos del 1% no los considera importante.

## Anexo 2. Planos Análisis- Diagnóstico



**LOCALIZACIÓN**

**SIMBOLOGÍA**



**CORREDOR VERDE  
EN EL ÁMBITO URBANO  
EN PUERTO VALLARTA**

**OBJETIVOS:** DELINEACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO Y DE APLICACIÓN

**ESCALA GRÁFICA**

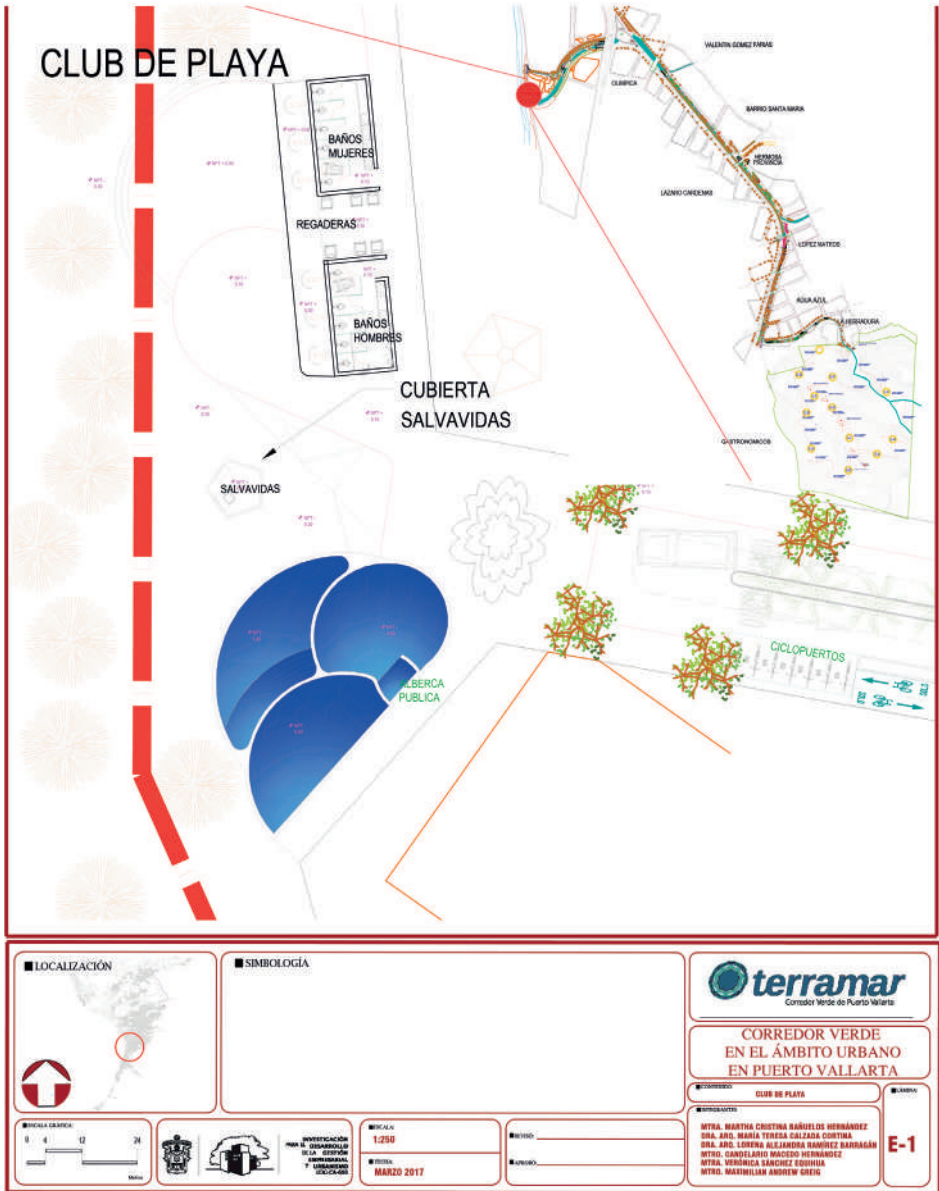
**INSTITUCIÓN**  
INSTITUTO MEXICANO DE LA CIUDAD Y EL URBANISMO  
Y SU DESARROLLO SOCIO-CULTURAL

**ESCALA:** 1:12000  
**FECHA:** MARZO 2017

**PROYECTO:**  
**CLIENTE:**

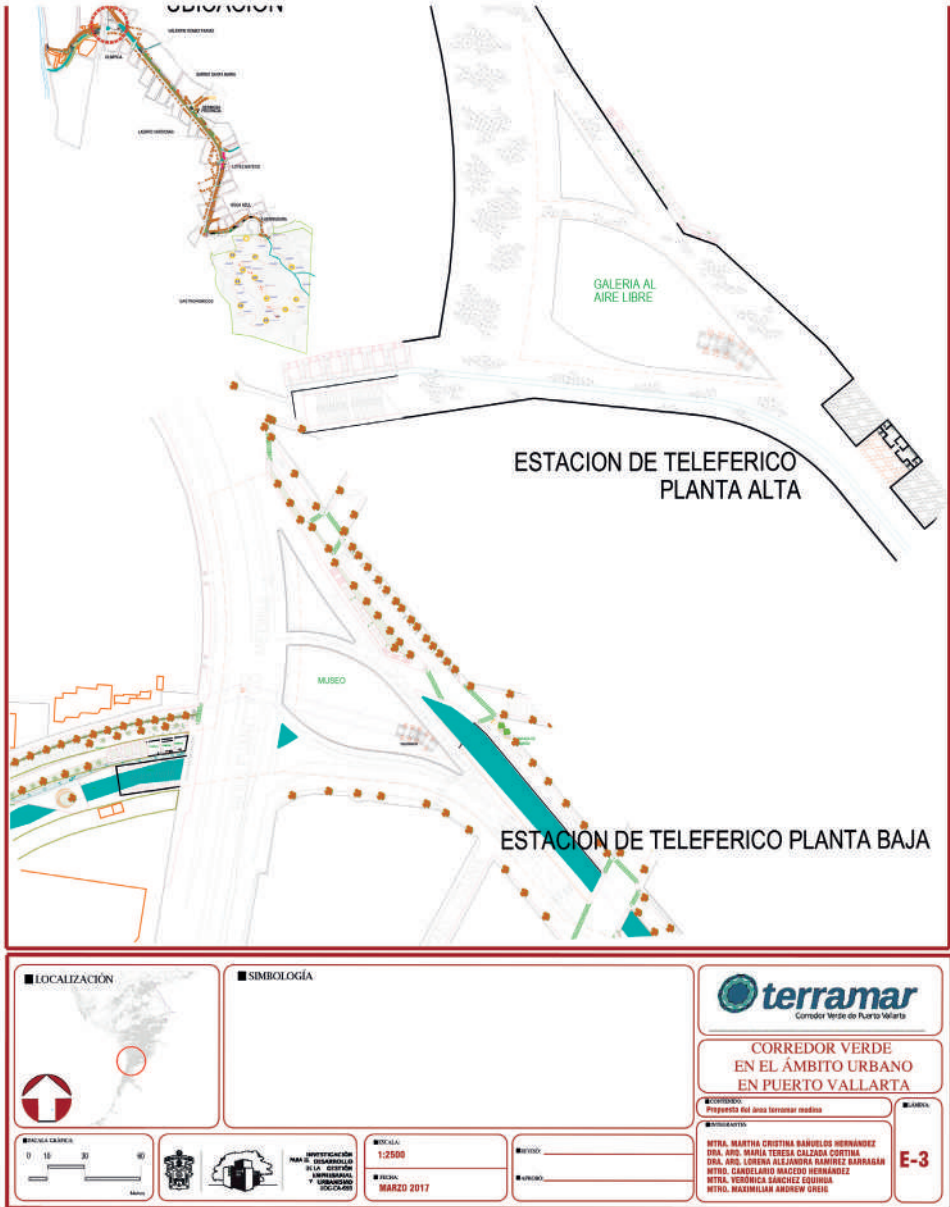
**DESARROLLADO POR:**  
MTRA. MARTHA CRISTINA BARRUELO HERNÁNDEZ  
DRA. ADO. MARÍA TERESA CALZADA GUTIÉRREZ  
DRA. ADO. LUSTELA AGUILAR RAMÍREZ BARRAGÁN  
MTRD. CARDELLANO MACEDO HERNÁNDEZ  
MTRA. VERÓNICA RIVERA GONZÁLEZ  
MTRD. MAXIMILIAN ANDREW GREIS

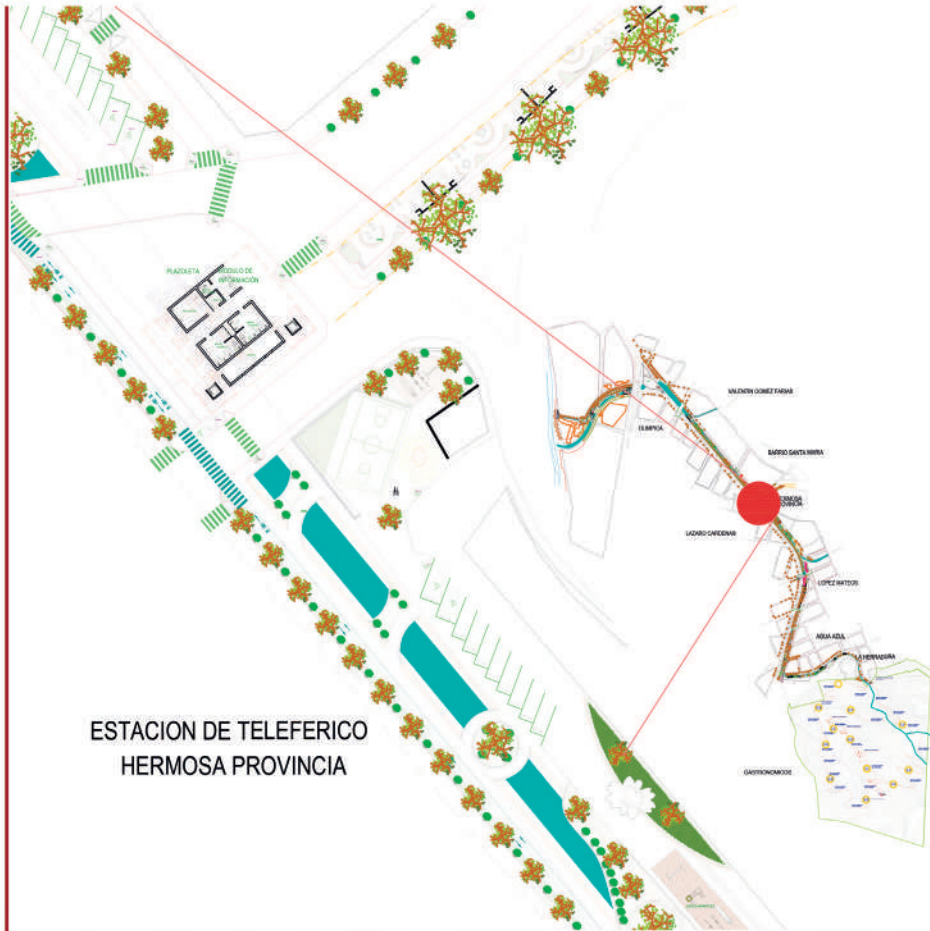
**MAPA**  
**E**





<p><b>LOCALIZACIÓN</b></p>	<p><b>SIMBOLOGÍA</b></p>	
<p><b>ESCALA GRÁFICA</b></p>	<p><b>INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE LA ESTACIÓN</b>  <b>INVENCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS</b></p>	<p><b>CORREDOR VERDE EN EL ÁMBITO URBANO EN PUERTO VALLARTA</b></p> <p><b>PROYECTO: ESTACIÓN FLAMINGOS</b></p> <p><b>PROYECTANTE:</b>          INTRA, MARTHA CRISTINA BARRUELOS HERNÁNDEZ          DRA. ARI. MARÍA TERESA CALEDÓN COSTA          DRA. ARI. LINDA ALCANTARA FERRAZ BARRAGÁN          INTR. CANDALARIO MACEDO HERNÁNDEZ          INTR. VERÓNICA GARCÍA ESCOBAR          INTR. MAXIMILIAN ANDREW GREIG</p> <p><b>E-2</b></p>
	<p><b>ESCALA:</b> 1:750</p> <p><b>FECHA:</b> MARZO 2017</p>	

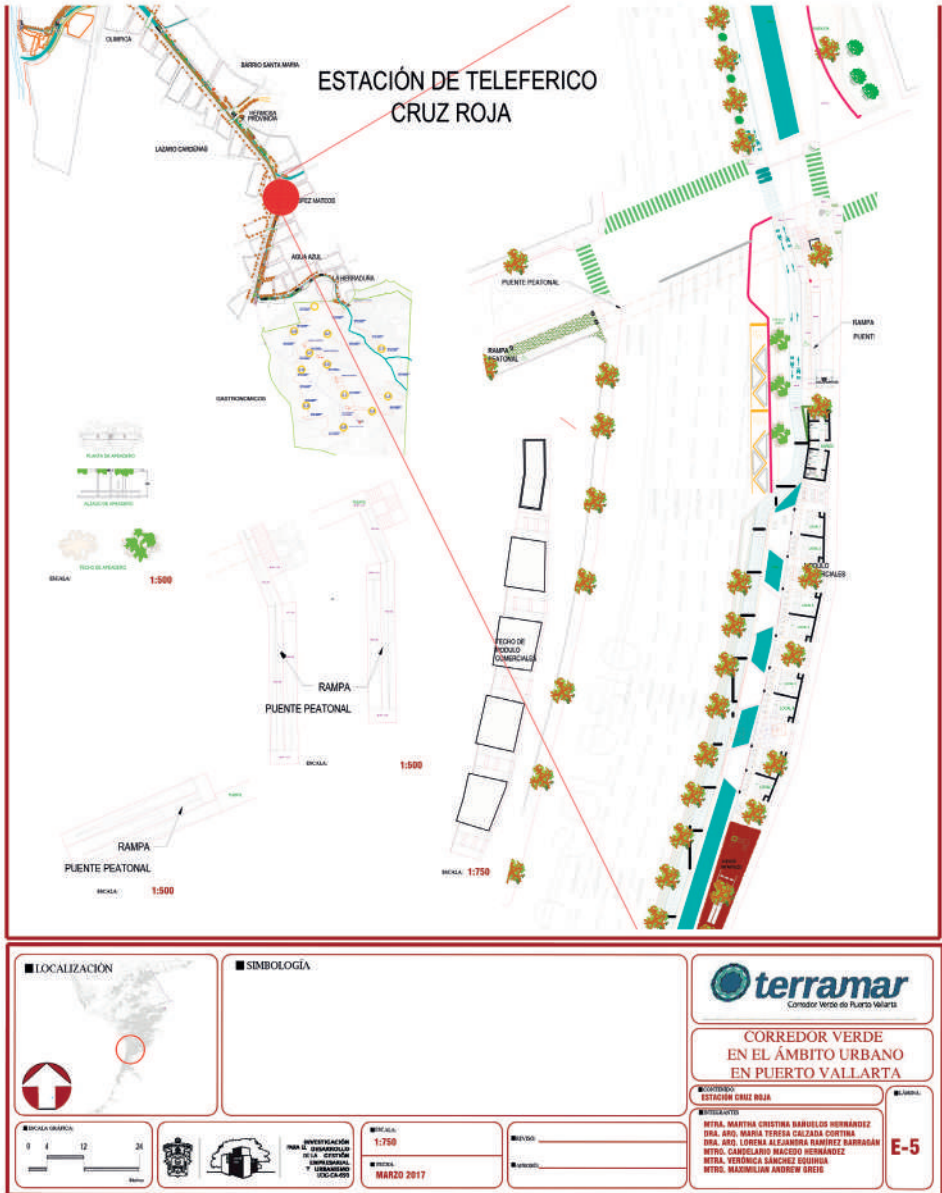


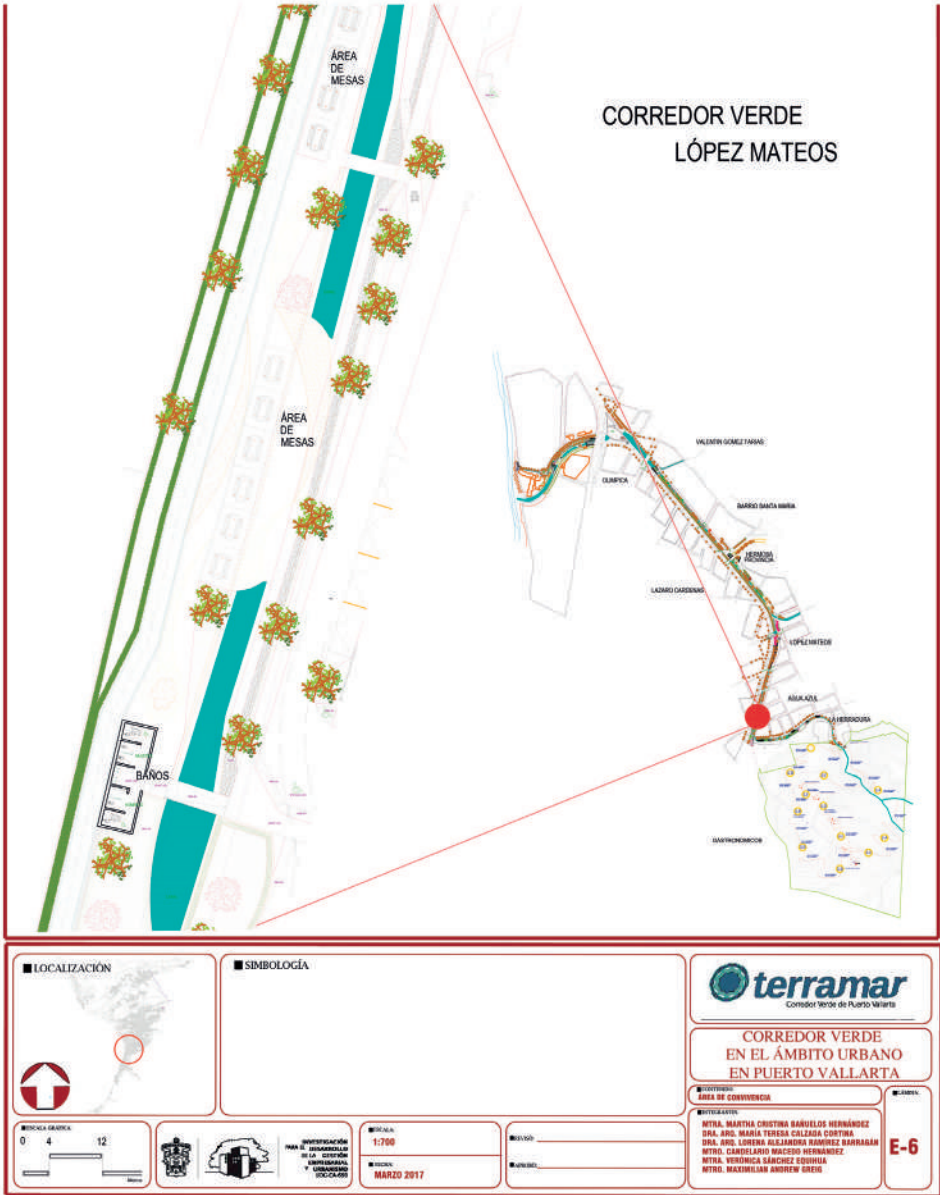


**ESTACION DE TELEFERICO  
HERMOSA PROVINCIA**

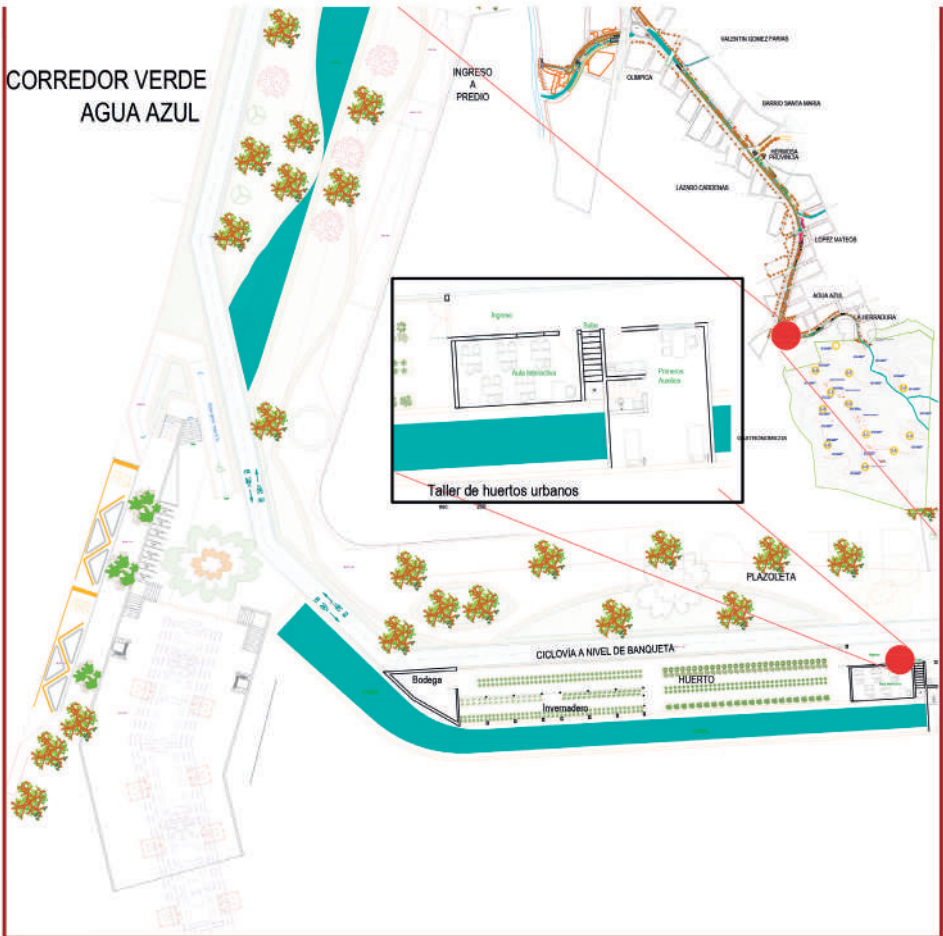
<p><b>LOCALIZACIÓN</b></p>	<p><b>SIMBOLOGÍA</b></p>	
<p><b>ESCALA GRÁFICA</b></p>		<p><b>CORREDOR VERDE EN EL ÁMBITO URBANO EN PUERTO VALLARTA</b></p>
	<p>INSTITUCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN URBANA Y AMBIENTAL SOCIOECONÓMICA</p>	<p><b>ESTACION HERMOSA PROVINCIA</b></p> <p><b>REVISORES:</b>          MTRA. MARTHA CRISTINA BAÑUELOS HERNÁNDEZ          DRA. ARIADNA TERESA CALZADA COYUVA          DRA. ROSA LUISA ALVARADO RAMÍREZ SARRABIA          MTRD. CAROLINA MAGEDO HERNÁNDEZ          MTRD. VERÓNICA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ          MTRD. MAXIMILIANO ANDREW GREIS</p>
	<p>ESCALA: 1:750 FECHA: MARZO 2017</p>	<p><b>E-4</b></p>





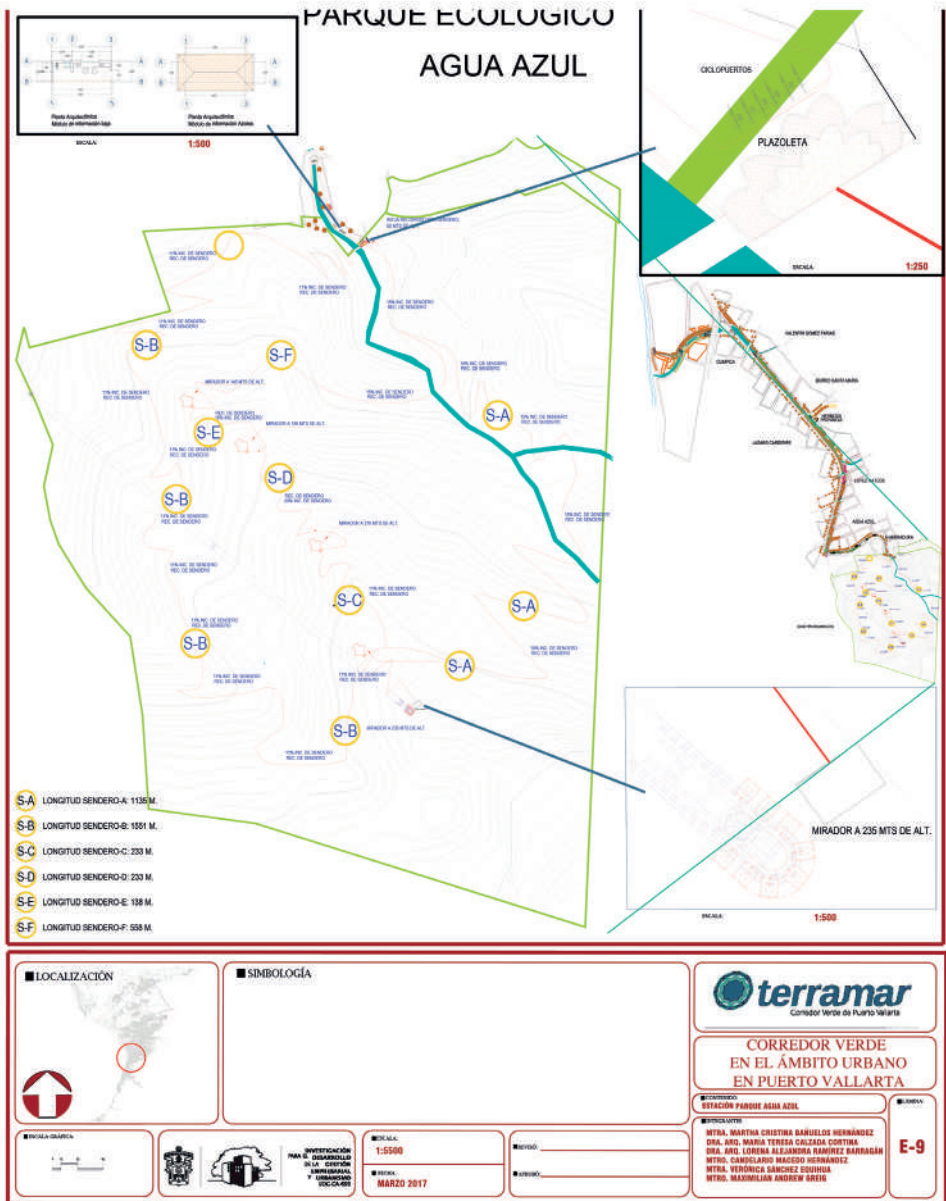


# CORREDOR VERDE AGUA AZUL



<p><b>LOCALIZACIÓN</b></p>	<p><b>SIMBOLOGÍA</b></p>	
<p><b>ESCALA GRÁFICA</b></p>	<p><b>INSTITUCIÓN</b> SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO SOCIAL</p> <p><b>ESCALA:</b> 1:500</p> <p><b>FECHA:</b> MARZO 2017</p>	<p><b>CORREDOR VERDE EN EL ÁMBITO URBANO EN PUERTO VALLARTA</b></p> <p><b>COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO Y DE APLICACIÓN</b></p> <p><b>ELABORACIÓN:</b>          INTRA, MARTHA CRISTINA DANIELLE HERRANDEZ          ORTA, ANA, MARIA TERESA CALZADA CONTRA          ORTA, ANA, LORENA ALEJANDRA RAMÍREZ BARRAGÁN          INTRA, CAROLINA MACEDO HERRANDEZ          INTRA, VERÓNICA SÁNCHEZ COPIÑA          INTRA, MAXIMILIANO ANDREW GREIG</p> <p><b>E-7</b></p>







*Corredor Verde en el ámbito urbano en Puerto Vallarta*  
se terminó de editar en noviembre de 2018  
en los talleres gráficos de Prometeo Editores, S.A. de C.V.  
Calle Libertad 1457, Col. Americana  
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.

Su tiraje consta de 1,000 ejemplares.

Diseño y Diagramación: Hugo Jahir López Muro

Para responder a las dinámicas de la vida contemporánea, es de suma importancia la mejora en la calidad de vida de los habitantes en su cotidianidad, a través de la generación de espacios dentro de la ciudad y que en la medida de lo posible propicien su desarrollo social e integral. Y en ese sentido concebir una visión de ciudad para el uso y disfrute de todos. El estudio que aquí se presenta busca a través de la contextualización de las problemáticas socioeconómicas que aquejan a Puerto Vallarta específicamente en las áreas cercanas al libramiento Luis Donaldo Colosio, proponer conceptualmente en primera instancia, un anteproyecto para la realización de un “corredor verde” a fin de subsanar las problemáticas encontradas. Para ello, se diseñó una metodología de investigación que permite de una forma estructurada, realizar el análisis diagnóstico de las áreas de interés. En respuesta a la problemática, se propone el proyecto “Terramar” Corredor verde en el ámbito urbano en Puerto Vallarta, con el objetivo de mitigar las problemáticas encontradas y con ello generar alternativas viables donde la ciudadanía desarrolle sus áreas de encuentro proponiendo la integración de espacios urbanos públicos que cumplan con su función social, que sean seguros, sanos, inclusivos, accesibles, verdes, resilientes, sustentables, con un sentido de identidad y pertenencia, que promueva una mejora en la calidad de vida de los habitantes y visitantes del lugar.

